8801

ONAC ACREDITADO

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

IAAC — ilac-MRA — ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ONAC ACREDITA A:

BOLÍVAR INDUSTRIAL AMBIENTAL LABORATORIOS SAS

NIT. 901.007.479-4

Vía Guatiguará Kilómetro 3 Vereda Guatiguará Lote 4, Piedecuesta Santander, Colombia.

Fecha de publicación del Otorgamiento:	2022-10-21
Fecha de Renovación:	
Fecha de publicación última actualización:	2024-07-24
Fecha de vencimiento:	2025-10-20

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017

Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo.

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

21-LAB-053

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Alejandro Giraldo

Director Ejecutivo

8802

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/ Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

Bucaramanga, 31 de enero del 2025

Ingeniero,
CAMILO ANDRES RUEDA ANGARITA
Ingeniero de Industrial
Coordinador del Equipo PAE
Secretaría de Educación
Bucaramanga

Cordial Saludo,

Asunto: Informe de recepción de la etapa de alistamiento Componente Técnico

De acuerdo a los documentos presentados por el contratista UT NUTRIPAE25, para la etapa de alistamiento del contrato N°276 de 2024, con el objeto: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCION: RACION INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO, COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA / JORNADA TARDE PARA NINOS, NINAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE. nos permitimos relacionar los documentos recibidos para soportar el requerimiento técnico allegado por el contratista de la siguiente manera:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDAD	COMPONENTE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
2	Garantizar y adecuar con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, las plantas de producción o ensamble y/o las bodegas de almacenamiento mínimas ofertadas, las cuales deberán contar con el respectivo CONCEPTO HIGIÉNICO SANITARIO FAVORABLE. Además, la fecha de emisión del requisito deberá corresponder a la fase de alistamiento, por otra parte, si la autoridad sanitaria no ha visitado el establecimiento en el periodo mencionado, se aceptará la solicitud realizada por el operador ante la secretaria de	El operador Unión Temporal Nutripae 25, presenta acta de inspección sanitaria de la bodega ubicada en la calle 28 No.14-58 con un concepto favorable del 97%. Se anexa copia de la visita con acta No. **8820** con fecha de verificación 06/12/2024 En cumplimiento a las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 en bodega de ensamble durante la etapa de alistamiento se realiza el proceso de adecuación,	TÉCNICO	**ANEXO No.2** Acta de inspección sanitaria con No.**8820** con fecha de verificación 06/12/2024 Evidencia fotográfica de las diferentes áreas de la bodega	**CUMPLE**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/ Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDAD	COMPONENTE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
	salud Municipal o Departamental.	evidenciado a través de registro fotográfico con la demarcación de las diferentes áreas que garantizan el adecuado proceso para recepción, almacenamiento y distribución de alimentos			
3	Relacionar los equipos y utensilios que dispone en bodega o planta de almacenamiento de alimentos, para llevar a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAE: equipos de refrigeración y congelación, gramera, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas, estibas, entre otros.	El operador Unión Temporal Nutripae 25 en la bodega cuenta con todos los equipos e instrumentos necesarios para garantizar el control y la calidad de los procesos. Equipos que se encuentran fabricados en materiales sanitarios y cumplen con todas las especificaciones establecidas en la normatividad vigente. Se cuenta con los siguientes equipos: Canastillas, Estibas plástica, Gato o Patín Hidráulico, Cuarto frio, Básculas y Grameras, Termómetros y Elementos menores como apoyo de procesos propios de la bodega. Adicionalmente se presentó la Ficha Técnica de los Equipos: Gato o Patín Hidráulico, Báscula de piso, Gramera digital, Termómetro digital y cuarto frío.	TÉCNICO	**ANEXO No.3** Inventario de equipos y utensilios en bodega. Fichas Técnicas de Equipos. Registro fotográfico de equipos y utensilios. "	**CUMPLE**
4	Recibir y remitir a la supervisión, el inventario de equipos, menaje y utensilios existentes en la sede educativa que vayan a ser utilizados	El operador Unión Temporal Nutriepae 25 realizó entrega en calidad de préstamo de menaje, equipos y utensilios de cocina y		**ANEXO No.4** Inventario de equipos por	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/ Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDAD	COMPONENTE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
	para la modalidad de ración que requiera la entidad, describiendo el estado en que se encuentran, los cuales deben ser entregados al finalizar el contrato en condiciones de uso.	comedor suficiente y necesario para la preparación y distribución de los alimentos en las sedes educativas de acuerdo a la cobertura atendida y condiciones de espacios. Se anexa: Listado de inventario de cada una de las sedes educativas. En las siguientes sedes educativas realizaran préstamo de menaje y/o equipos para la operación del PAE: ✓I.E. Campo Hermoso ✓I.E. Los Colorados ✓I.E. Rural Vijagual ✓I.E. Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela ✓C.E.R. La Malaña sede B ✓I.E. Politécnico sede B	TECNICO	institución educativa. Comprobante de entrega Inventario de equipos por institución educativa.	
5	"Presentar de acuerdo con el modelo establecido por la administración Municipal, un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos, de bodega, planta de ensamble o de producción de alimentos de propiedad del Operador y de los equipos existentes en cada comedor escolar, dejando copia en los lugares donde se implementará dicho plan. En el caso de los inventarios de los equipos existentes en las sedes educativas, el rector mediante acta	La Unión Temporal Nutripae 25 durante la etapa de alistamiento presentó al equipo de supervisión El Plan de mantenimiento de equipos el cual contiene la siguiente información: 1. Objetivos. 2. Estrategias de respuesta ante contingencias. 3. Personas o empresa encargada de su aplicación. 4. Fichas técnicas de los equipos.	TÉCNICO	**ANEXO No.5** Plan de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de las instituciones educativas y bodega Aprobación del plan de alistamiento con fecha de generación 31/01/2025	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/ Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDAD	COMPONENTE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
	indicará el estado en que se encuentran los equipos y hará entrega de ellos al operador. El Plan debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación, el documento deberá de contener mínimo la siguiente estructura: 5.1. Objetivos. 5.2. Estrategias de respuesta ante contingencias. 5.3. Personas o empresa encargada de su aplicación. 5.4. Fichas técnicas de los equipos. 5.5. Método de calibración. 5.6. Hoja de vida con registro"	5. Método de calibración. 6. Hoja de vida con registro"			
6	"Presentar de acuerdo con el modelo establecido por la Administración Municipal un Plan de Saneamiento Básico para implementarse en cada planta de producción o ensamble, bodega de almacenamiento, comedor escolar o lugar de almacenamiento temporal en el caso que aplique para la ración industrializada, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás normas complementarias. Del Plan debe haber copia en los lugares donde se implementará y deberá incluir como mínimo: objetivos, procedimientos, cronogramas, listas de	La Unión Temporal Nutripae 25 presentó el Plan de saneamiento Básico para implementarse en cada sede educativa de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social y demás normas complementarias, este plan se diseñó de acuerdo con la modalidad establecida en cada sede Ración Industrializada, Ración Preparada en sitio y Bodega de Almacenamiento de Alimentos, se presenta los programas de:		**ANEXO No.6** Plan de saneamiento Básico Modalidad Ración Industrializada Plan de saneamiento Básico Modalidad Ración Preparado en Sitio Plan de saneamiento Básico Bodega de Almacenamiento Plan de Contingencia	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/ Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDAD	COMPONENTE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
7	Presentar de acuerdo con el modelo establecido por la administración Municipal el Plan de Capacitación y/o Actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos, con los respectivos formatos de control y seguimiento, cronograma e información sobre los materiales y ayudas a utilizar. El Plan debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación.	La Unión Temporal Nutripae 25 el plan de capacitación continúa dirigida al personal manipulador de alimentos de sedes educativas, Bodega y transportadores. La capacitación se realiza de manera individual de acuerdo con la modalidad atendida.	TECNICO	**ANEXO No.7** Plan de capacitación. Aprobación del plan de alistamiento con fecha de generación 31/01/2025	**CUMPLE**
8	Presentar el Plan de Rutas, detallando la periodicidad y días de entrega de víveres y/o ración industrializada, elementos de aseo y combustible (gas), a cada comedor escolar, teniendo en cuenta que las entregas solo se podrán realizar en días hábiles y horas laborales. El Plan debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación.	La Unión temporal Nutripae 25 presenta plan de rutas donde se indica la frecuencia de las rutas de acuerdo con la modalidad atendida en caso de R.I se entrega en doble jornada, adicionalmente se tiene en cuenta la entrega de elementos de aseo y frecuencia Así mismo, notificamos que el suministro de gas para las sedes educativas cuyo suministro se realiza con gas propano, esta entrega se realiza en el transcurso de la ejecución de la semana comprendida del 20 al 24 de enero de 2025.	TECNICO	**ANEXO No.8** Plan de rutas para la ejecución de la vigencia 2025 Aprobación del plan de alistamiento con fecha de generación 31/01/2025	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/ Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDAD	COMPONENTE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
		Para el caso de las sedes educativas cuyo suministro de gas es natural VANTI y Servicio de suministro de Energía Eléctrica en la sede I.E. Oriente Miraflores sede C, se realizará el pago una vez se inicien las labores de acuerdo al periodo de ejecución. Los vehículos presentados se identifican con las placas: **GDW36 – GQU581 – GQV257 – GQV365 – TOR831 – LPL045 – KMZ 385**			
9	Presentar el listado de Proveedores que será utilizado para la ejecución del programa de alimentación escolar, cuando existan cambios debe ser notificados a la oficina del PAE.	La unión temporal NUTRIPAE 25 nos permitimos informar que la población objetivo del municipio de Bucaramanga es Mayoritaria y no hace parte de las comunidades indígenas; por lo anterior, el Plan Alimentario Indígena Propio, PAIP no aplica para la vigencia del presente contrato.	TECNICO	**ANEXO No.9** Certificación del Representante Legal dando cumplimiento a la obligación Técnica No.9 de la fase de alistamiento, con fecha de expedición 19 de febrero de 2025	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/ Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDAD	COMPONENTE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
11	Tener la disponibilidad de mínimo cuatro (4) vehículos transportadores de alimentos, para realizar la distribución y entrega de los alimentos, de conformidad con la Resolución No. 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales deberán contar con CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE. En caso de requerirse cambio de los vehículos ofertados, el operador deberá enviar a la supervisión del contrato el concepto sanitario favorable del nuevo vehículo para su aprobación, lo cual, será objeto de verificación. de fecha actualizada entre los días de la fase de alistamiento, adicionando la solicitud realizada para tal fin ante la autoridad sanitaria competente. La Entidad no aceptará conceptos sanitarios condicionados.	La Unión Temporal Nutripae 25 se permite presentar dando cumplimiento a la obligación, garantiza las condiciones de transporte estipuladas en la resolución 2505 de 2004 del ministerio de transporte para carnes y alimentos fácilmente corruptibles Para las entregas de alimentos cárnicos se reciben en vehículo refrigerado los productos cárnicos asignado por el proveedor y se verifica en el momento de la recepción de los Productos en Bodega. Se presenta contrato de transporte celebrado entre la Comercializadora SS Santander SAS y UT Nutripae 25, desde el 15 de enero de 2025 hasta 30 de noviembre de 2025.	TECNICO	**ANEXO No.11** Listado de vehículos Contrato de Transporte Documentos de los vehículos, conductores y auxiliares que hacen parte de la ejecución del contrato vigencia 2025.	**CUMPLE**

88609

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/ Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

En el ejercicio de apoyo a la supervisión se pudo verificar que se anexaron los documentos y soportes, entregados por parte de Manuel Fernando León Representante Legal de la UT NUTRIPAE25; frente a la etapa de alistamiento, se procedió a realizar revisión de los documentos del componente Técnico de Calidad e Inocuidad entregados y nos permitimos resaltar que la verificación de los soportes anexados se recibió bajo el principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, tomando cada una de dichos documentos como auténticos y verdaderos, igualmente, la revisión se enmarca según la sentencia SU 774 de 2014, la cual menciona que: "con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (…), permite que sean valorados"; por tanto, del ejercicio de seguimiento, se recibe desde el componente técnico los soportes mínimos requeridos para dar paso a la ejecución bajo los lineamientos técnicos vigentes, el cual reposa en físico en el archivo de la Secretaria de Educación y en el Drive del correo Institucional.

Cordialmente,

Reviso: Fernando Matallana - Profesional técnico de apoyo
Yeimi Orozco Ortiz– Profesional técnico de apoyo
Janneth Trujillo – Técnica de apoyo

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

INFORME ETAPA DE ALISTAMIENTO DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS DE LOS DOS OPERADORES

CONTRATO No.276 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -SECRETARIA DE EDUCACIÓN - Y LA UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25

OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE" – GRUPO 1

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	20 AL 31 DE ENERO DE 2025

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDAD	COMPONENTE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Garantizar el recurso humano necesario para la oportuna y adecuada prestación del servicio de alimentación escolar, cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación sanitaria vigente y la Resolución 335 DE 2021 o la norma que la sustituya, complemente o modifique. Este personal debe ser contratado directamente por el contratista de acuerdo con la legislación laboral vigente. Presentar a la supervisión del programa de Alimentación escolar el listado de las manipuladoras contratadas para la prestación del servicio de alimentación escolar, de las cuales mínimo el 20% deberán ser padres de familia de beneficiarios, priorizando aquellos que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia, lo anterior en cumplimiento de la ley 2042 de 2020. De igual forma, cuando existan cambios del personal manipulador, deberán ser informados en los tres días siguientes al acontecimiento.	La **UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25**, en la etapa de alistamiento y ejecución del mes de enero realizó el proceso de contratación del personal necesario para la prestación del servicio del Programa de Alimentación, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la legislación laboral y sanitaria vigente. Así mismo se realizó proceso de vinculación laboral del personal manipulador de alimentos y se presenta el listado de personal vinculado beneficiario del programa con preferencia de personal en condición de cabeza de familia y su correspondiente certificado, así como los soportes de confirmación de ADRES y /o declaraciones juramentadas. Lo anterior en cumplimiento de la ley 2024 de 2020. En la ejecución del mes de enero para la etapa de alistamiento de 2025 se contratado **75 manipuladoras** madres cabeza de familia de las **17 manipuladoras** totales, representando este el 20% cumpliendo así con la obligación, se anexa a la presente obligación: ✔ Listado de personal manipulador de alimentos en calidad de madre cabeza de familia ✔ Confirmación de ADRES ✔ Declaración juramentada, Certificado de rector	Financiero	**ANEXO No.1.2 Financiero** Listado de personal vinculado beneficiario del programa en condición de cabeza de familia, para la ejecución del mes de enero de 2025. Confirmación de ADRES y/o declaración juramentada. Certificado de rector del personal manipulador de alimentos vinculado en la ejecución del mes de enero de 2025.	**CUMPLE**
10	Presentar el listado de Proveedores que será utilizado para la ejecución del programa de	**La UNIÓN TEMPORAL NUTRIPE 25**, dando cumplimiento a la presente obligación Financiera, en	Financiero	**ANEXO No.10**	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

	alimentación escolar, cuando existan cambios debe ser notificados a la oficina del PAE.:	la etapa de alistamiento y cuenta correspondiente al mes de enero de 2025 se suministró el listado de Proveedores que hacen parte de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Para el presente informe correspondiente al mes de enero de 2025, se anexa los siguientes documentos: ✔ Listado de proveedores ✔ RUT y Cámara de comercio		Listado de proveedores que participan en la ejecución del programa de alimentación escolar – PAE en el mes de enero de 2025 Rut y cámara de comercio	

➢ **Se anexa lista Aportada del 20% del personal manipulador Contratado – UT NUTRIPAE 25**

LISTADO 20% MADRES CABEZA DE FAMILIA - PERSONAL ETAPA DE ALISTAMIENTO							
No	INSTITUCION EDUCATIVA - MANIPULADORA	SEDE	TIPO	DOC IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INICIO	CELULAR
1	C.E.R EL PAULON	PRINCIPAL	CC	1098610347	NATHALY ACOSTA CORREA	1/20/2025	3001829146
2	I.E. CAMACHO CARREÑO	PRINCIPAL	CC	1095911772	ESMERALDA PEDROZA PARRA	1/20/2025	3132922769
3	I.E. CAMACHO CARREÑO	PRINCIPAL	CC	1098627369	MAYERLY ROCIO VARGAS JAIMES	1/27/2025	3182418499
4	I.E. CAMPO HERMOSO	SEDE C	CC	1006424550	FLOR EIDA SANABRIA SOLANO	1/20/2025	3219387682
5	I.E. CLUB UNIÓN	SEDE A	CC	1098631973	ERIKA GISELA DIAZ BELLO	1/20/2025	3105084183
6	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE A	CC	1095803207	LEIDY KATHERINE SARMIENTO HERRERA	1/20/2025	3138758856
7	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE B	CC	63510296	JACQUELINE CEPEDA GELVEZ	1/20/2025	3243878407 - 3113204272
8	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	PRINCIPAL	CC	1098745631	YERLY TATIANA SAAVEDRA SUPELANO	1/20/2025	3157425438
9	I.E. JORGE ELIECER GAITÁN	SEDE A	CC	1098683246	STEFANY PEREZ DIAZ	1/20/2025	3227119227
10	I.E. LOS COLORADOS	PRINCIPAL	CC	28214900	YAMILE SANCHEZ MESA	1/20/2025	3168005370 - 3204252182
11	I.E. MAIPORE	SEDE B	CC	63555867	YAMILE AFANADOR DIAZ	1/20/2025	3187798353
12	I.E. ORIENTE MIRAFLORES	SEDE C	CC	1098700535	DEINY YURAIMA HERRERA GARAY	1/20/2025	3132017454
13	I.E. POLITÉCNICO	SEDE B	CC	1095955742	ZARETH DAYANA ACUÑA AGUILAR	1/20/2025	3154033919
14	I.E. POLITÉCNICO (Entrega en Politécnico sede B)	SEDE C	CC	1098646010	ZORANIS ROSA BARRIOS MALDONADO	1/20/2025	3025415236
15	I.E. POLITÉCNICO (Entrega en Francisco de Paula sede A)	SEDE C	CC	1095955686	NIKOLL ANDREA ACUÑA AGUILAR	1/20/2025	3153873642
16	I.E. RAFAEL GARCÍA HERREROS	PRINCIPAL	CC	1098766619	LISETH KATERINE SANCHEZ DAZA	1/20/2025	3173921381
17	I.E.R. VIJAGUAL	SEDE A	CC	63548659	ANA MILENA AGUILAR RODRIGUEZ	1/27/2025	3185868116

➢ **Se anexa listado de Proveedores – UT NUTRIPAE 25**

PROVEEDOR	NIT	PRODUCTO	MARCA	DIRECCION	CIUDAD	NOMBRE CONTACTO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	ACEITE	IDEAL	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantandersa
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	ARROZ	CASANARE	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	AZUCAR BLANCA / MORENA	INCAUCA	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	AVENA EN HOJUELAS	FORTIAVENA	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

PROVEEDOR	NIT	PRODUCTO	MARCA	DIRECCION	CIUDAD	NOMBRE CONTACTO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	CHOCOLATE	COLOSAL	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	FECULA DE MAIZ	DEL MAIZ	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	HARINA DE MAIZ	AREPA - AREPA	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	HARINA DE TRIGO	SAN MIGUEL	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	LECHE EN POLVO	COSMOLAC	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	FRIJOL RADICAL	COMERCIALIZADORA DE GRANOS JR	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	LENTEJA	COMERCIALIZADORA DE GRANOS JR	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	MARGARINA	LOLITA	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	PANELA	CAÑA SANTA	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	PASTA-SPAGUETTI	LA NIEVE	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	PASTA - MACARRON	LA NIEVE	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	PASTA - FIDEO	LA NIEVE	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	SAL	COMERCIALIZADORA DE GRANOS JR	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	MAIZ TIERNO	PESQUERA DEL MAR	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	CREMA DE LECHE	CREMAX	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	CONDIMENTOS	DOÑA JULIA	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	QUESO DOBLE CREMA	QUINTALAC	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	GALLETA DULCE SIN RELLENO	CNG	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	POLLO	AVSA	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	PANIFICADO	COMPAÑÍA DE NEGOCIOS GLOBALES SAS	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	PANIFICADO	LA MOLIENDA DEL PAN SA	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
PROVEEDOR	NIT	PRODUCTO	MARCA	DIRECCION	CIUDAD	NOMBRE CONTACTO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

PROVEEDOR	NIT	PRODUCTO	MARCA	DIRECCION	CIUDAD	NOMBRE CONTACTO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
COMERCIALIZADORA SS SANTANDER SAS	901898646-1	DULCE	COMPAÑÍA DE NEGOCIOS GLOBALES	Carrera 37 No 42 - 105	BUCARAMANGA	YURANI OVIEDO	315 8144122	comercializadorasssantanderssas@gmail.com
DIEGO ANDRES ALONSO PORRAS	1098745711 - 3	HUEVO	TITO	CALLE 13 No 23 - 43	BUCARAMANGA	VERONICA	300 4478774 -	huevostito@gmail.com
FRESKALECHE SAS	800114766 - 5	LECHE LIQUIDA	FRESKALECHE	KM 3 Vía Chimita Parque Industrial	BUCARAMANGA	ANGIE RODRIGUEZ	315 7975146	angie.rodriguez@freskaleche.com.co
ALIMENTOS PIPO SAS	900031833 - 6	LECHE LIQUIDA	LOLA	CL 14 B 116 20 BG 1	BOGOTA DC	MONICA	305 3928234	planeacion@alimentospippo.com
LA CARNICERIA BUTCHER SHOP	901080528 -7	CARNE DE CERDO	FAZENDA	CL 18 12 69 BRR GAITAN	BUCARAMANGA	STELLA MONTAÑEZ	317 6591250	lacarniceriabutchershop@hotmail.com
LA CARNICERIA BUTCHER SHOP	901080528 -7	CARNE DE CERDO	BUTCHER SHOP	CL 18 12 69 BRR GAITAN	BUCARAMANGA	STELLA MONTAÑEZ	317 6591250	lacarniceriabutchershop@hotmail.com
LA CARNICERIA BUTCHER SHOP	901080528 -7	CARNE DE RES	BUTCHER SHOP	CL 18 12 69 BRR GAITAN	BUCARAMANGA	STELLA MONTAÑEZ	317 6591250	lacarniceriabutchershop@hotmail.com
COMERCIBEEF	91269186 - 8	CARNE DE CERDO	COMERCIBEEF	CL 73 41 W 261 BG 1 PARQUE INDUSTRIAL PROVINCIA DE SOTO DOS	BUCARAMANGA	JOSE MARIA	317 4323877	info@comercibeef.com
COMERCIBEEF	91269186 - 8	CARNE DE RES	COMERCIBEEF	CL 73 41 W 261 BG 1 PARQUE INDUSTRIAL PROVINCIA DE SOTO DOS	BUCARAMANGA	JOSE MARIA	317 4323877	info@comercibeef.com
FRESKALECHE SAS	800114766 - 5	LACTEO	ALQUERIA	KM 3 Vía Chimita Parque Industrial	BUCARAMANGA	ANGIE RODRIGUEZ	315 7975146	angie.rodriguez@freskaleche.com.co
ALIMENTOS PIPO SAS	900031833 - 6	LACTEO	MR PIPPO	CL 14 B 116 20 BG 1	BOGOTA DC	MONICA	305 3928234	planeacion@alimentospippo.com
QUICK AND TASTY(RAPIDOS Y SABROSOS) DE COLOMBIA S A	815004821 - 5	LACTEO	MR QUICK	KM 12 VIA CALI - CANDELARIA CAVASA BG 5	VALLE DEL CAUCA	NOEL OROZCO	316 4463076	noel.orozco@qyt.com.co
NEO FRUT SAS.	890212249 - 6	PULPA DE FRUTA	NEO FRUT	CENTRO ABASTOS BODEGA 12 MD 25 ZONA INDUSTRIAL	BUCARAMANGA	DIANA	318 3490450	servicioalcliente@neofrut.com
FABIAN ALBERTO BARAJAS CALDERON	1095916335 - 0	PULPA DE FRUTA	FRUCTOSITA	CARRERA 30 No 29A - 39 BARRIO ELOY VALENZUELA	BUCARAMANGA	JOHANA DE LA OSSA	311 3205943	fructosilaoficial@gmail.com
FRUTOS SH	1005371466 - 9	PULPA DE FRUTA	EMPULPATE	VIA PALENQUE CAFE MADRID 44 96 BG 13 MD 5	BUCARAMANGA	JOHANA FERERIRA	320 9394557	comercializadoradefrutossh@gmail.com
INVERSIONES AGROLOGISTICAS DE COLOMBIA SAS	901854694 - 2	FRUTAS Y VERDURAS	N/A	CENTRO ABASTOS BODEGA 12 LOCAL 11 ZONA INDUSTRIAL	BUCARAMANGA	JULIAN	313 2479468	inversionesagrologisticas@gmail.com

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

MAURICIO RIATIGUI	91496911 - 4	FRUTAS Y VERDURAS	N/A	CENTRO ABASTOS BODEGA 10 LOCAL 41 ZONA INDUSTRIAL	BUCARAMANGA	MAURICIO RIATIGUI	316 8704515	mauryfruver@hotmail.com

En relación con la **etapa de alistamiento**, se informa que los operadores cumplieron con los requerimientos establecidos para el inicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE). No obstante, se identificó la falta de documentación en las siguientes obligaciones contractuales:

- **Obligación 1 – Madres cabeza de familia (20%)**:
  - Certificados firmados por los rectores.
  - Copia de la declaración juramentada, desactualizada con fecha del 2024.

Dado lo anterior, y en cumplimiento de los principios de **eficacia y continuidad del servicio**, se acordó que dicha documentación será **subsanada y presentada junto con la primera cuenta de cobro correspondiente al mes de enero**, garantizando así la **integridad de los soportes financieros y administrativos** exigidos en la ejecución del contrato.

EQUIPO COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Revisó y Aprobó Líder Financiero:

Aileen Ramírez Pérez - CPS 4191

Elaboró por:

Aileen Ramírez Pérez - CPS 4191

Olga Lucia Cepeda García - CPS 4185

Biviana Rueda Hernández - CPS 4198

Margie Karely Torres Montilla - CPS 4193

Efrain Quintero Barreto - CPS 4195

8815

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/ Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

Bucaramanga, 31 de enero del 2025

Ingeniero.
CAMILO ANDRES RUEDA ANGARITA
Coordinador del Equipo PAE
Secretaría de Educación
Bucaramanga

Cordial Saludo.

ASUNTO: INFORME DE RECEPCIÓN DE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO COMPONENTE JURÍDICO.

De acuerdo a los documentos presentados por el contratista **UT NUTRIPAE-25**, para la etapa de alistamiento del contrato **N°276 de 2024,** con el objeto: **"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCION: RACION INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO, COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA / JORNADA TARDE PARA NINOS, NINAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE GRUPO 1".** Me permito relacionar los documentos recibidos, con el fin de soportar el requerimiento jurídico allegado por el contratista.

N.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	COMPONENTE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1.	Garantizar el recurso humano necesario para la oportuna y adecuada prestación del servicio de alimentación escolar, cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación sanitaria vigente y la Resolución 35 de 2021 o la norma que la sustituya, complemente o modifique. Este personal debe ser contrato directamente por el contratista de acuerdo con la legislación laboral vigente. Presentar a la supervisión del programa de alimentación escolar el listado de las manipuladoras contratadas para la prestación del servicio	Durante la etapa de alistamiento y ejecución del mes de enero se realizó el proceso de contratación del personal necesario para garantizar la prestación del servicio del Programa de Alimentación, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la legislación laboral y sanitaria vigente, así como las exigencias de la entidad. **JURÍDICA:** Se presentaron las hojas de vida con los respectivos soportes del personal manipulador de alimentos, operativo y personal mínimo	**JURÍDICO**	**ANEXO No.1.1 Jurídico** Listado en Excel con la información del personal contratado para la ejecución del mes de enero de 2025. Hoja de Vida: documento de identidad, Certificados laborales, Exámenes de laboratorio, Certificado médico de salud ocupacional, Certificado de capacitación en BPM, Antecedentes, ADRES, SISBEN del personal	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/ Subserie: PROGRAMAS / Programas de Alimentación Escolar - PAE Código Serie/Subserie (TRD) 4200.60 / 4200.60.22

N.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	COMPONENTE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
	de alimentación escolar, de las cuales mínimo el 20% deberán ser padres de familia de beneficiarios, priorizando aquellos que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia, lo anterior en cumplimiento de la ley 2024 de 2020. De igual forma, cuando existan cambios del personal manipulador, deberán ser informados en los tres días siguientes al acontecimiento.	requerido responsable de llevar a cabo la operación del programa PAE del Municipio de Bucaramanga grupo 2. Los documentos que incluyen en las carpetas y Documento Excel: • Hoja de Vida • Contrato • Documento de identidad • Certificados laborales • Exámenes de laboratorio • Certificado médico de salud ocupacional • Certificado de capacitación en BPM • Afiliación a EPS • Certificado Afiliación a fondo de pensión • Afiliación a ARL • Certificado de afiliación a Caja de Compensación		contratado en la ejecución del mes de enero de 2025	

En el ejercicio de apoyo a la supervisión se pudo verificar que, se anexaron los documentos y soportes, entregados por el señor **MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO**, representante legal de la **UT NUTRIPAE-25**, frente a la etapa de alistamiento, se procedió a realizar la revisión de los documentos del componente jurídico entregados. Nos permitimos resaltar que la verificación de los soportes anexados se recibió bajo el principio de Buena Fe consagrado en el *artículo 83 de la Constitución Política de Colombia*, tomando cada uno de dichos documentos como auténticos y verdaderos, igualmente, la revisión se enmarca según la *sentencia SU 774 de 2014*, la cual menciona que *"con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados"*; por lo tanto, del ejercicio de seguimiento, se recibe desde el componente jurídico, los soportes mínimos requeridos para dar paso a la ejecución bajo los lineamientos técnicos vigentes, el cual reposa en físico en el archivo de la Secretaria de Educación y en el Drive del correo Institucional.

Atentamente,

Natalia Gomez Carvajal
Abogada
Programa de Alimentación Escolar-PAE

8817

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 2-SEB-COB-202503-00016238
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/Subserie:INFORMES / Informes de Gestión por Dependencia Código Serie/Subserie (TRD) 4200.38 / 4200.38.6

Bucaramanga, 31 de enero de 2025

Doctor
MANUEL FERNANDO LEÓN CASTILLO
Representante Legal
UT NUTRIPAE 25

ASUNTO: APROBACIÓN FASE DE ALISTAMIENTO

Cordial saludo.

En calidad de supervisora para la vigilancia, seguimiento y control del contrato No. 276 que tiene por objeto: "*SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE" – GRUPO 1*" me permito relacionar los informes recibidos y soportados por parte del operador **UT NUTRIPAE 25** al equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar-PAE, esto se realizó con el fin de dar aprobación de la fase de alistamiento en cada componente.

1. Informe componente técnico.
2. Informe componente jurídico.
3. Informe componente nutricional.

Una vez recibidos y verificados, los conceptos por parte del equipo de profesionales de apoyo a la supervisión para cada de los componentes se **APRUEBA** la fase de alistamiento del operador **UT NUTRIPAE 25** para la vigencia 2025 del contrato 276. Este contrato tiene una ejecución de 120 dias calendario escolar.

Nota: bajo la luz del principio de Buena fe, consagrado en el articulo 83 de la constitución Política de Colombia, tomando cada uno de los dichos documentos como auténticos y verdaderos, igualmente la revisión se enmarca según la sentencia SU 774 de 2014, la cual menciona que: " con independencia de si el documento es allegado en original o en copia estos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados" por tanto en el ejercicio de seguimiento y ejecución se da como un hecho cumplido dicha obligación del operador establecido en la resolución 0335 de 23 de diciembre de 2021.

Atentamente,

ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUPERVISORA PAE

Proyecto: Camilo Andrés Rueda A./Coordinador-Equipo PAE
Proyecto aspectos jurídicos: Natalia Gómez Carvajal /lider jurídica-Equipo PAE

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION TÈCNICA No.24 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Conservar muestras testigo, en la de principal de las Instituciones Educativas, de los alimentos de alto riesgo de acuerdo con lo establecido en las normas de muestreo, tales como alimentos proteicos, ensaladas y bebidas durante las setenta y dos (72) horas posteriores a la preparación de estos, las cuales deben ser identificas con el nombre del alimento, fecha de preparación y fecha de desecho, éstas deben ser congeladas para la realización de pruebas microbiológicas en caso de requerirse, la cual debe ser una por semana en las sedes principales. (solo aplica para ración para preparar en sitio).

ANEXO No.35

- ✓ Certificado de Representante Legal dando cumplimiento de la Obligación Tècnica No.24 fase de operaciòn del Programa, con fecha de expediciòn 17 de febrero de 2025

8819

Bucaramanga, Santander 17 Febrero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Asunto: **Certificado Obligación Técnica No.24: Fase Operacional**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 276** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente".** y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN TÉCNICA No.24: FASE OPERACIONAL:** *Conservar muestras testigo, en la de principal de las Instituciones Educativas, de los alimentos de alto riesgo de acuerdo con lo establecido en las normas de muestreo, tales como alimentos proteicos, ensaladas y bebidas durante las setenta y dos (72) horas posteriores a la preparación de estos, las cuales deben ser identificas con el nombre del alimento, fecha de preparación y fecha de desecho, éstas deben ser congeladas para la realización de pruebas microbiológicas en caso de requerirse, la cual debe ser una por semana en las sedes principales. (solo aplica para ración para preparar en sitio).*

En calidad de representante suplente de la Unión Temporal Nutripae 25 certifico que, durante la ejecución y despacho de alimentos del mes de enero de 2025 se realiza toma de contramuestra de los alimentos entregados en la Modalidad de atención APS (Almuerzo Preparado en Sitio), estas se almacenan en la misma sede educativas, actividad realizada por el personal manipulador de alimentos y se almacenan las contramuestras de los alimentos según el menú preparado cada día tales como *alimentos proteicos, ensaladas y bebidas*, por un tiempo de setenta y dos (72) horas posteriores a la preparación. Estas se encuentran debidamente identificadas o rotuladas cuya información contiene ***el nombre del alimento, fecha de preparación y fecha de desecho.***

Atentamente;

Susana Clavijo C.
SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL NUTRIPAE25
NIT: 901.900.655-4

Educación

Alimentos para Aprender

Alcaldía de Bucaramanga

PAE Programa de Alimentación Escolar

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACION PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION NUTRICIONAL No.25 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

El operador del programa deberá realizar por escrito a la entidad con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación la autorización del intercambio, el cual deberá ser acompañada una justificación y la evidencia en las cantidades y frecuencias, tal como se encuentra establecido en la resolución 03335 de 2021.

ANEXO No.36

✓ Soportes de solicitud y su respectiva aprobación de intercambios.

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

Educación

Alimentos para Aprender

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

PAE Programa de Alimentación Escolar

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

INTERCAMBIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

8822

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Solicitud de Intercambio No.1 para la modalidad R.I. SEMANA 1: Fruta

1 mensaje

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 16 de enero de 2025, 22:53
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Bucaramanga, 16 enero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Ref. Intercambio No.1 para la modalidad R.I. SEMANA 01: Fruta

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en calidad de operador grupo 1 del Programa de Alimentación Escolar – PAE del Municipio de Bucaramanga nos permitimos solicitar el intercambio del producto fruta que se encuentra en el Menú No.4 (Mango) programado para consumo el día jueves 23 de enero de 2025, se solicita el cambio por la fruta Banano

Esta solicitud se realiza debido a que los proveedores manifiestan que no es posible conseguir la fruta mango ya que no se encuentra en cosecha, por tanto, la fruta que se encuentra disponible es Banano.

Menú No.4 para la ejecución de la Semana No.01:

Intercambio No.1 Semana 1		
COMPONENTES	**MENÚ No. 4 Jueves (23 Enero)**	**MENÚ No. 4 Jueves (23 Enero)**
LÁCTEOS	BEBIDA LACTEA UHT A BASE DE YOGURT	BEBIDA LACTEA UHT A BASE DE YOGURT
DERIVADO DE CEREAL	GALLETA ARCOIRIS	GALLETA ARCOIRIS
FRUTA	MANGO	BANANO

Nos permitimos anexar el oficio suministrado por el proveedor

Agradecemos su atención;

--
UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

2 adjuntos

1. SOLICITUD INTERCAMBIO DE FRUTA RI - SEMANA 1.pdf
104K

1. Intercambio No.1 Semana 1 Fruta.pdf
111K

8824

Bucaramanga, 16 enero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Ref. Intercambio No.1 para la modalidad R.I. SEMANA 01: Fruta

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en calidad de operador grupo 1 del Programa de Alimentación Escolar – PAE del Municipio de Bucaramanga nos permitimos solicitar el intercambio del producto fruta que se encuentra en el Menú No.4 (Mango) programado para consumo el día jueves 23 de enero de 2025, se solicita el cambio por la fruta Banano

Esta solicitud se realiza debido a que los proveedores manifiestan que no es posible conseguir la fruta mango ya que no se encuentra en cosecha, por tanto, la fruta que se encuentra disponible es Banano.

Menú No.4 para la ejecución de la Semana No.01:

Intercambio No.1 Semana 1		
COMPONENTES	**MENÚ No. 4 Jueves (23 Enero)**	**MENÚ No. 4 Jueves (23 Enero)**
LÁCTEOS	BEBIDA LACTEA UHT A BASE DE YOGURT	BEBIDA LACTEA UHT A BASE DE YOGURT
DERIVADO DE CEREAL	GALLETA ARCOIRIS	GALLETA ARCOIRIS
FRUTA	MANGO	BANANO

Nos permitimos anexar el oficio suministrado por el proveedor

Agradecemos su atención;

MANUEL FERNANDO LEON
R.L. NUTRIPAE 25
NIT 9 0 1900655-4
E-mail: nutripae25@gmail.com

8825

Riatigui
FRUVER

Bucaramanga, 16 de enero de 2025

Señores
UT NUTRIPAE 25
Ciudad

Asunto: Novedad entrega de producto

Por medio de la presente informo que el producto **Mango** que se encontraba en la orden de compra con fecha de despacho el día 22 de enero de 2025 no se puede entregar ya que el producto está escaso porque no está en cosecha.

Por lo cual se solicita la entrega de fruta **BANANO**

Atentamente:

MAURICIO RIATIGUI MORENO
CC: 91.496.911
Vía Palenque Café Madrid No 44-96

8825

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Intercambio No.2 para la modalidad R.I. SEMANA 2: Cereal

2 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

21 de enero de 2025, 10:57

Bucaramanga, 21 enero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Ref. Intercambio No.2 para la modalidad R.I. SEMANA 2: Cereal

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en calidad de operador grupo 1 del Programa de Alimentación Escolar – PAE del Municipio de Bucaramanga nos permitimos solicitar el intercambio del producto cereal que se encuentra en el Menú No.8 (Brownie) programado para consumo el día miércoles de enero de 2025, se solicita el cambio por la cereal Brownie de chocolate especial

Esta solicitud se realiza debido a que el proveedor notifica que está en trámite ante el INVIMA la inclusión del producto denominado BROWNIE, en su lugar nos suministra el producto Brownie de chocolate especial.

Menú No.8 para la ejecución de la Semana No.02:

Intercambio No.2 Semana 2		
COMPONENTES	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 8**
LÁCTEOS	LECHE UAT (UHT)	LECHE UAT (UHT)
DERIVADO DE CEREAL	BROWNIE	BROWNIE DE CHOCOLATE ESPECIAL
FRUTA	PERA	PERA
AZÚCARES Y DULCES		

Nos permitimos anexar el oficio suministrado por el proveedor

Agradecemos su atención;

--
UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

8827

2 adjuntos

2. Intercambio No.2 Semana 2 Cereal.pdf
113K

2. OFICO DE OFERTA DE PRODUCTO BROWNIE.pdf
176K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 25 de enero de 2025, 18:26
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, Enero 25 de 2025

Señores
UT NUTRIPAE 25
Operador Grupo 1
Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

Referencia: RESPUESTA A SOLICITUD DE INTERCAMBIO N°2 DEL COMPONENTE CEREAL - MODALIDAD RI

Atendiendo su solicitud de intercambio N°2 correspondiente al componente Derivado del Cereal programado en el Menú 8 BROWNIE con opción de intercambio por BROWNIE ESPECIAL DE CHOCOLATE, analiza y se considera viable, prudente y responsable ante el motivo expuesto en su comunicación, el intercambio en mención es un producto incluido en la lista de intercambios, se verifica la entrega de todos los componentes del Menú 8 y se ratifica que no se genera afectación del aporte nutricional del Menú programado.

CONCEPTO: Se da **APROBACIÓN** del intercambio de BROWNIE por BROWNIE ESPECIAL DE CHOCOLATE para ofrecer como Bebida en el Menú 8 el día Miércoles 29 de Enero 2025.

Es importante allegar a cada una de las I.E el soporte de la presente aprobación por parte de la Entidad Territorial para conocimiento y seguimiento de la normal operación del Programa de Alimentación Escolar por parte de la comunidad educativa o los entes de control.

A continuación, el intercambio aprobado y el menú 8 aprobado quedan de la siguiente manera.

MENÚ No. 8
LECHE UAT/UHT
BROWNIE ESPECIAL DE CHOCOLATE
PERA

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

EQUIPO DE SUPERVISIÓN PAE
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | PAE Programa de Alimentación Escolar

Proyectó: Laura Isabel Castellanos M – Nutricionista Dietista - Líder Nutricional

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado: martes, 21 de enero de 2025 11:18
Para: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>
Cc: Klisnman Fernando Matallana Davila <kfmatallanad@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: Intercambio No.2 para la modalidad R.I. SEMANA 2: Cereal

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo. mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Laura,

Adjunto solicitud realizada por el operador

Quedo atento

EQUIPO DE SUPERVISIÓN PAE
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

8829

Bucaramanga, 21 enero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Ref. Intercambio No.2 para la modalidad R.I. SEMANA 02: Cereal

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en calidad de operador grupo 1 del Programa de Alimentación Escolar – PAE del Municipio de Bucaramanga nos permitimos solicitar el intercambio del producto cereal que se encuentra en el Menú No.8 (Brownie) programado para consumo el día miércoles 29 de enero de 2025, se solicita el cambio por la cereal Brownie de chocolate especial

Esta solicitud se realiza debido a que el proveedor notifica que está en trámite ante el INVIMA la inclusión del producto denominado BROWNI, en su lugar nos suministra el producto Brownie de chocolate especial.

Menú No.8 para la ejecución de la Semana No.02:

Intercambio No.2 Semana 2		
COMPONENTES	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 8**
LÁCTEOS	LECHE UAT (UHT)	LECHE UAT (UHT)
DERIVADO DE CEREAL	BROWNIE	BROWNIE DE CHOCOLATE ESPECIAL
FRUTA	PERA	PERA
AZÚCARES Y DULCES		

Nos permitimos anexar el oficio suministrado por el proveedor

Agradecemos su atención;

MANUEL FERNANDO LEON
R.L. NUTRIPAE 25
NIT 9 0 1900655-4
E-mail: nutripae25@gmail.com

8830

LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S.
NIT. 901.389.908-0

Girón, 20 enero 2025

Señores
COMERCIALIZADORA SANTANDER

Asunto: Oferta de productos.

Cordial saludo, por medio de la presente nos permitimos informar que el proceso de la notificación sanitaria con la inclusión del producto **Brownie** NSA-0011406-2021 de repostería está en proceso de aprobación, por lo anterior ofrecemos por esta semana el producto **Brownie de chocolate especial** el cual contiene los mismo aportes calóricos y nutricionales.

Cordialmente,

Yuli Ríos
JEFE DE CALIDAD
MOLPAN

Carrera 16 # 59 - 79 Barrio la Esmeralda – Girón, Santander
Tel: 320 4028547 Correo Electrónico: molpansas@gmail.com

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

3. Intercambio RI Cereal – Semana 3 (4 al 7 febrero de 2025)

2 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 28 de enero de 2025, 10:50
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Cco: n.d.paolasepulveda@gmail.com, Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, silvio.samper@bucaramanga.edu.co

Bucaramanga, 28 enero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

REF: SE-LP-002-2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÒVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Asunto: 3. Intercambio RI Cereal – Semana 3 (4 al 7 febrero de 2025)

Cordial Saludo,

Por medio de la presente en calidad de operador grupo 1 del Programa de Alimentación Escolar – PAE del Municipio de Bucaramanga nos permitimos solicitar intercambio del producto CHOCOBANANO programado para consumo en el menú No.11; se cambie por el producto PAN CHOCOLATE del fabricante MOLIENDA DEL PAN SAS, aliento que se encuentra aprobado dentro de la lista de intercambio.

La presente solicitud se realiza debido a que el producto CHOCOBANANO se encuentra en trámite para incluir dentro del producto aprobado en la resolución del INVIMA. Se adjunta la ficha técnica del producto PAN CHOCOLATE, consulta Invima del registro sanitario y el análisis químico y nutricional del menú 11 donde se puede evidenciar que con dicho producto se continúa garantizando los aportes nutricionales y porcentajes de adecuación establecidos en la minuta patrón de la Resolución 335.

		UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25					
		PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE					
		MODALIDAD:	RACION INDUSTRIALIZADA	CICLO No.:	1	NÚMERO DE INTERCAMBIO:	3 DE 6
COMPONENTE DE INTERCAMBIO:	Cereal		PRODUCTO PROGRAMADO:	Chocobanano	PRODUCTO ENTREGADO:	Pan de Chocolate	MOTIVO DEL INTERCAMBIO
SEMANA DE EJECUCIÓN	FECHA DE SEMANA DE EJECUCIÓN	COMPONENTES	MENÚ PROGRAMADO		MENÚ EJECUTADO		En proceso resolución de aprovacion para incluir producto, por el ente competente
			FECHA:	3/02/2025	FECHA:	3/02/2025	
			MENÚ No:	11	MENÚ No:	11	
3	03 al 07 Febrero de 2025	LACTEO	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)		LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)		
		DERIVADO CEREAL	CHOCOBANANO		PAN CHOCOLATE		
		FRUTA					
		DULCE	PANELITA CON LECHE		PANELITA CON LECHE		
REALIZADO POR:		PAOLA CAROLINA SEPULVEDA PINILLA			NUTRICIONISTA DIETISTA:	MND 05772	

Se anexa:
Ficha Técnica del producto
Resolución del INVIMA
Análisis químico del menú No.11

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Agradecemos su atención;

--
UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot
Proyecta: Paola Carolina Sepúlveda

Nutricionista.

3 adjuntos

analisis quimico - menú 11 - pan de chocolate (1).pdf
1538K

NSA MOLPAN SAS PAN.pdf
139K

FT-06 PAN CHOCOLATE.pdf
149K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 29 de enero de 2025, 11:00
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, Enero 29 de 2025

Señores
UT NUTRIPAE 25
Operador Grupo 1
Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

Referencia: RESPUESTA A SOLICITUD DE INTERCAMBIO N°3 DEL COMPONENTE CEREAL - MODALIDAD RI

Atendiendo su solicitud de intercambio N°3 correspondiente al componente Derivado del Cereal programado en el Menú 11 MUFFIN - COBANANO con opción de intercambio por PAN DE CHOCOLATE, se analiza su solicitud, los motivos expuestos ante la no disposición del producto y la documentación allegada entre otros. Al considerar la solicitud del producto a intercambiar se verifica que es un alimento incluido en la lista de intercambios, se verifica la entrega de todos los componentes del Menú 11 y se ratifica que no se genera afectación del aporte nutricional del Menú programado.

CONCEPTO: Se da **APROBACIÓN** del intercambio de MUFFIN CHOCOBANANO por PAN DE CHOCOLATE para ofrecerse en el Menú 11 el día Lunes 3 de Febrero 2025 – Semana de Ejecución 3 - Modalidad RI

Es importante allegar a cada una de las I.E el soporte de la presente aprobación por parte de la Entidad Territorial para conocimiento y seguimiento de la normal operación del Programa de Alimentación Escolar por parte de la comunidad educativa o los entes de control.

A continuación, el intercambio aprobado del menú 11 y el Menú de la Semana 3 de la Modalidad de RI aprobado queda de la siguiente manera.

SEMANA No. 3					
COMPONENTES	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
CTEOS	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)	AVENA UAT - (UHT)	LECHE UAT (UHT)	YOGURT	AVENA UAT - (UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN DE CHOCOLATE	GALLETA CON CHIPS DE CHOCOLATE	PONQUE CUBIERTO DE CHOCOLATE	GALLETA CASERA	MUFFIN SABOR A VAINILLA
FRUTA		PERA	BANANO	MANDARINA	
AZÚCARES Y DULCES	PANELITA CON LECHE				BOCADILLO DE GUAYABA

Cordialmente,

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Proyectó: Laura Isabel Castellanos M- Líder Componente Nutricional - Equipo PAE SEB

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado: martes, 28 de enero de 2025 10:52

8833

Para: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: 3. Intercambio RI Cereal – Semana 3 (4 al 7 febrero de 2025)

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos días Laura,

Adjunto solicitud por parte del operador

Quedo atento

Camilo Andres Rueda Angarita
Coordinador del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

8834

Molpan "EL PAN DE LOS ANTEANOS"	**FICHA TECNICA**	FT-06 ENERO 2024 VERSION 04

Nombre del Fabricante	**LA MOLIENDA DEL PAN**
Número de NIT	9.013.899.080
Dirección	Carrera 16 # 59-79 Bodega 1, La Esmeralda, Girón, Santander
E-mail	molpansas@gmail.com
Teléfono	3204028547
Notificación Sanitaria	NSA-0008855-2020

NOMBRE DEL PRODUCTO	**PAN CHOCOLATE**
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Producto alimenticio elaborado fundamentalmente por una mezcla de harina, grasa, azucar con otros ingredientes aptos para consumo humano, sometido a proceso de cremado, amasado y posteriormente a través del proceso de horneo, dando lugar a un producto con textura suave, homogénea y con su sabor característico.
INGREDIENTES	Harina de trigo fortificada (Niacina, Hierro, Vitaminas B1, Vitamina B2, Ácido Fólico), Margarina Industrial (Vegetal), Azúcar Refinada, Agua, Levadura (Agente Leudante), esencia de chocolate (Saborizante artificial), tintura caramelo, sal yodada y propionato de calcio (Conservante).
CARACTERISTICAS SENSORIALES	

PARAMETRO	REQUISITO
Olor	Característico a su formulación, acordes a su clasificación.
Color	Uniforme.
Sabor	Chocolate
Apariencia	La forma es ovalada con bordes definidos
Textura	Suave, no debe ser pegajosa ni desmenuzable.

REQUISITOS MICROBIOLOGICOS

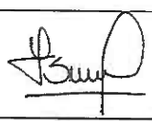
Criterios microbiológicos según resolución 1407 de 5 de agosto de 2022.

Parametro	n	c	m	M
Mohos	5	2	10^2 ufc/g	$2X10^2$ ufc/g
Escherichia Coli	*5*	0	$<10^2$ ufc/g	----

<table>
<tr><td>INFORMACIÓN NUTRICIONAL</td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">INFORMACIÓN NUTRICIONAL</th></tr>
<tr><td colspan="4">Tamaño de la porción: 1 unidad (50g)
Número de porciones por envase: Aprox 1</td></tr>
<tr><td>Calorías (kcal)</td><td>Por 100 g</td><td></td><td>Por porción</td></tr>
<tr><td></td><td>428</td><td></td><td>214 0</td></tr>
<tr><td>Grasa total</td><td>12 g</td><td colspan="2">6,1 g</td></tr>
<tr><td>Grasa saturada</td><td>4,7 g</td><td colspan="2">2,4 g</td></tr>
<tr><td>Grasa trans</td><td>0 mg</td><td colspan="2">0 mg</td></tr>
<tr><td>Carbohidratos Totales</td><td>69 g</td><td colspan="2">34 g</td></tr>
<tr><td>Fibra dietaría</td><td>0,9 g</td><td colspan="2">0,4 g</td></tr>
<tr><td>Azúcares totales</td><td>8,5 g</td><td colspan="2">4,3 g</td></tr>
<tr><td>Azúcares añadidos</td><td>8,5 g</td><td colspan="2">4,3 g</td></tr>
<tr><td>Proteína</td><td>11 g</td><td colspan="2">5,6 g</td></tr>
<tr><td>Sodio</td><td>867 mg</td><td colspan="2">434 mg</td></tr>
<tr><td>Vitamina A</td><td>110 µg ER</td><td colspan="2">55 µg ER</td></tr>
<tr><td>Vitamina D</td><td>0 µg</td><td colspan="2">0 µg</td></tr>
<tr><td>Hierro</td><td>2,9 mg</td><td colspan="2">1,5 mg</td></tr>
<tr><td>Calcio</td><td>176 mg</td><td colspan="2">88 mg</td></tr>
<tr><td>Zinc</td><td>0,81 mg</td><td colspan="2">0,41 mg</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>EMPAQUE Y ROTULADO</td><td>El empaque cumple cabalmente con las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución 683 de 2012 y las demás normas que la modifique o sustituya. El producto es empacado en bolsa individual de polipropileno biorientado, calibre 20 a 25 micras unidad y cierre termo sellado, el empaque es flexible, grado alimenticio, inerte, no genera migraciones de componentes al producto, resistente, permeable a los gases y a la humedad, que mantenga las características asépticas, microbiológicas, sensoriales y fisicoquímicas del producto, debe ser resistente al sellado y fundido, deberá ser resistente a la impresión flexográfica. El sellado garantiza la integridad aséptica, microbiológica, sensorial y fisicoquímica del producto. El empaque contiene la información referente a: Fecha de fabricación, fecha de vencimiento, número de lote, notificación sanitaria, ingredientes, peso, nombre del producto, datos del fabricante y método e instrucciones de conservación.

El rotulado debe contener la información establecida en la Resolución 5109 de 2005, Resolución 333 de 2011 en la Resolución 810 de 2021 y la Resolución 2492 del 2022 del Ministerio de Protección social y las demás normas que modifiquen, sustituyan o adicionen la reglamentación mencionada una vez entren en vigencia.</td></tr>
<tr><td>LOTE</td><td>La codificación del lote de la empresa Molpan S.A.S se realiza con las iniciales del producto + la fecha de producción. Ejemplo: Pan Chocolate, LOTE PC240223</td></tr>
<tr><td>VIDA UTIL</td><td>Vida útil del producto es de 20 días a partir de la fecha de empaque, en condiciones adecuadas de almacenamiento a temperatura ambiente y libre de exposición a contaminantes físicos y químicos.

En el momento del suministro, el producto se entregará al ensamblador durante el tiempo de su vida útil con los microbiológicos de liberación completos.</td></tr>
<tr><td>FORMAS DE CONSUMO</td><td>Producto listo para el consumo, una vez abierto el empaque consumir inmediatamente evitando la exposición a la humedad del ambiente.</td></tr>
</table>

PORCIÓN RECOMENDADA Y GRUPO POBLACIONAL	La porción recomendada está dada de acuerdo a los grupos escolares según Minuta patrón establecida por la UAPA para la operación del PA para el complemento alimentario jornada mañana/tarde, Modalidad de atención Ración Industrializada. • 15 gramos a 40 gramos: Nivel prescolar • 15 gramos a 60 gramos: Nivel primaria (1ro, 2do,3ro " • 30 gramos a 70 gramos: Nivel primaria (grados 4to y 5to) • 40 gramos a 95 gramos: Nivel Secundaria • 40 gramos a 120 gramos: Nivel medio y ciclo complementario	
CONTROL DE ALÉRGENOS	**Características Toxicológicas:** - Contiene trigo (Gluten), el cual puede ser alérgeno para personas con predisposición. - Cumple con el Codex Alimentarius Standard 193-1995 o Nacional (No contiene Aflatoxinas).	
CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO	Conservar en un lugar fresco y seco, protegido de la luz directa y alejado de olores fuertes. Después de abierto consumir en el menor tiempo posible.	
CONTROLES ESPECIALES DURANTE LA DISTRIBUCIÓN	El producto debe distribuirse cumpliendo lo establecido en la Resolución 2674 del 2013.	
PRESENTACIÓN	Empaque flexible termosellado de 10g a 1000g.	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD	Landi Fabiana Sepulveda Lanziano Correo: calidadmolpan1@gmail.com Teléfono: 320 408 1018	

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2020023694 del 21 de Julio de 2020

Por la cual se concede una Notificación Sanitaria de Alimentos (Bajo Riesgo)

El Director de Alimentos y Bebidas del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015, Resolución 719 de 2015.

ANTECEDENTES

Por medio del Decreto - Ley 019 de 2012, se dictarón postulados para suprimir a reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

El Articulo 126 de la precipitada norma establece: "Los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional requerirán de **Notificación Sanitaria** , permiso sanitario o registro sanitario, según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto".

En consecuencia, la Resolución 2674 de fecha 22 de julio de 2013, reglamentó el aludido articulo con el fin de garantizar su aplicación.

Que mediante Resolución No. 719 de Marzo 11 de 2015 se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.

Que mediante la Resolución 3168 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social modificó el Articulo 37 de la Resolución 2674 de 2013.

Que mediante escrito radicado bajo el No. 20201123728 de fecha 2020/07/17 el (la) Señor(a) ROBERTO CARLOS ROA COTES actuando en calidad de apoderado y/o representante legal, presentó solicitud de concesión de Notificación Sanitaria para el producto abajo referido

CONSIDERACIONES

Verificados los requisitos establecidos en el Articulo 38 de la Resolución 2674 de 2013 y la Resolución 719 de 2015, y en cumplimiento con las disposiciones sanitarias para la concesión de dicho trámite, la Dirección de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder NOTIFICACION SANITARIA por el termino de DIEZ (10) años al producto que se describe a continuacion:

NOTIFICACION SANITARIA No.:	NSA-0008855-2020
VIGENTE HASTA:	2030/07/21
EXPEDIENTE:	20185799 **RADICACION:** 20201123728
MODALIDAD:	FABRICAR Y VENDER
PRODUCTO:	PAN VARIEDADES: PAN TAJADO, PAN TAJADO INTEGRAL, PAN DE LECHE, MOGOLLA INTEGRAL, MOGOLLA MANTEQUILLA, MOGOLLA NEGRA, PANECILLOS, PAN ARTESANAL, PAN HAMBURGUESA, PAN PERRO, PAN DULCE ESPECIAL, PAN MAIZ, PAN MATEQUILLA ESPECIAL, TOSTADA DE MANTEQUILLA, TOSTADA INTEGRAL, PAN AJONJOLI, PAN DE AJO Y FINAS HIERVAS, PAN DE AVENA, PAN COCO, PAN OCHO GRANOS, PAN ARABE, PAN CALENTANO, PAN FRANCES, PAN BAGUETTE, PAN DE QUESO, PAN ALIÑADO, PAN MULTIGRANOS, PAN CON FRUTOS ROJOS, PAN UVAS PASAS, PAN CHOCOLATE.
MARCA:	LA MOLIENDA DEL PAN, MOLPAN, EL POBLADO, EL PORVENIR.,
PRESENTACION COMERCIAL:	Empaque Plastico por 10g a 1000g. Empaque Flexible por 10g a 1000g.Empaque Plastico Termo Sellado por 10g a 1000g.,Caja Plegadiza, Caja Corrugada, Paquete Plastico o Termoformado por 10 a 10000 unidades.,Paquetes de dos (2) a cincuenta (50) unidades por empaque.,
TITULAR(ES):	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S con domicilio en CUCUTA - NORTE DE SANTANDER,

La salud es de todos | Ministerio

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

FABRICANTE(S): LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S con domicilio en CUCUTA - NORTE DE SANTANDER,

ARTICULO SEGUNDO: El producto debe cumplir con los requisitos sanitarios que le sean aplicables en materia de rotulado de alimentos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5109 de 2005, Resolución 333 de 2011 si es el caso.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta resolución, quedarán sujetos a revisión posterior de la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos exigibles según el caso, por parte de la DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, quien así mismo realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con la previsto por la Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado, advirtiendo que contra la misma procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEDIBAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los días a su notificación personal, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: La vigencia de la presente Notificación Sanitaria se contara a partir de la firmeza de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el articulo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, manifiesta que el interesado declaró que el producto amparado cumple con todos los requisitos establecidos por el Artículo 126 del Decreto 019 de 2012, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 719 de 2015 y las normas sanitarias vigentes aplicables, y que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las precitadas normas. Por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. el 21 de Julio de 2020

Los derechos que se deriven de esta Notificación Sanitaria quedarán sujetos a revisión posterior por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA quien realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con lo previsto por la Resolución 2674 de 2013.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Fecha: 2020/07/21 14:37:49 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

8839

FORMATO ANÁLISIS NUTRICIONAL

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA DE BUCARAMANGA
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	No
GRUPO ÉTNICO	Sin Pertenencia Étnica
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración Industrializada
TIPO DE COMPLEMENTO	
NIVEL	Preescolar
MENÚ No.	11

COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTOS	NOMBRE DE PREPARACIÓN	NOMBRE DEL ALIMENTO (Ingredientes)	CÓDIGO DEL ALIMENTO	PESO BRUTO (g)	PESO NETO (g)	CALORÍAS Y NUTRIENTES						
							CALORÍAS (Kcal)	PROTEÍNA (g)	GRASA (g)	CHO (g)	CALCIO (mg)	HIERRO (mg)	SODIO (mg)
LÁCTEOS	Grupo III. Leche y productos lácteos	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA EN LAS VARIEDADES: VAINILLA, CHOCOLATE Y AREQUIPE	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA EN LAS VARIEDADES: VAINILLA, CHOCOLATE Y AREQUIPE	L3	200.0	200	159	5.2	6.0	21.0	198.0	0.2	135.0
CEREAL ACOMPAÑANTE	Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	PAN DE CHOCOLATE	PAN DE CHOCOLATE	P23	40	40	171	4.4	4.8	27.6	70.4	1.2	346.8
FRUTA	Grupo II. Frutas y verduras												
POSTRE	Grupo IV. Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas Grupo VI. Azúcares	PANELITA CON LECHE	PANELITA CON LECHE	D7	15.0	15	58	0.7	0.8	12.0	32.3	0.1	14.1

TOTAL MENÚ	388	10	12	61	301	1	496
RECOMENDACIÓN	1300	32.5	36.1	211.3	700	5.6	1133
% ADECUACIÓN	30	32	32	29	43	26	44

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA EL ANÁLISIS: Paola Carolina Sepúlveda Pinilla

FIRMA: 

MATRÍCULA PROFESIONAL: 03611-06

8840

FORMATO ANÁLISIS NUTRICIONAL

ENTIDAD TERRITORIAL: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

MINUTA CON ENFOQUE ETNICO: No

GRUPO ÉTNICO Sin Pertenencia Étnica

MODALIDAD DE ATENCIÓN Ración Industrializada

TIPO DE COMPLEMENTO

NIVEL Primaria:Primero

MENÚ No. 11

COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTOS	NOMBRE DE PREPARACIÓN	NOMBRE DEL ALIMENTO (ingredientes)	CÓDIGO DEL ALIMENTO	PESO BRUTO (g)	PESO NETO (g)	CALORÍAS Y NUTRIENTES						
							CALORÍAS (Kcal)	PROTEÍNA (g)	GRASA (g)	CHO (g)	CALCIO (mg)	HIERRO (mg)	SODIO (mg)
LÁCTEOS	Grupo III. Leche y productos lácteos	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA EN LAS VARIEDADES: VAINILLA, CHOCOLATE Y AREQUIPE	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA EN LAS VARIEDADES: VAINILLA, CHOCOLATE Y AREQUIPE	L3	200.0	200	159	5.2	6.0	21.0	198.0	0.2	135.0
CEREAL ACOMPAÑANTE	Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	PAN DE CHOCOLATE	PAN DE CHOCOLATE	P23	60	60	257	6.6	7.2	41.4	105.6	1.7	520.2
FRUTA	Grupo II. Frutas y verduras												
POSTRE	Grupo IV. Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas Grupo VI. Azúcares	PANELITA CON LECHE	PANELITA CON LECHE	D7	15.0	15	58	0.7	0.8	12.0	32.3	0.1	14.1
TOTAL MENÚ							474	13	14	74	336	2	669
RECOMENDACIÓN							1994	49.9	55.4	324.0	1,100	8.7	1500
% ADECUACIÓN							24	25	25	23	31	23	45

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA EL ANÁLISIS: Paola Carolina Sepúlveda Pinilla

FIRMA

MATRÍCULA PROFESIONAL: 03611-06

FORMATO ANÁLISIS NUTRICIONAL

ENTIDAD TERRITORIAL: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

MINUTA CON ENFOQUE ETNICO: No

GRUPO ÉTNICO: Sin Pertenencia Étnica

MODALIDAD DE ATENCIÓN: Ración Industrializada

TIPO DE COMPLEMENTO:

NIVEL: Secundaria

MENÚ No.: 11

COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTOS	NOMBRE DE PREPARACIÓN	NOMBRE DEL ALIMENTO (Ingredientes)	CÓDIGO DEL ALIMENTO	PESO BRUTO (g)	PESO NETO (g)	CALORÍAS Y NUTRIENTES						
							CALORÍAS (Kcal)	PROTEÍNA (g)	GRASA (g)	CHO (g)	CALCIO (mg)	HIERRO (mg)	SODIO (mg)
LÁCTEOS	Grupo III. Leche y productos lácteos	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA EN LAS VARIEDADES: VAINILLA, CHOCOLATE Y AREQUIPE	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA EN LAS VARIEDADES: VAINILLA, CHOCOLATE Y AREQUIPE	L3	200.0	200	159	5.2	6.0	21.0	198.0	0.2	135.0
CEREAL ACOMPAÑANTE	Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	PAN DE CHOCOLATE	PAN DE CHOCOLATE	P23	80	80	342	9	10	55	141	2	694
FRUTA	Grupo II. Frutas y verduras												
POSTRE	Grupo IV. Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas Grupo VI. Azúcares	PANELITA CON LECHE	PANELITA CON LECHE	D7	15.0	15	58	0.7	0.8	12.0	32.3	0.1	14.1
TOTAL MENÚ							560	15	16	88	371	3	843
RECOMENDACIÓN							2491	62.3	69.2	404.8	1100.0	9.5	1500.0
% ADECUACIÓN							22	24	24	22	34	28	56

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA EL ANÁLISIS: Paola Carolina Sepúlveda Pinilla

FIRMA:

MATRÍCULA PROFESIONAL: 03611-06

8842

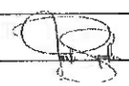
FORMATO ANÁLISIS NUTRICIONAL

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA DE BUCARAMANGA
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	No
GRUPO ÉTNICO	Sin Pertenencia Étnica
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración Industrializada
TIPO DE COMPLEMENTO	
NIVEL	Media y Nivel Complementario
MENÚ No.	11

COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTOS	NOMBRE DE PREPARACIÓN	NOMBRE DEL ALIMENTO (Ingredientes)	CÓDIGO DEL ALIMENTO	PESO BRUTO (g)	PESO NETO (g)	CALORÍAS Y NUTRIENTES						
							CALORÍAS (Kcal)	PROTEÍNA (g)	GRASA (g)	CHO (g)	CALCIO (mg)	HIERRO (mg)	SODIO (mg)
LÁCTEOS	Grupo III. Leche y productos lácteos	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA EN LAS VARIEDADES: VAINILLA, CHOCOLATE Y AREQUIPE	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA EN LAS VARIEDADES: VAINILLA, CHOCOLATE Y AREQUIPE	L3	200.0	200	159	5.2	6.0	21.0	198.0	0.2	135.0
CEREAL ACOMPAÑANTE	Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	PAN DE CHOCOLATE	PAN DE CHOCOLATE	FT	100	100	428	11.0	12.0	69.0	176.0	2.9	867.0
FRUTA	Grupo II. Frutas y verduras												
POSTRE	Grupo IV. Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas Grupo VI. Azúcares	PANELITA CON LECHE	PANELITA CON LECHE	D7	15.0	15	58	0.7	0.8	12.0	32.3	0.1	14.1
TOTAL MENÚ							645	17	19	102	406	3	1016
RECOMENDACIÓN							2900	72.5	80.6	471.3	1100.0	11.8	1500.0
% ADECUACIÓN							22	23	23	22	37	27	68

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA EL ANÁLISIS: Paola Carolina Sepúlveda Pinilla

FIRMA



MATRÍCULA PROFESIONAL: 03611-06

Educación

Alimentos para Aprender

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

PAE Programa de Alimentación Escolar

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

INTERCAMBIO MODALIDAD RACIÓN PREPARADO EN SITIO

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

8844

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Intercambio No.1 para la modalidad RRS SEMANA 02: Pulpa

2 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 22 de enero de 2025, 14:14
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Cco: silvio.samper@bucaramanga.edu.co

Bucaramanga, 22 enero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Ref. Intercambio No.1 para la modalidad RRS SEMANA 02: Pulpa

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en calidad de operador grupo 1 del Programa de Alimentación Escolar – PAE del Municipio de Bucaramanga nos permitimos solicitar el intercambio del producto pulpa de fruta de fresa que se encuentra en el Menú No.6 (Jugo de fresa en agua) programado para consumo el día lunes 27 de enero de 2025, se solicita el cambio por la pulpa de fruta sabor-a naranja

Esta solicitud se realiza debido a que el proveedor notifica que no cuenta con stock de pulpa fruta de fresa y a fin de garantizar la variedad en la fruta se cuenta con pulpa de naranja

Menú No.6 para la ejecución de la Semana No.02:

INTERCAMBIO No.1 RPS ALMUERZO		
COMPONENTES	MENÚ No. 6 Lunes 27 Enero 2025	MENÚ No. 6 Lunes 27 Enero 2025
ALIMENTO PROTEÍCO	PECHUGA DE POLLO APANADA EN CUADROS	PECHUGA DE POLLO APANADA EN CUADROS
CEREALES	ESPAGUETIS EN SALSA DE QUESO	ESPAGUETIS EN SALSA DE QUESO
TUBERCULO-RAIZ-PLATANO O DERIVADO CEREAL	YUCA FRITA	YUCA FRITA
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	MIX DE FRUTAS	MIX DE FRUTAS
BEBIDA	JUGO DE FRESA EN AGUA	JUGO DE NARANJA
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	INCLUIDA EN LA PREPARACION DEL CEREAL	INCLUIDA EN LA PREPARACION DEL CEREAL

Nos permitimos anexar el oficio suministrado por el proveedor

Agradecemos su atención;

--
UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

8845

2 adjuntos

CARTA DE FRUCTOSSITA (1).pdf
59K

1. Intercambio RPS No.1 Semana 2 PULPA.pdf
103K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 23 de enero de 2025, 12:38
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, Enero 23 de 2025

Señores
UT NUTRIPAE 25
Operador Grupo 1
Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

Referencia: RESPUESTA A SOLICITUD DE INTERCAMBIO N°1 - COMPONENTE BEBIDA MODALIDAD RPS ALMUERZO

Atendiendo su solicitud de intercambio de Pulpa de Fresa correspondiente a la Bebida del Menú 6 y siendo la opción Pulpa de Naranja ante la disponibilidad ofertada por su proveedor como soporte de su solicitud, se analiza y se considera viable el intercambio en mención garantizando la entrega de todos los componentes del Menú 6, al verificar que no se genera afectación del aporte nutricional del Menú programado.

CONCEPTO: Se da **APROBACIÓN** del intercambio de pulpa de fresa por pulpa de naranja para ofrecer como Bebida en el Menú 6 el día lunes 27 de Enero 2025.

Es importante allegar a cada una de las I.E el soporte de la presente aprobación por parte de la Entidad Territorial para conocimiento y seguimiento de la normal operación del Programa de Alimentación Escolar por parte de la comunidad educativa o los entes de control.

A continuación, el intercambio aprobado y el menú 6 aprobado quedan de la siguiente manera.

MENÚ No. 6
PECHUGA DE POLLO APANADA EN CUADROS
ESPAGUETIS EN SALSA DE QUESO
YUCA FRITA
MIX DE FRUTAS
JUGO DE NARANJA
INCLUIDA EN LA PREPARACION DEL CEREAL

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

EQUIPO DE SUPERVISIÓN PAE
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | Programa de Alimentación Escolar

Proyectó: Laura Isabel Castellanos M – Nutricionista Dietista - Líder Nutricional

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado: miércoles, 22 de enero de 2025 15:22
Para: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>
Cc: Klisnman Fernando Matallana Davila <kfmatallanad@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: Intercambio No.1 para la modalidad RRS SEMANA 02: Pulpa

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Laura,

Adjunto solicitud del operador

Quedo atento

EQUIPO DE SUPERVISIÓN PAE
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | PAE Programa de Alimentación Escolar

Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

8844

Bucaramanga, 22 enero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Ref. Intercambio No.1 para la modalidad RRS SEMANA 02: Pulpa

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en calidad de operador grupo 1 del Programa de Alimentación Escolar – PAE del Municipio de Bucaramanga nos permitimos solicitar el intercambio del producto pulpa de fruta de fresa que se encuentra en el Menú No.6 (Jugo de fresa en agua) programado para consumo el día lunes 27 de enero de 2025, se solicita el cambio por la pulpa de fruta sabor a naranja

Esta solicitud se realiza debido a que el proveedor notifica que no cuenta con stock de pulpa fruta de fresa y a fin de garantizar la variedad en la fruta se cuenta con pulpa de naranja

Menú No.6 para la ejecución de la Semana No.02:

INTERCAMBIO No.1 RPS ALMUERZO		
COMPONENTES	MENÚ No. 6 Lunes 27 Enero 2025	MENÚ No. 6 Lunes 27 Enero 2025
ALIMENTO PROTEÍCO	PECHUGA DE POLLO APANADA EN CUADROS	PECHUGA DE POLLO APANADA EN CUADROS
CEREALES	ESPAGUETIS EN SALSA DE QUESO	ESPAGUETIS EN SALSA DE QUESO
TUBERCULO-RAIZ-PLATANO O DERIVADO CEREAL	YUCA FRITA	YUCA FRITA
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	MIX DE FRUTAS	MIX DE FRUTAS
BEBIDA	JUGO DE FRESA EN AGUA	JUGO DE NARANJA
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	INCLUIDA EN LA PREPARACION DEL CEREAL	INCLUIDA EN LA PREPARACION DEL CEREAL

Nos permitimos anexar el oficio suministrado por el proveedor

Agradecemos su atención;

MANUEL FERNANDO LEON
R.L. NUTRIPAE 25
NIT 9 0 1900655-4
E-mail: nutripae25@gmail.com

8848

22 de enero de 2025

Estimado NUTRIPAE,

Nos dirigimos a usted para ofrecer nuestras mas sinceras disculpas por no tener stock la PULPA DE FRUTA DE FRESA que usted solicitó.Comprendemos la importancia de recibir su pedido de manera oportuna, es por esto que nos gustaría ofrecerle una alternativa. Tenemos disponible PULPA DE FRUTA DE NARANJA, que cuenta con especificaciones similares de calidad.

Agradecemos su compresión y quedo a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente;

Fabian A. Barajas Calderón

Fabian Barajas Calderon
Cc 1095916335
Persona natural
Firma digital

FRUCTOSSITA
Cel: 314-348-9761
Email: fructossitaoficial@gmail.com
Girón, Santander

8849

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Intercambio No.2 para la modalidad RRS SEMANA 03: Pulpa

2 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Cco: n.d.paolasepulveda@gmail.com

29 de enero de 2025, 22:36

Bucaramanga, 29 enero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo** PAE Bucaramanga

SE-LP-002-2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÒVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Ref. Intercambio No.2 para la modalidad RRS SEMANA 03: Pulpa

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en calidad de operador grupo 1 del Programa de Alimentación Escolar – PAE del Municipio de Bucaramanga nos permitimos solicitar el intercambio del producto pulpa de fruta de Maracuya que se encuentra en el Menú No.11 (Jugo de maracuya en agua) programado para consumo el día lunes 03 de febrero de 2025, se solicita el cambio por la pulpa de fruta sabor a Tomate de árbol

La solicitud se realiza debido a que el proveedor notifica que se encuentra escasez de la fruta maracuya y a fin de garantizar la variedad en la fruta se cuenta con pulpa de tomate de árbol

Menú No.11 para la ejecución de la Semana No.03:

	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25					
	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE					
	MODALIDAD:	RACION PREPARADO EN SITIO ALMUERZO	CICLO No.:	1	NÚMERO DE INTERCAMBIO:	2 DE 6
COMPONENTE DE INTERCAMBIO:	FRUTA	PRODUCTO PROGRAMADO:	PULPA DE MARACUYA	PRODUCTO ENTREGADO:	PULPA DE TOMATE DE ARBOL	MOTIVO DEL INTERCAMBIO
SEMANA DE EJECUCIÓN	FECHA DE SEMANA DE EJECUCIÓN	COMPONENTES	MENÚ PROGRAMADO		MENÚ EJECUTADO	
			FECHA:	3/02/2025	FECHA:	3/02/2025
			MENÚ No:	11	MENÚ No:	11
3	03 al 07 de Febrero de 2025	ALIMENTO PROTEICO	CARNE DE CERDO A LA PLANCHA EN SALSA NAPOLITANA		CARNE DE CERDO A LA PLANCHA EN SALSA NAPOLITANA	ESCACEZ DE LA FRUTA PARA PROCESAR
		CEREALES	ARROZ CON FIDEOS		ARROZ CON FIDEOS	
		TUBERCULO-RAIZ: PLATANO O	PATACONES		PATACONES	
		ENSALADA O VERDURA CALIENTE	ENSALADA TIERNA		ENSALADA TIERNA	
		BEBIDA	JUGO DE MARACUYA		[illegible]	
		LACTEO Y PRODUCTOS	PORCION DE QUESO		PORCION DE QUESO	
REALIZADO POR:		PAOLA CAROLINA SEPULVEDA PINILLA		NUTRICIONISTA DIETISTA:	SMNO 05772	

Nos permitimos anexar el oficio suministrado por el proveedor

Agradecemos su atención;

--
UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot
Atentamente: Paola Carolina Sepùlveda - Nutricionista

2 adjuntos

CARTA SH DESABASTECIMIENTO.docx
313K

2. Intercambio RPS No.2 Semana 3 PULPA.pdf
148K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>

31 de enero de 2025, 14:26

Bucaramanga, Enero 31 de 2025

Señores
UT NUTRIPAE 25
Operador Grupo 1
Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

Referencia: RESPUESTA A SOLICITUD DE INTERCAMBIO N°2 - MODALIDAD RPS – ALMUERZO / Semana 3 de ejecución del 3 al 7 de Febrero 2025

8850

Atendiendo su solicitud de intercambio del componente de bebida del Menú 11 Pulpa de Fruta de Maracuyá por Pulpa de Fruta de Tomate de Árbol justificado en escasez del producto para procesar, se verifica que es un alimento incluido en la lista de intercambios, se verifica la entrega de todos los componentes del Menú 11 y se corrobora que no se genera afectación del aporte nutricional del Menú 11 programado.

Les invitamos desde ya a adelantar la gestión correspondiente y anticipada de la fruta intercambiada (Maracuyá) con sus proveedores para la disposición de las cantidades y disponibilidad las veces que se incluye en el menú puesto que es una la de las frutas de mayor gusto y aceptación por parte de la comunidad educativa

CONCEPTO: Se da **APROBACIÓN** del Intercambio de Pulpa de Fruta de Maracuyá por Pulpa de fruta de Tomate de Árbol para la bebida del Menú 11 **– Modalidad RPS de Almuerzo** para la semana 3 de ejecución del 3 al 7 de Febrero 2025

Es importante allegar a cada una de las I.E el soporte de la presente aprobación por parte de la Entidad Territorial para conocimiento y seguimiento de la normal operación del Programa de Alimentación Escolar por parte de la comunidad educativa o los entes de control.

A continuación, el **Menú de RPS – Almuerzo** aprobado queda de la siguiente manera.

SEMANA No. 3					
COMPONENTES	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
ALIMENTO PROTEÍCO	**CARNE DE CERDO A LA PLACHA EN SALSA NAPOLITANA**	**ESTOFADO DE POLLO**	**TORTILLA DE HUEVO** / **LENTEJAS GUISADAS**	**PECHUGA GRATINADA**	**CARNES DE RES EN CUADROS** / **FRIJOLES GUISADOS**
CEREALES	**ARROZ CON FIDEOS**	**MACARRONES EN SALSA**	**ARROZ BLANCO**	**ARROZ AL PIMENTON**	**ARROZ BLANCO**
TUBERCULO-RAIZ-PLATANO O DERIVADO CEREAL	**PATACONES**	**PAPA EN CASQUITOS**	**PURE DE PAPA CON QUESO**	**MADURO ACARAMELADO**	**AREPA DE MAIZ CON QUESO**
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	**ENSALADA TIERNA**	**ENSALADA CON PIÑA**	**ENSALADA TRICOLOR**	**PIQUE (CEBOLLA - TOMATE)**	**ENSALADA DE TOMATE Y PEPINO**
BEBIDA	**JUGO DE TOMATE DE ARBOL**	**JUGO DE MORA**	**JUGO DE LULO**	**JUGO DE MANGO CON LECHE**	**LIMONADA**
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	**PORCION DE QUESO**	**INCLUIDO EN EL CEREAL**	**INCLUIDO EN EL RPT**	**INCLUIDA EN LA BEBIDA**	**INCLUIDO EN LA AREPA**
AGUA	**AGUA**	**AGUA**	**AGUA**	**AGUA**	**AGUA**

Cordialmente,

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Proyectó: Laura Isabel Castellanos

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | PAE Programa de Alimentación Escolar

---

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado: jueves, 30 de enero de 2025 8:00
Para: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: Intercambio No.2 para la modalidad RRS SEMANA 03: Pulpa

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos días Laura,

Adjunto solicitud de intercambio

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra pagina web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

8852

Bucaramanga, 29 enero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

SE-LP-002-2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Ref. Intercambio No.2 para la modalidad RRS SEMANA 03: Pulpa

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en calidad de operador grupo 1 del Programa de Alimentación Escolar – PAE del Municipio de Bucaramanga nos permitimos solicitar el intercambio del producto pulpa de fruta de Maracuya que se encuentra en el Menú No.11 (Jugo de maracuya en agua) programado para consumo el día lunes 03 de febrero de 2025, se solicita el cambio por la pulpa de fruta sabor a Tomate de árbol

Esta solicitud se realiza debido a que el proveedor notifica que se encuentra escasez de la fruta maracuya y a fin de garantizar la variedad en la fruta se cuenta con pulpa de tomate de árbol

Menú No.11 para la ejecución de la Semana No.03:

		UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25					
		PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE					
		MODALIDAD:	RACION PREPARADO EN SITIO ALMUERZO	CICLO No.:	1	NÚMERO DE INTERCAMBIO:	2 DE 6
COMPONENTE DE INTERCAMBIO:	FRUTA		PRODUCTO PROGRAMADO:	PULPA DE MARACUYA	PRODUCTO ENTREGADO:	PULPA DE TOMATE DE ARBOL	MOTIVO DEL INTERCAMBIO
SEMANA DE EJECUCIÓN	FECHA DE SEMANA DE EJECUCIÓN	COMPONENTES	MENÚ PROGRAMADO		MENÚ EJECUTADO		
			FECHA:	3/02/2025	FECHA:	3/02/2025	
			MENÚ No:	11	MENÚ No:	11	
3	03 al 07 de Febrero de 2025	ALIMENTO PROTEÍCO	CARNE DE CERDO A LA PLACHA EN SALSA NAPOLITANA		CARNE DE CERDO A LA PLACHA EN SALSA NAPOLITANA		ESCACEZ DE LA FRUTA PARA PROCESAR
		CEREALES	ARROZ CON FIDEOS		ARROZ CON FIDEOS		
		TUBERCULO-RAIZ-PLATANO O	PATACONES		PATACONES		
		ENSALADA O VERDURA CALIENTE	ENSALADA TIERNA		ENSALADA TIERNA		
		BEBIDA	JUGO DE MARACUYA		JUGO DE TOMATE DE ARBOL		
		LECHE Y PRODUCTOS	PORCION DE QUESO		PORCION DE QUESO		
REALIZADO POR:		PAOLA CAROLINA SEPULVEDA PINILLA			NUTRICIONISTA DIETISTA:	MND 05772	

Nos permitimos anexar el oficio suministrado por el proveedor

Agradecemos su atención;

MANUEL FERNANDO LEON
R.L. NUTRIPAE 25
Proyectado por:
PAOLA SEPULVEDA PINILLA - Nutricionista MND 0577

8853

FRUTOS SH

EMPÚLPATE

Bucaramanga, 25 de enero de 2025

Señores:

UT NUTRIPAE 25

Ref. DESABASTIMIENTO

Respetados señores,

Por medio de la presente informamos que debido a la escasez presentada por el verano se presenta desabastecimiento en algunas frutas tales como fresa y maracuyá. Por tanto, no se podrá realizar el despacho de la orden para esta semana. Para dar cumplimiento al pedido ofrecemos la opción de tomate de árbol en remplazo por el maracuyá.

Quedo atenta a sus ordenes y presentamos nuestras disculpas.

Cordialmente,

Santiago Hernández F.

Santiago Hernández
Cel 3183331974
Representante Legal

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION FINANCIERO No.26
FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Dar aplicación a la microprogramación donde se autorizan las raciones a suministrar de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad.

ANEXO No.37

- ✓ Soporte de la recepción del correo, con la información del ANEXO13A y detallado de matrícula.

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

	CUADRO RELACIÓN FOCALIZACIONES RECIBIDAS DEL MES DE ENERO DE 2025			
FECHA CORREO	DESCRIPCIÓN DEL CORREO	No. LOTE	FECHA DE ATENCIÓN	OBSERVACIONES
17/01/2025	ANEXO 13A	proc8458248	20 de ENERO al 31 de ENERO de 2025	Corte oficial semana 1 Y 2
17/01/2025	DETALLADO	proc8458249		
27/01/2025	DETALLADO	proc8482537	27 de ENERO al 31 de ENERO de 2025	semana 2 claveriano

Gmail facturacion pae <facturacion.pae.bucaramanga@gmail.com>

Fwd: ANEXO 13A CON MATRÍCULA ESTRATEGIA PAE ENERO 17/2025 y DETALLADO DE ALUMNOS ENERO 17/2025

2 mensajes

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 17 de enero de 2025, 16:07
Para: facturacion.pae.bucaramanga@gmail.com, hadelgado36@hotmail.com

Cordial saludo;

Comparto la información

Atentamente;

---------- Forwarded message ---------
De: **PAE Bucaramanga** <pae@bucaramanga.edu.co>
Date: vie, 17 ene 2025 a las 15:55
Subject: Fwd: ANEXO 13A CON MATRÍCULA ESTRATEGIA PAE ENERO 17/2025 y DETALLADO DE ALUMNOS ENERO 17/2025
To: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>, UT BGA INNOVA <utbgainnova@gmail.com>
Cc: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, Camilo Andres Rueda Angarita <aruedan@bucaramanga.gov.co>, Aileen Jasbleidy Ramirez Perez <ajramirezp@bucaramanga.gov.co>, MARFFA EDITH RODRIGUEZ SARMIENTO <merodriguez@bucaramanga.gov.co>, ngomezc@bucaramanga.gov.co <ngomezc@bucaramanga.gov.co>, Klisnman Fernando Matallana Davila <kfmatallanad@bucaramanga.gov.co>, LAYNIKER ELIAS ORTIZ GARCIA <lortizg@bucaramanga.gov.co>, Deyanira Sanguino Mateus <dsanguinom@bucaramanga.gov.co>, Alix Cecilia Chinchilla Rueda <acchinchilla@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 17 de enero de 2025

Señores

UT NUTRIPAE 25

Operador Grupo 1

Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

UT BGA INNOVA

Operador Grupo 2

Correo electrónico: utbgainnova@gmail.com

Reciban un cordial saludo,

Cordial saludo,

Atendiendo a las competencias del área Cobertura Educativa de la SEB, me permito enviar adjunto reporte SIMAT **"ANEXO 13A CON MATRÍCULA" (proc8458248)** con fecha de corte de hoy, viernes enero 17 de 2025 a las 3:22 p.m. y **"DETALLADO DE ALUMNOS" (proc8458249)** con fecha de corte de hoy, viernes 17 de enero de 2025 a las 3:06 p.m.

Lo anterior para el alistamiento de atención de la estrategia PAE, en la semana correspondiente.

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional.

EQUIPO DE SUPERVISIÓN PAE
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000

8857

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

PAE Programa de Alimentación Escolar

DEYANIRA SANGUINO MATEUS
Profesional Universitario – Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3, Bucaramanga
Tel: 6337000 Ext. 380
www.seb.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--
UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

---

2 adjuntos

proc8458248.ANEXO 13A CON MATRICULAESTRATEGIA.ENERO 17.2025.3.22 P.M..zip
1342K

proc8458249.DETALLADO DE ALUMNOS.ENERO 17.2025.3.06 P.M...zip
6205K

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 20 de enero de 2025, 7:35
Para: facturacion.pae.bucaramanga@gmail.com, hadelgado36@hotmail.com, gerencia@logisof.co

Cordial saludo;

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes;

Atentamente;

---------- Forwarded message ---------
De: **PAE Bucaramanga** <pae@bucaramanga.edu.co>
Date: lun, 20 ene 2025 a las 7:31
Subject: Fwd: ANEXO 13A CON MATRÍCULA ESTRATEGIA PAE ENERO 17/2025 y DETALLADO DE ALUMNOS ENERO 17/2025
To: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>, UT BGA INNOVA <utbgainnova@gmail.com>
Cc: Laura Isabel Castellanos Marquez <licastellanos@bucaramanga.gov.co>, ngomezc@bucaramanga.gov.co <ngomezc@bucaramanga.gov.co>, MARFFA EDITH RODRIGUEZ SARMIENTO <merodriguez@bucaramanga.gov.co>, Klisnman Fernando Matallana Davila <kfmatallanad@bucaramanga.gov.co>, Camilo Andres Rueda Angarita <caruedan@bucaramanga.gov.co>, LAYNIKER ELIAS ORTIZ GARCIA <lortizg@bucaramanga.gov.co>, Aileen Jasbleidy Ramirez Perez <ajramirezp@bucaramanga.gov.co>, Alix Cecilia Chinchilla Rueda <acchinchilla@bucaramanga.gov.co>

Gmail **facturacion pae <facturacion.pae.bucaramanga@gmail.com>**

Fwd: DETALLADO DE ALUMNOS IE CLAVERIANO

1 mensaje

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 27 de enero de 2025, 18:58
Para: facturacion.pae.bucaramanga@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **PAE Bucaramanga** <pae@bucaramanga.edu.co>
Date: lun, 27 ene 2025 a las 18:18
Subject: Fwd: DETALLADO DE ALUMNOS IE CLAVERIANO
To: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Bucaramanga, 27 de enero de 2025

Señor

UT NUTRIPAE 25

Operador Grupo 1

Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

Reciban un cordial saludo,

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud me permito adjuntar Detallado de Alumnos "proc8482537 DETALLADO DE ALUMNOS IE CLAVERIANO..zip" , Institución Educativa Claveriano, a fecha de corte enero 27 de 2025, a las 3.23 p.m.

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

Camilo Andres Rueda Angarita
Coordinador del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | PAE Programa de Alimentación Escolar

--
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

8859

proc8482537 DETALLADO DE ALUMNOS IE CLAVERIANO..zip
15K

8860

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION TÈCNICA No.27 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo, de acuerdo con el plan de mantenimiento aprobado.

ANEXO No.38

✓ Verificación de funcionamiento de equipos.

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	MES:	ENERO 2025
	MANTENIMIENTOS		

No.	SEDE EDUCATIVA	EQUIPO	FECHA SOLICITUD	FECHA REALIZADA	I.E/LUGAR	ACTIVIDAD	SOPORTE Y/O EVIDENCIA	PREVENTIVO	CORRECTIVO
1	I.E POLITECNICO SEDE B	ESTUFA INDUSTRIAL	14 DE ENERO 2025	15 DE ENERO 2025	Colegio	Mantenimiento preventivo estufa industrial revisión quemadores, fistos		X	
2	I.E BICENTENARIO SEDE B	NEVERA	13 DE ENERO 2025	14 DE ENERO 2025	Colegio	Mantenimiento preventivo nevera Revisión de gas y unidad de arranque	 	X	

8862

	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	MES:	ENERO 2025
	MANTENIMIENTOS		

3	I.E CAMPO HERMOSO SEDE C	NEVERA	14 DE ENERO 2025	15 DE ENERO 2025	Colegio	Mantenimiento preventivo nevera revisión de gas y unidad de arranque	 		
4	I.E COLORADOS	LICUADORA INDUSTRIAL	16 DE ENERO 2025	17 DE ENERO 2025	Colegio	Mantenimiento preventivo de arrancador licuadora industrial			

	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	MES:	ENERO 2025
	MANTENIMIENTOS		

5	I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	ESTUFA INDUSTRIAL	16 DE ENERO 2025	17 DE ENERO 2025	Colegio	Mantenimiento preventivo estufa industrial revisión quemadores, fistos			
6	I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	NEVERA	17 DE ENERO 2025	18 DE ENERO 2024	Colegio	Mantenimiento preventivo nevera revisión de caucho puerta			

	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	MES:	ENERO 2025
	MANTENIMIENTOS		

7	I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	ESTUFA INDUSTRIAL	17 DE ENERO 2025	18 DE ENERO 2025	Colegio	Mantenimiento preventivo estufa industrial revisión quemadores, fistos			
8	I.E CAMACHO CARREÑO	NEVERA	17 DE ENERO 2025	18 DE ENERO 2024	Colegio	Mantenimiento preventivo nevera revisión de gas unidad de arranque	 		

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION TÈCNICA No.28 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Realizar el mantenimiento correctivo de equipos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al reporte de la solicitud por parte de la institución educativa, la supervisión, o el personal manipulador de alimentos. En caso de que no realice el mantenimiento inmediato o se requiera retirar el equipo de la institución para su reparación el operador deberá garantizar la disponibilidad permanente de un equipo de características similares que supla la función del equipo en reparación, de tal manera que no se interrumpa la prestación del servicio. (solo aplica para ración para preparar en sitio).

ANEXO No.39

- ✓ Certificado de Representante Legal dando cumplimiento de la Obligación Tècnica No.28 fase de operaciòn del Programa, con fecha de expediciòn 17 de febrero de 2025

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

8866

Bucaramanga, Santander 17 Febrero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Asunto: **Certificado Obligación Técnica No.28: Fase Operacional**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 276** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente".** y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN TÉCNICA No.28: FASE OPERACIONAL:** *Realizar el mantenimiento correctivo de equipos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al reporte de la solicitud por parte de la institución educativa, la supervisión, o el personal manipulador de alimentos. En caso de que no realice el mantenimiento inmediato o se requiera retirar el equipo de la institución para su reparación el operador deberá garantizar la disponibilidad permanente de un equipo de características similares que supla la función del equipo en reparación, de tal manera que no se interrumpa la prestación del servicio. (solo aplica para ración para preparar en sitio).*

En calidad de representante suplente de la Unión Temporal Nutripae 25 certifico que, durante la ejecución correspondiente al mes de enero de 2025, no se presentaron mantenimientos correctivos de equipos.

En caso de presentarse este se realizará de manera inmediata de acuerdo con lo establecido y en cumplimiento con la obligación establecida en el presente contrato.

Atentamente;

Susana Clavijo C.
SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL NUTRIPAE25
NIT: 901.900.655-4

8867

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION TÈCNICA No.29 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Realizar la devolución de los utensilios, menaje y muebles, con las mismas características técnicas, utilizadas en las entregas de la ración industrializada, a la finalización de la prestación del servicio o cuando se amerite

ANEXO No.40

- ✓ Certificado de Representante Legal dando cumplimiento de la Obligación Tècnica No.29 fase de operaciòn del Programa, con fecha de expediciòn 17 de febrero de 2025

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

8663

Bucaramanga, Santander 17 Febrero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Asunto: **Certificado Obligación Técnica No.29: Fase Operacional**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 276** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente".** y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN TÉCNICA No.29: FASE OPERACIONAL:** *Realizar la devolución de los utensilios, menaje y muebles, con las mismas características técnicas, utilizadas en las entregas de la ración industrializada, a la finalización de la prestación del servicio o cuando se amerite.*

En calidad de representante suplente de la Unión Temporal Nutripae 25 certifico que, durante la fase de alistamiento se recibió por parte de algunas sedes educativas elementos que son propios de las mismas para la ejecución de Programa, tales elementos como utensilios, menaje y muebles.

Finalizada la ejecución del presente contrato se realiza la devolución de los elementos mencionados, garantizando que se conserven las condiciones en las que se recibieron al inicio de la ejecución del Programa.

Atentamente;

Susana Clavijo C.
SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL NUTRIPAE25
NIT: 901.900.655-4

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION TÈCNICA No.30 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Aplicar el Plan de Saneamiento Básico en la(s) bodegas(s) de almacenamiento y/o planta (s) de producción o ensamble y en los comedores atendidos, según lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; el documento debe estar impreso y a disposición de la autoridad sanitaria competente, así como en la supervisión del programa en cada uno de los puntos done opere. Teniendo en cuenta que este es un proceso sujeto a supervisión por las entidades competentes, se debe implementar dicho plan en cada unidad de servicio, según su entorno y necesidades, dejando como evidencia de su implementación los registros, listas de chequeo y demás soportes de las actividades.

ANEXO No.41

- ✓ Certificado de Representante Legal dando cumplimiento de la Obligación Tècnica No.30 fase de operaciòn del Programa, con fecha de expediciòn 17 de febrero de 2025

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

8870

Bucaramanga, Santander 17 Febrero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Asunto: **Certificado Obligación Técnica No.30: Fase Operacional**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 276** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente".** y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN TÉCNICA No.30: FASE OPERACIONAL:** *Aplicar el Plan de Saneamiento Básico en la(s) bodegas(s) de almacenamiento y/o planta (s) de producción o ensamble y en los comedores atendidos, según lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; el documento debe estar impreso y a disposición de la autoridad sanitaria competente, así como en la supervisión del programa en cada uno de los puntos done opere. Teniendo en cuenta que este es un proceso sujeto a supervisión por las entidades competentes, se debe implementar dicho plan en cada unidad de servicio, según su entorno y necesidades, dejando como evidencia de su implementación los registros, listas de chequeo y demás soportes de las actividades.*

En calidad de representante suplente de la Unión Temporal Nutripae 25 certifico que, en la fase de alistamiento se realizó entrega del Plan de Saneamiento y sus cuatro (4) Programas aplicado para la bodega, y los comedores escolares atendidos según corresponda la modalidad Ración Preparado en Sitio y Ración Industrializada, planes que fueron aprobados el treinta y uno (31) de enero de 2025, inicia la implementación a partir del mes de febrero de 2025.

El cumplimiento a los procesos que se encuentran establecidos dentro del Plan de Saneamiento a fin de Garantizar el almacenamiento, preparación y distribución de alimentos de calidad en Bodega y Sedes Educativas.

Atentamente;

Susana Clavijo C.
SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL NUTRIPAE25
NIT: 901.900.655-4

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION TÈCNICA No.31 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Entregar en cada comedor escolar a más tardar en los cinco (5) primeros días del inicio de la operación, los formatos de seguimiento al programa de limpieza y desinfección, para su diligenciamiento, programa de residuos sólidos y los formatos del programa de abastecimiento de agua.

ANEXO No.42

- ✓ Certificado de Representante Legal dando cumplimiento de la Obligación Tècnica No.31 fase de operaciòn del Programa, con fecha de expediciòn 17 de febrero de 2025

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

8872

Bucaramanga, Santander 17 Febrero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Asunto: **Certificado Obligación Técnica No.31: Fase Operacional**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 276** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente".** y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN TÉCNICA No.31: FASE OPERACIONAL:** *Entregar en cada comedor escolar a más tardar en los cinco (5) primeros días del inicio de la operación, los formatos de seguimiento al programa de limpieza y desinfección, para su diligenciamiento, programa de residuos sólidos y los formatos del programa de abastecimiento de agua.*

En calidad de representante suplente de la Unión Temporal Nutripae 25 certifico que, en la fase de alistamiento se realizó entrega del Plan de Saneamiento y sus cuatro (4) Programas aplicado para la bodega, y los comedores escolares atendidos según corresponda la modalidad Ración Preparado en Sitio y Ración Industrializada, planes que fueron aprobados el treinta y uno (31) de enero de 2025. Los procesos que se encuentran establecidos dentro del Plan de Saneamiento garantizar el almacenamiento, preparación y distribución de alimentos de calidad en Bodega y Sedes Educativas.

Así mismo, los formatos de seguimiento a los diferentes programas se inicia la implementación a partir del mes de febrero de 2025.

Atentamente;

Susana Clavijo C.
SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL NUTRIPAE25
NIT: 901.900.655-4

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION FINANCIERO No.32 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Realizar, registrar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos por el MEN, las cuales deberán equivaler mínimo al 30% de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos , más los porcentajes adicionales ofertados en su propuesta, con los soportes correspondientes, con el fin e dinamizar la economía de las regiones, apoyarla producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria; de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico "compras públicas locales2 de la Resolución 335 de 2021 y en cumplimiento del numeral b del artículo 7 de la Ley 2046 de 2020. La verificación del porcentaje de compras locales se calcula con base en el presupuesto total de compras realizadas durante el mes, y un 40% corresponderá a la adquisición de bienes y servicio, con los soportes correspondientes con el fin de dinamiza la economía de las regiones. Es de precisar que así el formato establecido por parte del MEN se enuncie como "FORMATO DE SEGUIMIETNO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIO" se debe registrar los alimentos, bienes y servicios, con la claridad que para el cumplimiento de la obligación de compras locales de alimentos, solo se tendrá en cuenta lo registrado en el componente de alimentos que deberán equivaler mínimo al 30% de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, más los porcentajes adicionales ofertados en su propuesta.

ANEXO No.43

- ✓ Certificado de Representante Legal y Contador dando cumplimiento de la Obligación Financiera No.32 fase de operaciòn del Programa, con fecha de expediciòn 17 de febrero de 2025 (documentos de Representante legal y contadora)
- ✓ Formato de la UAPA compras totales
- ✓ Facturas de proveedores compras
- ✓ CD - Magnético compras locales

8874

Bucaramanga, Santander 17 Febrero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NiÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Asunto: **Certificado Obligación Financiera No.32: Fase Operacional**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 276** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente"**. y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN FINANCIERA No.32: FASE OPERACIONAL:** *Realizar, registrar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos por el MEN, las cuales deberán equivaler mínimo al 30% de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos , más los porcentajes adicionales ofertados en su propuesta, con los soportes correspondientes, con el fin e dinamizar la economía de las regiones, apoyarla producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria; de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico "compras públicas locales2 de la Resolución 335 de 2021 y en cumplimiento del numeral b del artículo 7 de la Ley 2046 de 2020. La verificación del porcentaje de compras locales se calcula con base en el presupuesto total de compras realizadas durante el mes, y un 40% corresponderá a la adquisición de bienes y servicio, con los soportes correspondientes con el fin de dinamiza la economía de las regiones. Es de precisar que así el formato establecido por parte del MEN se enuncie como "FORMATO DE SEGUIMIETNO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIO" se debe registrar los alimentos, bienes y servicios, con la claridad que para el cumplimiento de la obligación de compras locales de alimentos, solo se tendrá en cuenta lo registrado en el componente de alimentos que deberán equivaler mínimo al 30% de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, más los porcentajes adicionales ofertados en su propuesta*

En calidad de representante suplente de la Unión Temporal Nutripae 25 certifico que, para la ejecución correspondiente del mes de enero de 2025, se realizó un total de compras de alimentos por valor de $152.233.950,00 (ciento cincuenta y dos millones doscientos treinta y tres mil novecientos cincuenta pesos MCTE), sin embargo dentro de estas compras no se realizaron compras públicas de alimentos a pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, en los 10 días de atención del programa, en el periodo del 20 al 24 de enero de 2025 se atendió bajo la modalidad ración industrializada, y en el periodo del 27 al 31 de enero de 2025 se atendió bajo la modalidad ración preparada en sitio, en ninguno de estos periodos tuvimos proveedores que contaran con el certificado por la Secretaria de Agricultura Departamental como pequeño productor agropecuario.

Atentamente;

Susana Clavijo C.

SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL NUTRIPAE25
NIT: 901.900.655-4

8875

CERTIFICADO COMPRAS LOCALES PUBLICAS
(PEQUEÑOS PRODUCTORES)

Operador PAE	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	**Contrato No. 276 de 2024**	
NIT:	901.900.655-4	**Teléfono:** 3232048196	
Ente territorial	Alcaldía de Bucaramanga	**Domicilio:** Calle 28 No.14-58 Girardot	
Mes de ejecución:	Enero 2025		

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 276** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente"**. y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN FINANCIERA No.32: FASE OPERACIONAL:** *Realizar, registrar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos por el MEN, las cuales deberán equivaler mínimo al 30% de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos , más los porcentajes adicionales ofertados en su propuesta, con los soportes correspondientes, con el fin e dinamizar la economía de las regiones, apoyarla producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria; de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico "compras públicas locales2 de la Resolución 335 de 2021 y en cumplimiento del numeral b del artículo 7 de la Ley 2046 de 2020. La verificación del porcentaje de compras locales se calcula con base en el presupuesto total de compras realizadas durante el mes, y un 40% corresponderá a la adquisición de bienes y servicio, con los soportes correspondientes con el fin de dinamiza la economía de las regiones. Es de precisar que así el formato establecido por parte del MEN se enuncie como "FORMATO DE SEGUIMIETNO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIO" se debe registrar los alimentos, bienes y servicios, con la claridad que para el cumplimiento de la obligación de compras locales de alimentos, solo se tendrá en cuenta lo registrado en el componente de alimentos que deberán equivaler mínimo al 30% de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, más los porcentajes adicionales ofertados en su propuesta*

Que, **SUSANA CLAVIJO CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía **No. 37.180.519 de** Ocaña Norte de Santander actuando como representante legal suplente y **WILLIAM VARGAS AVILA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.624.958 de BOGOTA D.C.** actuando como contador de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25** con NIT: 901.900.655-4, Por medio de la presente **CERTIFICO** que para la ejecución del Programa de alimentación Escolar PAE del municipio de Bucaramanga del mes de **ENERO DE 2025**, se realizó un total de compras de alimentos por valor de **$152.233.950,00 (ciento cincuenta y dos millones doscientos treinta y tres mil novecientos cincuenta pesos MCTE),** sin embargo dentro de estas compras no se realizaron compras públicas de alimentos a pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, en los 10 días de atención del programa, en el periodo del **20 al 24 de enero de 2025** se atendió bajo la **modalidad ración industrializada**, y en el periodo del **27 al 31 de enero de 2025** se atendió bajo la **modalidad ración preparada en sitio,** en ninguno de estos periodos tuvimos proveedores que contaran con el certificado por la Secretaria de Agricultura Departamental como pequeño productor agropecuario.

Como operador del programa PAE nos comprometemos a que en los siguientes periodos de ejecución del contrato y en la finalización del mismo daremos cumplimiento a reportar como mínimo el 32,5% de las compras públicas de alimentos a pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria de conformidad a la LEY 2046 de 2020.

Se expide a los 17 días del mes de febrero de 2025

Susana Clavijo C.

SUSANA CLAVIJO CASTRO
R.L. SUPLENTE UT NUTRIPAE 25
NIT: 901.900.655-4

WILLIAM VARGAS AVILA
CONTADOR
C.C. 79624958
T.P 86620-T-

8826

Bucaramanga, 04 de febrero de 2025

NOTARIA SÉPTIMA DE CÚCUTA
CERTIFICA
Que la autenticación completa se encuentra al final del documento
NOTARIA 7 04 FEB 2025
Manuel Jos Carrizos Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE CÚCUTA

Señores;
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: Equipo PAE Bucaramanga
Aten: Dra. ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No. 276 de 2024

Asunto: Autorización Firma Representante Legal Suplente para todo tipo de documento relacionado con el Contrato No.276 firmado el día 27 de diciembre de 2024, entre la Alcaldía de Bucaramanga en calidad de ente contratante y la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE25** en calidad de operador del Programa.

EL NOTARIO SÉPTIMO DE CÚCUTA
CERTIFICA
QUE LA AUTENTICACIÓN COMPLETA, BAJO EL SISTEMA BIOMÉTRICO, SE ENCUENTRA AL FINAL DEL DOCUMENTO
Manuel Jos Carrizos Álvarez

Yo **MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.604.325 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE25** identificada con NIT 901.900.655-4 en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, autorizo a **SUSANA CLAVIJO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.180.519 de Ocaña – Norte de Santander en calidad de representante legal suplente de la **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25** identificada con NIT 901.900.655-4, para que firme en mi nombre y representación toda la documentación legal, jurídica, financiera y administrativa del Contrato No.276 de 2024 **Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".**

Manifiesto expresamente mi consentimiento y autorización para que, en mi nombre y en representación de la Unión Temporal Nutripae25, la persona arriba indicada pueda firmar todo documento de tipo financiero, técnico, social y jurídico que se necesite para tramitar informes, cuentas, adicionales, otro sí y/o cualquier otro documento adicional que sea solicitado por la entidad **Alcaldía de Bucaramanga** en calidad de comité comprador y/o **Mercado y Bolsa S.A.** Comisionista bolsa Mercantil de Colombia, correspondientes y de referencias al **Contrato No.276 de 2024**. Autorización otorgada para toda la vigencia del presente contrato.

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación relacionada o como consecuencia, de lo aquí autorizado.

Atentamente;

MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO
C.C. 1.098.604.325 de Bucaramanga
Teléfono: 3173788345

8877

PRESENTACION PERSONAL, RECONOCIMIENTO CONTENIDO Y HUELLA
Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA 7

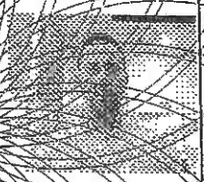
Compareció ante el suscrito Notario Septimo de Cúcuta:

LEON CASTILLO MANUEL FERNANDO

Identificado con C.C. 1098604325

y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas dactilares y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cúcuta,2025-02-04 11:11:42



X

El compareciente

Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com Documento: sv5vb

JUANITA CARRIZOSA CARDENAS
NOTARIA SEPTIMA (E) DEL CIRCULO DE CUCUTA
00708 28-01-2025

NOTARIA SEPTIMA CUCUTA NORTE DE SANTANDER
REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA SEPTIMA
NOTARIA SEPTIMA CUCUTA NORTE DE SANTANDER



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.098.604.325
LEON CASTILLO
APELLIDOS
MANUEL FERNANDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1985
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
04-DIC-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-27.00100-59125101-M-1098604325-20040511 0566B0413 O 02 1B27988502

8879

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B995 1A9E C5B9 75F1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM VARGAS AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79624958 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 86620-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

9880

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.624.958

VARGAS AVILA

APELLIDOS

WILLIAM

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

06-OCT-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00184598-M-0079624958-20090729 0014015441A 1 1190105698

8881

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

86620-T



WILLIAM
VARGAS AVILA
C.C. 70524958
RESOLUCION INSCRIPCION 26 FECHA 18/07/02
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
EUDINES SANCHEZ TORRES

95807

FIRMA DEL TITULAR

0049846

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

8882

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.180.519**

CLAVIJO CASTRO

APELLIDOS

ELISETH SUSANA

NOMBRES

Susana Clavijo C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1983**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ENE-2002 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00243326-F-0037180519-20100702 0022548879A 1 6860758593

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN:
Alimentos para Aprender	REPORTE DE PROVEEDORES EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	CÓDIGO:
		VIGENTE DESDE:

ETC	**Santander**	
MES DE REPORTE	**ENERO**	
FECHA DE REPORTE	**14/02/2025**	
VALOR MENSUAL COMPRAS OPERACIÓN PAE	**$**	**169.915.649,00**
VALOR MENSUAL COMPRAS ALIMENTOS OPERACIÓN PAE	**$**	**152.233.950,00**
VALOR MENSUAL COMPRAS PUBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS OPERACIÓN PAE	**$**	**-**
VALOR MENSUAL COMPRAS BIENES Y SERVICIOS EN OPERACIÓN PAE	**$**	**17.681.699,00**
VALOR MENSUAL COMPRAS LOCALES DE BIENES Y SERVICIOS EN OPERACIÓN PAE	**$**	**17.681.699,00**

Alimentos Aprender	REPORTE DE PROVEEDORES EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN:
		CÓDIGO:
		VIGENTE DESDE:

ETC SANTANDER

VALOR TOTAL COMPRAS ALIMENTOS OPERACIÓN PAE $ 162.233.950,00 ok

VALOR TOTAL COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS OPERACIÓN PAE

| DESTINACIÓN DEL SUMINISTRO PAE | | | | | | | DATOS PROVEEDORES DE ALIMENTOS | | | | | | |

Alimentos para Aprender	REPORTE DE PROVEEDORES EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN:
		CÓDIGO:
		VIGENTE DESDE:

ETC SANTANDER

VALOR TOTAL COMPRAS ALIMENTOS OPERACIÓN PAE $ 152.233.950,00 0%

VALOR TOTAL COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS OPERACIÓN PAE

IDENTIFICACIÓN DE OPERADOR PAE																													
NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE DEL OPERADOR	MODALIDAD DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN DE LA SEDE(S) DONDE ESTÁ PLANTEADO EL OPERADOR	MUNICIPIO	NOMBRE PERSONA DE CONTACTO DE MISIONAL CON PLANTA DE PREPARADO	NÚMERO TELEFONO PERSONA DE CONTACTO DE MISIONAL CON PLANTA DE PREPARADO	NUEVA RAZÓN SOCIAL CON NOMBRE DEL OPERADOR ACTUALIZADO PROVEEDOR	CÓDIGO DE HABILITACIÓN	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	TELÉFONO	CORREO DEL PROVEEDOR	TIPO DE ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO	PROVEEDOR AGROINDUSTRIA O ASOCIACIÓN PEQUEÑA LOCAL (SI O NO)	GRUPO DE ALIMENTOS (Resolución 2136	ALIMENTOS (Resolución 2136	DESCRIPCIÓN Y MARCA DE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS, FRESCOS/ANIMALES O EMPACADOS	REGISTRO SANITARIO, CERTIFICADO O NOTIFICACIÓN SANITARIA DE LOS PRODUCTOS PERECEDEROS, PROCESADOS/ANIMALES	FECHA DE RECEPCIÓN DEL ACTA DE LA ULTIMA VISITA	CONCEPTO SANITARIO EMITIDO EN LA ULTIMA VISITA	ESTADO DE LA ULTIMA VISITA	RECEPCIÓN DE ALIMENTOS					
																									DIAS DE RECIBO DE ALIMENTOS	ALIMENTO DESCRIPCIÓN DE EL ITEM	CANTIDAD TOTAL CONTRATADA EN EL ITEM	UNIDAD DE COMPRA TOTAL EN EL ITEM (Kilogramos, Litros o Unidades)	VALOR TOTAL CONTRATADO EN EL ITEM
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 23	[redacted]	VIGILANTE ALIMENTA	CALLE 28 No 14 - 58	BUCARAMANGA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	N/A	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	DISTRIBUCION	No	_A_FRUTAS_Y_OTROS_PRODUCTOS_VEGETALES_INCLUIDOS_HONGOS_Y_SETAS_ADICIONALES_Y_CARBOLUDOS_CEBOLLAS_PUERRO_Y_AJOS_VERDES_CHALOTAS_GARROBA_ZANAHORIA_REMOLACHA_BARCELONA_ZAPALLO_Y_RUBARBOS_Y_SIMILARES	Frutas frescas frutas frescas refrigeradas, (no pelar y sin origen local de preferencia cumple	N/A	N/A	12/02/2025	FAVORABLE	RECEPCIÓN DE SALUD BUCARAMANGA	DIARIO	PERA, ENTERA	150	UNIDADES	$ 187.500,00
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 23	[redacted]	INDUSTRIALIZADA	CALLE 28 No 14 - 58	BUCARAMANGA	CESAR CARRILLO	[redacted]	QUESOS PAIP TIPO DE COLCHUNA SAS	[redacted]	[redacted]	BLANCA ANDREA [redacted]	CHACHAGUI	[redacted]	[redacted]	[redacted]	FABRICACION Y ENVASADO	No	3 _LECHE _ DERIVADOS_LACTEOS_Y_PRODUCTOS_DE_FABRICACION_ADICIONADOS_O_NO_DE_NUTRIENTES_O_TROZA_ACCIONAMIENTO_DISTRIBUIDOS_A_LOS_DEL_GRUPO_1	Derivados lácteos fabricados o curtidos/as, caracterizados y/o fermentados (por ejemplo yogurt, kefir, leches cuajadas, con enfriamiento)	LIN QUICE	RSA-0012859-2022	18/07/2022	FAVORABLE	[redacted]	DIARIO	BEBIDA LACTEA CON AVENA UHT X 200 ML	15.000	UNIDAD	$ 13.500.000,00
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 23	[redacted]	INDUSTRIALIZADA	CALLE 28 No 14 - 58	BUCARAMANGA	CESAR CARRILLO	[redacted]	ALIMENTOS PIPO SAS	[redacted]	[redacted]	FREDDY CARLOS DAVILA PINTO	BOGOTA	CALLE 139 No 113 - 28 BG 1	[redacted]	[redacted]	FABRICACION Y ENVASADO	No	3 _LECHE _ DERIVADOS_LACTEOS_Y_PRODUCTOS_DE_FABRICACION_ADICIONADOS_O_NO_DE_NUTRIENTES_O_TROZA_ACCIONAMIENTO_DISTRIBUIDOS_A_LOS_DEL_GRUPO_1	Derivados lácteos fabricados o curtidos/as, caracterizados y/o fermentados (por ejemplo yogurt, kefir, leches cuajadas, con enfriamiento)	LIN X PIPO	RSA-0012859-2022	17/05/2024	FAVORABLE	NIVEL	DIARIO	LECHE ENTERA UHT X 200 ML	8.100	UNIDAD	$ 7.938.000,00
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 23	[redacted]	INDUSTRIALIZADA	CALLE 28 No 14 - 58	BUCARAMANGA	CESAR CARRILLO	[redacted]	ALIMENTOS PIPO SAS	[redacted]	[redacted]	BERNARDO GARCIA [redacted] PINTO	BOGOTA	CALLE 139 No 113 - 28 BG 1	[redacted]	[redacted]	FABRICACION Y ENVASADO	No	3 _LECHE _ DERIVADOS_LACTEOS_Y_PRODUCTOS_DE_FABRICACION_ADICIONADOS_O_NO_DE_NUTRIENTES_O_TROZA_ACCIONAMIENTO_DISTRIBUIDOS_A_LOS_DEL_GRUPO_1	Derivados lácteos fabricados o curtidos/as, caracterizados y/o fermentados (por ejemplo yogurt, kefir, leches cuajadas, con enfriamiento)	LIN X PIPO	RSA-0012859-2022	17/05/2024	FAVORABLE	NIVEL	DIARIO	LECHE ENTERA UHT X 200 ML	3.240	UNIDAD	$ 2.808.000,00
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 23	[redacted]	PREPARADA EN SITIO	CALLE 28 No 14 - 58	BUCARAMANGA	CESAR CARRILLO	[redacted]	FRUTAS SM	[redacted]	[redacted]	MARTHA [redacted]	BUCARAMANGA	BODEGA LA MB 8 PISO NO ASIGNADO	[redacted]	[redacted]	FABRICACION Y ENVASADO	No	_A_FRUTAS_Y_OTROS_PRODUCTOS_VEGETALES_INCLUIDOS_HONGOS_Y_SETAS_ADICIONALES_Y_CARBOLUDOS_CEBOLLAS_PUERRO_Y_AJOS_VERDES_CHALOTAS_GARROBA_ZANAHORIA_REMOLACHA_BARCELONA_ZAPALLO_Y_RUBARBOS_Y_SIMILARES	Frutas o puré de frutas de acuerdo de productos de 3.2.3 y 3.2.2	[redacted]	PAR - 0019718 - 2019	18/09/2019	FAVORABLE	SERVICIO DE SALUD BUCARAMANGA	DIARIO	MANZANA ROJA	320	KILOS	$ 1.920.250,00
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 23	[redacted]	PREPARADA EN SITIO	CALLE 28 No 14 - 58	BUCARAMANGA	CESAR CARRILLO	[redacted]	FRUTAS SM	[redacted]	[redacted]	MARTHA [redacted]	BUCARAMANGA	BODEGA 13 MB 8 PISO NO ASIGNADO	[redacted]	[redacted]	FABRICACION Y ENVASADO	No	_A_FRUTAS_Y_OTROS_PRODUCTOS_VEGETALES_INCLUIDOS_HONGOS_Y_SETAS_ADICIONALES_Y_CARBOLUDOS_CEBOLLAS_PUERRO_Y_AJOS_VERDES_CHALOTAS_GARROBA_ZANAHORIA_REMOLACHA_BARCELONA_ZAPALLO_Y_RUBARBOS_Y_SIMILARES	Frutas o puré de frutas de acuerdo de productos de 3.2.3 y 3.2.2	[redacted]	PAR - 0019718 - 2019	18/09/2019	FAVORABLE	SERVICIO DE SALUD BUCARAMANGA	DIARIO	CLAVITINA EN PULPA	320	KILOS	$ 1.781.760,00
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 23	[redacted]	PREPARADA EN SITIO	CALLE 28 No 14 - 58	BUCARAMANGA	CESAR CARRILLO	[redacted]	ALIMENTOS PIPO	[redacted]	[redacted]	GLADIS ALVAREZ [redacted]	BUCARAMANGA	CALLE 13 No 23 - 43	[redacted]	[redacted]	ALMACENAMIENTO	No	_LA_FUERZA_Y_OTROS_GRUPOS_A_ARIZ_01_A1_FVR	Frutas frescas	[redacted]	N/A	05/11/2021	FAVORABLE	SERVICIO DE SALUD BUCARAMANGA	DIARIO	HUEVO ROJO AA TIPO	1.800	UNIDADES	$ 3.204.000,00
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 23	[redacted]	INDUSTRIALIZADA	CALLE 28 No 14 - 58	BUCARAMANGA	CESAR CARRILLO	[redacted]	ALIMENTOS PIPO SAS	[redacted]	[redacted]	ERNESTO CARLOS DAVILA PINTO	BOGOTA	CRAR 139 No 113 - 28 BG 1	[redacted]	[redacted]	FABRICACION Y ENVASADO	No	3 _LECHE _ DERIVADOS_LACTEOS_Y_PRODUCTOS_DE_FABRICACION_ADICIONADOS_O_NO_DE_NUTRIENTES_O_TROZA_ACCIONAMIENTO_DISTRIBUIDOS_A_LOS_DEL_GRUPO_1	Derivados lácteos fabricados o curtidos/as, caracterizados y/o fermentados (por ejemplo yogurt, kefir, leches cuajadas, con enfriamiento)	LIN X PIPO	RSA-0012859-2022	17/05/2024	FAVORABLE	NIVEL	DIARIO	LECHE ENTERA UHT X 200 ML	8.400	UNIDAD	$ 8.232.000,00
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 23	[redacted]	INDUSTRIALIZADA	CALLE 28 No 14 - 58	BUCARAMANGA	CESAR CARRILLO	[redacted]	ALIMENTOS PIPO SAS	[redacted]	[redacted]	ERNESTO CARLOS DAVILA PINTO	BOGOTA	CRAR 139 No 113 - 28 BG 1	[redacted]	[redacted]	FABRICACION Y ENVASADO	No	3 _LECHE _ DERIVADOS_LACTEOS_Y_PRODUCTOS_DE_FABRICACION_ADICIONADOS_O_NO_DE_NUTRIENTES_O_TROZA_ACCIONAMIENTO_DISTRIBUIDOS_A_LOS_DEL_GRUPO_1	Derivados lácteos fabricados o curtidos/as, caracterizados y/o fermentados (por ejemplo yogurt, kefir, leches cuajadas, con enfriamiento)	LIN X PIPO	RSA-0012859-2022	21/05/2024	FAVORABLE	NIVEL	DIARIO	LECHE ENTERA UHT X 200 ML	900	UNIDAD	$ 1.827.000,00
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 23	[redacted]	INDUSTRIALIZADA	CALLE 28 No 14 - 58	BUCARAMANGA	CESAR CARRILLO	[redacted]	ALIMENTOS PIPO SAS	[redacted]	[redacted]	ERNESTO CARLOS DAVILA PINTO	BOGOTA	CRAR 139 No 113 - 28 BG 1	[redacted]	[redacted]	FABRICACION Y ENVASADO	No	3 _LECHE _ DERIVADOS_LACTEOS_Y_PRODUCTOS_DE_FABRICACION_ADICIONADOS_O_NO_DE_NUTRIENTES_O_TROZA_ACCIONAMIENTO_DISTRIBUIDOS_A_LOS_DEL_GRUPO_1	Derivados lácteos fabricados o curtidos/as, caracterizados y/o fermentados (por ejemplo yogurt, kefir, leches cuajadas, con enfriamiento)	LIN X PIPO	RSA-0012859-2022	21/05/2024	FAVORABLE	NIVEL	DIARIO	YOGURT ENTERO X 200 ML	8.400	UNIDAD	$ 8.820.000,00
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 23	[redacted]	VIGILANTE ALIMENTA	CALLE 28 No 14 - 58	BUCARAMANGA	CESAR CARRILLO	[redacted]	QUESOS PAIP TIPO DE COLCHUNA SAS	[redacted]	[redacted]	GLADIS ANDREA [redacted]	CHACHAGUI	CRR 12 N 9 A 62G CHACHAGUI NARIÑO SU P	[redacted]	[redacted]	FABRICACION Y ENVASADO	No	3 _LECHE _ DERIVADOS_LACTEOS_Y_PRODUCTOS_DE_FABRICACION_ADICIONADOS_O_NO_DE_NUTRIENTES_O_TROZA_ACCIONAMIENTO_DISTRIBUIDOS_A_LOS_DEL_GRUPO_1	Derivados lácteos fabricados o curtidos/as, caracterizados y/o fermentados (por ejemplo yogurt, kefir, leches cuajadas, con enfriamiento)	LIN QUICE	RSA-0012859-2022	20/07/2022	FAVORABLE	NIVEL	DIARIO	KEFIR DE LECHE ENTERA UHT X 200 ML	48.600	UNIDAD	$ 17.820.000,00

Alimentos Aprender	REPORTE DE PROVEEDORES EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: CÓDIGO: VIGENTE DESDE:

ETC SANTANDER

VALOR TOTAL COMPRAS ALIMENTOS OPERACIÓN PAE $ 152.233.950,00 0%

VALOR TOTAL COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS OPERACIÓN PAE

IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR PAE							DATOS PROVEEDORES DE ALIMENTOS																REGISTRO DE ENTREGAS				
NOMBRE DEL OPERADOR	NIT/CC DEL OPERADOR	RAZÓN SOCIAL DE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN DE LA (S) ASOCIADA(S) A LA PLANTA DE ENSAMBLE	MUNICIPIO	NOMBRE PERSONA DE CONTACTO DE ASOCIADA Y/O PLANTA DE ENSAMBLE	NÚMERO CELULAR PERSONA DE CONTACTO DE ASOCIADA Y/O PLANTA DE ENSAMBLE	RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO PROVEEDOR	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	TELEFONO	CORREO DEL PROVEEDOR	TIPO DE ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO	PROVEEDOR CONSIDERADO A COMPRA PÚBLICA LOCAL? (SI/ NO)	GRUPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (Resolución 2160)	ALIMENTOS (Resolución 2160)	DESCRIPCIÓN Y MARCA DE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS, PROCESADOS O ULTRAPROCESADOS	NOMBRE DE MARCAS, FORMAS COMERCIALES O ASOCIACIONES (MARCA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE PROVEEDORES ESPECIALES)	FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA ULTIMA VISITA	FECHA DE VENCIMIENTO DEL ACTA DE LA ULTIMA VISITA	CUMPLIMIENTO SANITARIO EXISTENTE EN LA ULTIMA VISITA	ESPECIFIAR QUE CUMPLE SANITARIO	MES EN QUE SE REALIZÓ LA COMPRA	ALIMENTOS COMPRADOS EN EL MES	CANTIDAD TOTAL COMPRADA EN EL MES	UNIDAD DE COMPRA TOTAL EN EL MES (Kilogramos, Litros o Unidades)	VALOR TOTAL COMPRADO EN EL MES
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25	901560329-4	UNIÓN TEMPORAL	CALLE 28 No 14 - 18	BUCARAMANGA	CESAR CARVAJAL	3183333140	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25	901560329-4	PREPARARSE EN NYCE	CALLE 28 No 14 - 18	BUCARAMANGA	CESAR CARVAJAL	3183333140	OLIVIA TYA		8700731211-3	TIENDA ALIVIO PORRAS	BUCARAMANGA	CALLE 13 No 28 - 48	313 4710343	[illegible]	PLANCEAMIENTO	No	[illegible]	Proteína Animal	HUEVOS FRES	N/A	09/11/2023	09/02/2024	SECRETARIA DE SALUD BUCARAMANGA	ENERO	HUEVO ROJO AA TIPO	6.240	UNIDADES	$ 3.744.000,00
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25	901560329-4	PREPARARSE EN NYCE	CALLE 28 No 14 - 18	BUCARAMANGA	CESAR CARVAJAL	3183333140	PRUEBA 04		1102671360-7	SANTIAGO HERNANDEZ PEREIRA	BUCARAMANGA	BRISAS LA SAN 3 CENTRO MAYOR	318 3261874	[illegible]	FABRICACIÓN Y ENVASADO	No	[illegible]	Frutas a partir de Pulpa de extraer las productos de 4.1.3 y 4.1.1	[illegible]	FDA - 0000716 - 2020	19/08/2023	19/08/2024	SECRETARIA DE SALUD BUCARAMANGA	ENERO	LULO EN PULPA	400	KILOS	$ 3.320.000,00
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25	901560329-4	PREPARARSE EN NYCE	CALLE 28 No 14 - 18	BUCARAMANGA	CESAR CARVAJAL	3183333140	PRUEBA 04		1102671360-7	SANTIAGO HERNANDEZ PEREIRA	BUCARAMANGA	BRISAS LA SAN 3 CENTRO MAYOR	318 3261874	[illegible]	FABRICACIÓN Y ENVASADO	No	[illegible]	Frutas a partir de Pulpa de extraer las productos de 4.1.3 y 4.1.1	[illegible]	FDA - 0000716 - 2020	19/08/2023	19/08/2024	SECRETARIA DE SALUD BUCARAMANGA	ENERO	LIMÓN EN PULPA	221	KILOS	$ 1.160.950,00
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25	901560329-4	PREPARARSE EN NYCE	CALLE 28 No 14 - 18	BUCARAMANGA	CESAR CARVAJAL	3183333140	PRUEBA 04		1102671360-7	SANTIAGO HERNANDEZ PEREIRA	BUCARAMANGA	BRISAS LA SAN 3 CENTRO MAYOR	318 3261874	[illegible]	FABRICACIÓN Y ENVASADO	No	[illegible]	Frutas a partir de Pulpa de extraer las productos de 4.1.3 y 4.1.1	[illegible]	FDA - 0000716 - 2020	19/08/2023	19/08/2024	SECRETARIA DE SALUD BUCARAMANGA	ENERO	TOMATE DE ARBOL EN PULPA	441	KILOS	$ 2.164.950,00
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25	901560329-4	PREPARARSE EN NYCE	CALLE 28 No 14 - 18	BUCARAMANGA	CESAR CARVAJAL	3183333140	PRUEBA 04		1102671360-7	SANTIAGO HERNANDEZ PEREIRA	BUCARAMANGA	BRISAS LA SAN 3 CENTRO MAYOR	318 3261874	[illegible]	FABRICACIÓN Y ENVASADO	No	[illegible]	Frutas a partir de Pulpa de extraer las productos de 4.1.3 y 4.1.1	[illegible]	FDA - 0000716 - 2020	19/08/2023	19/08/2024	SECRETARIA DE SALUD BUCARAMANGA	ENERO	MANGO EN PULPA	116	KILOS	$ 1.584.000,00

TOTAL DE COMPRA ALIMENTOS ENERO $ 152.233.950,00

8887

Quick&Tasty
Rápidos y Sabrosos

QUICK AND TASTY (RAPIDOS Y SABROSOS) DE COLOMBIA SA
NIT.: 815004821-5
KM 12 VIA CALI CANDELARIA CAVASA BG 5
CANDELARIA
Tel: 6410908-4484480
CIIU: 1040

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Numero: QR66716
Fecha : 2025-ENE-14 03:45 PM
Pagina: 01 de 01

Cliente : UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	Forma de Pago: CREDITO CREDITO 30 DIAS			Fecha de Vencimiento	
Sucursal : UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25				2025-FEB-14	
Contacto :					
Nit o C.C.: 901900655-4 Codigo: 901900655	Vendedor: 815004821 QUICK AND TASTY RAPIDOS Y SABROSOS DE CO				
Direccion : CL 28 14 58					
Ciudad : BUCARAMANGA	OC.Nro	OV.Nro	Dcto.Alt	Remisiones	Moneda
Telefono : 3232048196 Fax:		088679		746430	PESOS
Email : utnutripae25@gmail.com					

Item	Descripcion	Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento		Valor_Total	Impto
017632	LECHE ENTERA UHT X 200 ML	30	8,100	UND	1,060.00	15.09%	0.00%	8,586,000.00	0.00
018026	LECHE SABOR AREQUIPE X 200 ML	30	8,100	UND	1,160.00	18.11%	0.00%	9,396,000.00	0.00
023389	BEBIDA LAC AVENA NAT. 200 ML	30	16,200	UND	1,060.00	12.26%	0.00%	17,172,000.00	0.00

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	IMPUESTOS	TOTAL RETENCIONES	TOTAL
35,154,000.00	5,102,530.00	0.00	30,051,470.00	0.00	751,287.00	29,300,183.00

Valor Letras : VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO
RTE FUENTE :	751,287.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE CREE:	0.00
						ICUI:	0.00
						IBUA	0.00

Observacion: ENTREGA EN BUCARAMANGA CALLE 28 No 14-58; Barrio Granada

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA, Autorizo a Quick And Tasty de Colombia S.A. par
a que consulte y reporte en cualquier tiempo, mi informacion comercial en Centrales de Riesgo.

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764061213541 vigente de DIC-04-2023
hasta DIC-04-2025 Numeracion Habilitada QR22440 al QR500000 Vigencia: 24 MESES
Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT. 890.319.193-3 (Firma y Sello)

Fecha de certificacion: 2025-01-14T15:45:00

Cufe:b927036f0e4e3b14f41dcad07e0ec73c05ba45a13d87b0591c8f061a28104e92809548ed66d64ddf5cb081c5496713e5

Firma digital: n/lCkYFyUtIHo8nokxJp8N1BipjI3QbHFYe2SqErBZs1OVsWuzkzfYt9961ExCrZvHbZvoobrRZYciDIdiiwRJzEGKhAvDuQKG4WU+4drV7xt3w5RlAUKIL/cpkysk6JJfZWnEnQ8mGF8ITmYzVUTOiMGun
liJgXX16Alhb+A7Mt29zDFXURj9k3+4WaWRjqnQaBynv0kESBattK5eU6Zx177U/K63BEpJW2Wqzpd/aRy66voitY4juYTWDOSd3hW40/dUaedRulEZhtmad5vUqMpnoRHxNGhOhAeQ6aro/tCJnEmfo+r90WY+iR4AdSzrj+4
B+OC5RmygUd8B1DWg==

8888

Quick&Tasty
Rápidos y Sabrosos

QUICK AND TASTY (RAPIDOS Y SABROSOS) DE COLOMBIA SA
NIT.: 815004821-5
KM 12 VIA CALI CANDELARIA CAVASA BG 5
CANDELARIA
Tel: 6410908-4484480
CIIU: 1040

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Numero: QR66715
Fecha : 2025-ENE-14 03:43 PM
Pagina: 01 de 01

Cliente	: UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
Sucursal	: UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
Contacto	:
Nit o C.C.	: 901900655-4 Codigo: 901900655
Direccion	: CL 28 14 58
Ciudad	: BUCARAMANGA
Telefono	: 3232048196 Fax:
Email	: utnutripae25@gmail.com

Forma de Pago: CREDITO CREDITO 30 DIAS | Fecha de Vencimiento 2025-FEB-14

Vendedor: 815004821 QUICK AND TASTY RAPIDOS Y SABROSOS DE CO

OC.Nro	OV.Nro	Dcto.Alt	Remisiones	Moneda
	088690		746429	PESOS

Item	Descripcion	Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento		Valor_Total	Impto
018026	LECHE SABOR AREQUIPE X 200 ML	30	8,100	UND	1,160.00	18.11%	0.00%	9,396,000.00	0.00

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	IMPUESTOS	TOTAL RETENCIONES	T O T A L
9,396,000.00	1,701,616.00	0.00	7,694,384.00	0.00	192,360.00	7,502,024.00

Valor Letras : SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO
RTE FUENTE :	192,360.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE CREE:	0.00
						ICUI:	0.00
						IBUA	0.00

Observacion:

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA, Autorizo a Quick And Tasty de Colombia S.A. par
a que consulte y reporte en cualquier tiempo, mi informacion comercial en Centrales de Riesgo.

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764061213541 vigente de DIC-04-2023
hasta DIC-04-2025 Numeracion Habilitada QR22440 al QR500000 Vigencia: 24 MESES
Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT. 890.319.193-3 (Firma y Sello)

Fecha de certificacion: 2025-01-14T15:43:00

Cufe: 9fbaa54e28f4f4bec7eed104e1d9ef4b6343405d0d2d333ef310409a2a33c3e667d953f0f7901cdd01b9a03d2bbf51a6

Firma digital: 0j7NjsjQLWW3CtphHSRyRKNB5IJghWDbO5ta+w1jIsJDbCz2wARn+48c0mGP7tI6SoDyL1j1hgD7skYkazrTjoMLMmzAgvE7rkBgOnyDLuO3naZ9GagG2f9xQKNICW0f4oqnVlSI4xfd6gz7SDllY5wxnI21n/0JPaZiqEpprodlfxH72RVH5v1VH2Z3B19ZskGMBmxxlN0Pq8DwuzhRjrVgWc9h11ht0ILQBOoQDnaMf0AJ/QnHioQ0iIxs54GOiYrrAT26MUJvUQBhQOgtid2JLR32OLdbk/ZaCYK7mB1kP4dzY/e2IS1245zdMdiqGufQR2ohkM9sOBog1PvWQ==

8889

ALIMENTOS PIPPO SAS
NIT. 900031833-6
VEREDA FLORES PARQUE AGROINDUSTRIAL
BUENOS AIRES - GUASCA/CUNDINAMARCA
facturacion@alimentospippo.com
TEL. 6498971

Responsable de IVA
Resolución facturación No. 18764086168079 •
Fecha: 27-12-2024 • Vigencia: 24 meses •
Númeración del No. FVG 1 hasta el No. FVG 10.000

CUFE: 93b770e532045207570001e3cc0f86b30e0caa2d0760f7abc6482abdd60aadc46b668a305d2e2cf654a9949b4fcb3507

		FACTURA DE VENTA ELECTRONICA No		FVG101
CLIENTE: UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	ORDEN DE COMPRA	OCRIS1-1	FECHA DE EMISION	22-01-2025 08:44:51
NIT/CC: 901900655 Tel.	ORIGEN	COT00275	FECHA DE VENCIMIENTO	21-02-2025
CL 58 CL 28 14 58	PLAZO	30 días	FECHA DE FIRMA DIAN	22-01-2025 08:44:55
BUCARAMANGA-Colombia Email: utnutripae25@gmail.com	MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido	VENDEDOR:	MONICA YURANI BARRERA ESTEBAN

Descripción	Cantidad	U.Medida	Valor Unitario	Subtotal
[480-0416-000141] BEBIDA L YOGURT UHT MELOCOTON 200ML	6.050,000000	Unidades	$ 1.260,00	$ 7.623.000,00
[480-0416-000141] BEBIDA L YOGURT UHT MELOCOTON 200ML	12,000000	Unidades	$ 0,00	$ 0,00

Observaciones:

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
ORDEN DE COMPRA No. RI6
SE ENVIAN 12 UNIDADES DE REPOSICION

Monto Libre de Impuestos	$ 7.623.000,00
IBUA de $ 7.623.000,00	$ 459.800,00
IVA 0% de $ 7.623.000,00	$ 0,00
R REN 2.5% de $ 7.623.000,00	$ -190.575,00
Total	$ 7.892.225,00

SOMOS AUTORETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN GUASCA. FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN DE ICA
La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 inciso tercero del C. de Cio)
Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogotá Cuenta Corriente 399 0000 90; Esta factura se asemeja en sus efectos legales a una letra de cambio, Art N° 774 del código de Comercio.
Resolución Autorización DIAN 18764086168079 fecha 27-12-2024 con vigencia 24 meses Númeración del No. FVG 1 hasta el No. FVG 10.000

Fecha de Recibido: _____

Nombre: _____ CC: _____

Firma y Sello

Impreso Por: Odoo ERP EE - Personalizado por ALIMENTOS PIPPO SAS

8890

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
9bf5a6b6a711cf58a6879cc6b0db74e3a92259a35513dcd2e0b98[illegible]fc79ea7fc463d7c749dbd6b4beee51625e04893d8

Número de Factura: FVE-599
Fecha de Emisión: 23/01/2025
Fecha de Vencimiento: 22/02/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RIATIGUI MORENO MAURICIO
Nombre Comercial: RIATIGUI MORENO MAURICIO
Nit del Emisor: 91496911
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4721

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CENTRAL DE ABASTOS LC 41 BG 10 VIA PALENQUE CAFE MADRID 4496
Teléfono / Móvil: 3168704515
Correo: mauryfruver@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901900655
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CL 28 14 58
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: utnutripae25@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
		Productos de la agricultura y horticultura	NIU	1,00	$ 10.320.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.320.000,00

Notas Finales

SOMOS CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOLO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
Linea de negocio:

8891

Datos Totales

Documento generado el:
23/01/2025 08:45:38
Documento validado por la DIAN:
23/01/2025 08:45:39
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	10320000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10320000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	10320000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 10320000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	10.320.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10.320.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	10.320.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 10.320.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083629265 Rango desde: 570 Rango hasta: 600 Vigencia: 2025-05-18

8892

MAURICIO RIATIGUI MORENO

Nit.91.496.911-4

CENTRO ABASTOS BODEGA 10 LOCAL 40-41

CEL : 3168704515-3164443112

CREDITO:	**PAGO**	**45**	**DIAS**
FECHA:	**23/1/2025**		
COMPLETO	**SEMANA 1**		

INFORMACION DEL CLIENTE

NOMBRE:	UT NUTRI PAE	NIT:	901900655-4

CANTIDAD	UM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	Vr. Unt.	Vr. Total
6000	und	BANANO X 130 GR	$ 450	$ 2.700.000
6000	und	MANDARINA X 157 GR	$ 320	$ 1.920.000
6000	und	PERA X 130 GR	$ 950	$ 5.700.000
TOTAL				$ 10.320.000

RECIBE		ENTREGA	

3893

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2f1b81efe4eb819fda0f2e2e1913ef1354806a94e76352557bd820bb1a3453107ec3d306adb791d320a7fd9f7ad79b45

Número de Factura: FVE-600
Fecha de Emisión: 23/01/2025
Fecha de Vencimiento: 22/02/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RIATIGUI MORENO MAURICIO
Nombre Comercial: RIATIGUI MORENO MAURICIO
Nit del Emisor: 91496911
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4721

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CENTRAL DE ABASTOS LC 41 BG 10 VIA PALENQUE CAFE MADRID 4496
Teléfono / Móvil: 3168704515
Correo: mauryfruver@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901900655
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CL 28 14 58
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: utnutripae25@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
		Productos de la agricultura y horticultura	NIU	1,00	$ 317.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 317.900,00

Notas Finales

SOMOS CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOLO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
23/01/2025 08:47:02
Documento validado por la DIAN:
23/01/2025 08:47:02
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN 800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	317900
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	317900
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	317900
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 317900

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	317.900,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	317.900,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	317.900,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 317.900,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083629265 Rango desde: 570 Rango hasta: 600 Vigencia: 2025-05-18

8895

Riatigui FRUVER	MAURICIO RIATIGUI MORENO			
	Nit.91.496.911-4			
	CENTRO ABASTOS BODEGA 10 LOCAL 40-41			
	CEL : 3168704515-3164443112			
	CREDITO:	PAGO	45	DIAS
	FECHA:	23/1/2025		
	COMPLETO	SEMANA 1		

INFORMACION DEL CLIENTE			
NOMBRE:	UT NUTRI PAE	NIT:	901900655-4

CANTIDAD	UM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	Vr. Unt.	Vr. Total
170	und	BANANO X 130 GR	$ 450	$ 76.500
170	und	MANDARINA X 157 GR	$ 320	$ 54.400
170	und	PERA X 130 GR	$ 1.100	$ 187.000
		TOTAL		$ 317.900

RECIBE		ENTREGA	

8896

Quick&Tasty
Rápidos y Sabrosos

QUICK AND TASTY (RAPIDOS Y SABROSOS) DE COLOMBIA SA
NIT.: 815004821-5
KM 12 VIA CALI CANDELARIA CAVASA BG 5
CANDELARIA
Tel: 6410908-4484480
CIIU: 1040

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Numero: QR68117
Fecha : 2025-ENE-21 02:49 PM
Pagina: 01 de 01

Cliente : UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	Forma de Pago: CREDITO CREDITO 30 DIAS	Fecha de Vencimiento
Sucursal : UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25		2025-FEB-21
Contacto :		
Nit o C.C.: 901900655-4 Codigo: 901900655	Vendedor: 815004821 QUICK AND TASTY RAPIDOS Y SABROSOS DE CO	
Direccion : CL 28 14 58		
Ciudad : BUCARAMANGA	OC.Nro: 2 / OV.Nro: 089351 / Dcto.Alt: / Remisiones: 747871 / Moneda: PESOS	
Telefono : 3232048196 Fax:		
Email : utnutripae25@gmail.com		

Item	Descripcion	Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento		Valor_Total	Impto
023389	BEBIDA LAC AVENA NAT. 200 ML	30	14,000	UND	950.00	3.77%	0.02%	13,300,000.00	0.00

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	IMPUESTOS	TOTAL RETENCIONES	TOTAL
13,300,000.00	503,970.00	0.00	12,796,030.00	0.00	319,901.00	12,476,129.00

Valor Letras : DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

% BASE VLR_IMPUESTO	% BASE VLR_IMPUESTO	% BASE VLR_IMPUESTO	% BASE VLR_IMPUESTO
RTE FUENTE : 319,901.00	RTE IVA: 0.00	RTE ICA: 0.00	RTE CREE: 0.00
			ICUI: 0.00
			IBUA 0.00

Observacion: ENTREGA EN CALLE 28 No 14-58; Barrio Granada- B/manga JUEVES 23 ENERO

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA, Autorizo a Quick And Tasty de Colombia S.A. par
a que consulte y reporte en cualquier tiempo, mi informacion comercial en Centrales de Riesgo.

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764061213541 vigente de DIC-04-2023
hasta DIC-04-2025 Numeracion Habilitada QR22440 al QR500000 Vigencia: 24 MESES

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT. 890.319.193-3 (Firma y Sello)

Fecha de certificación: 2025-01-21T14:49:00-

Cufe:fdaa7b9b3e64434daabf3c62a9ef06142edee0a957001ad04673bb92b4033805955095a445e109812a73039854d344b7

Firma digital: ri33IhMsM6hc1DYQXxz7n1CQz/Oatb9Yrjso6Xu4h49Kid4vje5eviLWbeW2fwCwY4w4Ra65rvdOEZ1R63zNH9OKQ1z6RjwevPDqBQJ5WnxrSQQtly5j81T28EafzXoFOdD-wjOMeV9HezBXKRSu6D/gG01
HHzKXOBakNS13clyk9oTG/dt43skUpoY1JRv3QS5f0XW5mc7iuga+wD4y4W+35EV9OxyzU++1GMBjrmlCxWD66vPksYOc8UY1yTOhputDX1Sie14/Sz2OE50gXrWdK0EwiNb1G6xq2jmpLvXLOTTB5jqdJ+kYYGBK1Y4z3v/mY
pDLHLwK0fMmDHK3Xw==

8897

ALIMENTOS PIPPO SAS
NIT. 900031833-6
VEREDA FLORES PARQUE AGROINDUSTRIAL
BUENOS AIRES - GUASCA/CUNDINAMARCA
facturacion@alimentospippo.com
TEL. 6498971

Responsable de IVA
Resolución facturación No.
18764086168079 •
Fecha: 27-12-2024 • Vigencia: 24 meses •
Númeración del No. FVG 1 hasta el No.
FVG 10.000

CUFE: 6ffa32173237ac81e00ba09adbf1ee24b19a907b48827164ae787589ad6d253e80cb5c47ae4b4d0bf8c7ef6567ca760f

		FACTURA DE VENTA ELECTRONICA No		FVG165
CLIENTE: UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	**ORDEN DE COMPRA**	OCRIS2-1	**FECHA DE EMISION**	22-01-2025 15:40:34
NIT/CC: 901900655 Tel.	**ORIGEN**	COT00428	**FECHA DE VENCIMIENTO**	21-02-2025
CL . 58 CL 28 14 58	PLAZO	30 días	**FECHA DE FIRMA DIAN**	22-01-2025 15:40:56
BUCARAMANGA-Colombia Email: utnutripae25@gmail.com	**MEDIO DE PAGO**	Instrumento no definido	**VENDEDOR:**	MONICA YURANI BARRERA ESTEBAN

Descripción	Cantidad	U.Medida	Valor Unitario	Subtotal
[480-0405-000019] LECHE UHT ENTERA LOLA X 900	310,000000	Unidades	$ 3.255,00	$ 1.009.050,00
[480-0409-000140] LECHE ENTERA SH 200ML	8.400,000000	Unidades	$ 945,00	$ 7.938.000,00
[480-0409-000140] LECHE ENTERA SH 200ML	17,000000	Unidades	$ 0,00	$ 0,00

Observaciones:

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
ORDEN DE COMPRA NO. OCRIS2-1 (F1)
SE ENVIAN 17 UNIDADES DE REPOSICION

Monto Libre de Impuestos	$ 8.947.050,00
IVA 0% de $ 8.947.050,00	$ 0,00
R REN 2.5% de $ 8.947.050,00	$ -223.676,25
Total	$ 8.723.373,75

SOMOS AUTORETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN GUASCA. FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN DE ICA
La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 inciso tercero del C. de Cio)
Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogotá Cuenta Corriente 399 0000 90; Esta factura se asemeja en sus efectos legales a una letra de cambio, Art N° 774 del código de Comercio.
Resolución Autorización DIAN 18764086168079 fecha 27-12-2024 con vigencia 24 meses Númeración del No. FVG 1 hasta el No. FVG 10.000

Fecha de Recibido: _____

Nombre: _____ CC: _____ _____
Firma y Sello

Impreso Por: Odoo ERP EE - Personalizado por ALIMENTOS PIPPO SAS

8898



SANTIAGO HERNANDEZ FERREIRA

NIT: 1005371466 - 9

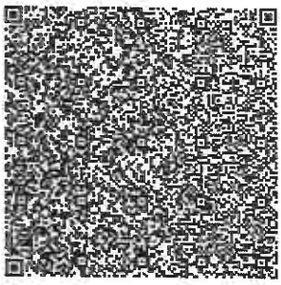
Persona: Natural
Responsabilidad fiscal: R-99-PN No aplica – Otros
Actividad principal: 4631

PRODUCTOS EXCLUIDOS DE IVA

COLOMBIA, SANTANDER, BUCARAMANGA
VIA PALENQUE CAFE MADRID # 44- 96 BODEGA 13 MODULO 5
comercializadoradefrutossh@gmail.com
3183331974

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

335



ADQUIRIENTE: UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 901900655 - 4
DIRECCIÓN: COLOMBIA, SANTANDER, BUCARAMANGA, CALLE 28 N 14-58
CORREO ELECTRÓNICO: utnutripae@gmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO: 3232048196

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2025-01-24 12:52:45	2025-02-24

CUFE
7e826c03d959ac03a3dbaf4c2a9d8de68014cc145e2ec46bfb241d1b6bb1b72b6d19bae86263688ef0788e12bece2f1d

#	DESCRIPCIÓN	CTD.	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS	SUBTOTAL
1	299823 - PIÑA KILO	339	4,750		1,610,250
2	299824 - GUAYABA KILO	405	4,350		1,761,750

Forma de pago: Contado
Metodo de pago: Transferencia
Referencia:
Periodo: 2025-01-24 - 2025-01-24
Observaciones:
CREDITO

Se hace constar que las mercancías o servicios fueron entregados real y materialmente y en todo caso, la factura será considerada irrevocablemente aceptada por el comprador si no reclamare en los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Resolución número 18764070280353 autorizada el 2024-05-06 desde 100 hasta 1000, vigente hasta el 2026-05-06.

Subtotal Precio Unitario (=)	3,372,000
Descuentos detalle (-)	0
Recargos detalle (+)	0
Subtotal No Gravados (=)	3,372,000
Subtotal Base Gravable (=)	0
Total impuesto (+)	0
Total más impuesto (=)	3,372,000
Descuento Global (-)	0
Recargo Global (+)	0
Anticipo (-)	0
Valor Total	**3,372,000**

TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático 901084328Cuental.
Fecha y hora de expedición 2025-01-24 18:21:56.

Firma Digital:
n2ZMy0uG8kAYr31xGlVqz2klahfHZRE2dpmdQjY5Z2ZaE1O0gKBcZ/Gytx0GBtA87HcE3OtLP8GW/QKQPtIgHiQSxZ/nRaCbdr/JlMHs87ScV1oBOw9taOuDv8KMDzBCtOcJq7sDdM3ptqNQOwCJpuA33+pORps9lSoxuh7y+UEQRUwEQQXg4F9cl3sVfNUbd401kC7Z4ObNgaqKX/XW79D9lj0837dwVaDCThr7dbJTDYrdtgTg0LakX6VQgVi80w+iNacmSVGQOr/FXG359hsNRHqeIP/Hlsq63PPg9HkDybDPmyZOMfS47rUrKOEpBIZKwSFUjKT+wzLNYeDCcA==

8899

DIEGO ANDRES ALONSO PORRAS
NIT 1.098.745.711-3
Calle 13 N° 23-43
Tel: 3124509642
Bucaramanga - Colombia
huevostito@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FECO 2735

Señores	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25		
NIT	901.900.655-4	**Teléfono**	(000) 3232048196 - Ext. 000
Dirección	CL 28 14 58	**Ciudad**	Bucaramanga - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/01/2025, 12:55
Expedición	25/01/2025, 12:57
Vencimiento	25/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	% Desc.	Impto. Rete.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Vr. Total
1	HUEVO ROJO TIPO AA	7,800.00	430.00	0 %	0 %	0 %	0.00	3,354,000.00

Total items: 1

Total Bruto	3,354,000.00
Total a Pagar	**3,354,000.00**

Valor en Letras:
millones trescientos cincuenta y cuatro mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito Clientes - Cuota No. 001 vence el 2025-01-25 por $ 3,354,000.00

Observaciones:
PEDIDO CORRESPONDE AL PAE DE BUCARAMANGA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR REGISTRO EN BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA DECRETO 574 DE 2002
Somos Autorretenedores de ICA en Bucaramanga

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071637555 aprobado en 20240528 prefijo FECO desde el número 2001 al 5000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 0145 Cría de aves de corral Tarifa 0
CUFE: 6d4b3d89157a6e171b3826efaf801afad0fa6e2973513aa09dd1bc00aad104c001cd3d846417246c75bbedf28cbce578

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sifgo SAS - Nit B30.048.145-8. Nombre Software: Sifgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

8900

ALIMENTOS PIPPO SAS
NIT. 900031833-6
VEREDA FLORES PARQUE AGROINDUSTRIAL
BUENOS AIRES - GUASCA/CUNDINAMARCA
facturacion@alimentospippo.com
TEL. 6498971

Responsable de IVA
Resolución facturación No.
18764086168079 •
Fecha: 27-12-2024 • Vigencia: 24 meses •
Númeración del No. FVG 1 hasta el No.
FVG 10.000

CUFE: 1bbefbb88c5c718f996a206e75e80dfd37fb1f7970df153f917f985fbb39d14320f5d0c7792bd9ac4822fea198ec8cf8

		FACTURA DE VENTA ELECTRONICA No		FVG222
CLIENTE: UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	**ORDEN DE COMPRA**	OCRIS3-1	**FECHA DE EMISION**	28-01-2025 13:57:18
NIT/CC: 901900655 Tel.	**ORIGEN**	COT00510	**FECHA DE VENCIMIENTO**	27-02-2025
14 58 CL 28 14 58	**PLAZO**	30 días	**FECHA DE FIRMA DIAN**	28-01-2025 13:57:49
BUCARAMANGA-Colombia Email: utnutripae25@gmail.com	**MEDIO DE PAGO**	Instrumento no definido	**VENDEDOR:**	MONICA YURANI BARRERA ESTEBAN

Descripción	Cantidad	U.Medida	Valor Unitario	Subtotal
[480-0409-000139] LECHE ENTERA CH 200ML	9.400,000000	Unidades	$ 945,00	$ 8.883.000,00
[480-0409-000139] LECHE ENTERA CH 200ML	17,000000	Unidades	$ 0,00	$ 0,00
[480-0405-000019] LECHE UHT ENTERA LOLA X 900	500,000000	Unidades	$ 3.255,00	$ 1.627.500,00
[480-0408-000134] YOGURT ENTERO MORA 200ML	9.400,000000	Unidades	$ 1.014,00	$ 9.531.600,00
[480-0408-000134] YOGURT ENTERO MORA 200ML	18,000000	Unidades	$ 0,00	$ 0,00

Observaciones:

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
ORDEN DE COMPRA NO. CRIS3-1
SE ENVIAN 34 UNIDADES DE REPOSICION

Monto Libre de Impuestos	$ 20.042.100,00
IVA 0% de $ 20.042.100,00	$ 0,00
R REN 2.5% de $ 20.042.100,00	$ -501.052,50
IBUA de $ 9.531.600,00	$ 714.400,00
Total	$ 20.255.447,50

SOMOS AUTORETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN GUASCA. FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN DE ICA
La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 inciso tercero del C. de Cio)
Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogotá Cuenta Corriente 399 0000 90; Esta factura se asemeja en sus efectos legales a una letra de cambio, Art N° 774 del código de Comercio.
Resolución Autorización DIAN 18764086168079 fecha 27-12-2024 con vigencia 24 meses Númeración del No. FVG 1 hasta el No. FVG 10.000

Fecha de Recibido: _____

Nombre: _____ **CC:** _____

_____
Firma y Sello

Impreso Por: Odoo ERP EE - Personalizado por ALIMENTOS PIPPO SAS

8901

Quick&Tasty
Rápidos y Sabrosos

QUICK AND TASTY (RAPIDOS Y SABROSOS) DE COLOMBIA SA
NIT.: 815004821-5
KM 12 VIA CALI CANDELARIA CAVASA BG 5
CANDELARIA
Tel: 6410908-4484480
CIIU: 1040

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Numero: QR69815
Fecha : 2025-ENE-29 02:02 PM
Pagina: 01 de 01

Cliente : UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	Forma de Pago: CREDITO CREDITO 30 DIAS	Fecha de Vencimiento	
Sucursal : UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25		2025-FEB-28	
Contacto :			
Nit o C.C.: 901900655-4 Codigo: 901900655	Vendedor: 815004821 QUICK AND TASTY RAPIDOS Y SABROSOS DE CO		
Direccion : CL 28 14 58			
Ciudad : BUCARAMANGA	OC.Nro: OCRIS3 - 2	OV.Nro: 089885	Dcto.Alt: E	Remisiones: 749587	Moneda: PESOS
Telefono : 3232048196 Fax:			
Email : utnutripae25@gmail.com			

Item	Descripcion	Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento		Valor_Total	Impto
023389	BEBIDA LAC AVENA NAT. 200 ML	30	18,800	UND	950.00	3.77%	0.02%	17,860,000.00	0.00
018028	LECHE SABOR CHOCOLATE X 200 ML	30	9,400	UND	1,150.00	20.49%	0.04%	10,810,000.00	0.00

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	IMPUESTOS	TOTAL RETENCIONES	TOTAL
28,670,000.00	2,895,166.00	0.00	25,774,834.00	0.00	644,371.00	25,130,463.00

Valor Letras : VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO
RTE FUENTE :	644,371.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE CREE:	0.00
						ICUI:	0.00
						IBUA	0.00

Observacion: ENTREGA CALLE 28 No 14-58; Barrio Granada- B/manga

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA, Autorizo a Quick And Tasty de Colombia S.A. par
a que consulte y reporte en cualquier tiempo, mi informacion comercial en Centrales de Riesgo.

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764061213541 vigente de DIC-04-2023
hasta DIC-04-2025 Numeracion Habilitada QR22440 al QR500000 Vigencia: 24 MESES
Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT. 890.319.193-3 (Firma y Sello)
Fecha de certificacion: 2025-01-29T14:02:00.

Cufe:dc123780924b82195d55b4293c6e0c25acfbcb35daec7134b1e43aada5f483234e24858084a8f7e7f0d08d535951ba94
Firma digital: UvGLku8UUzOJ1OkHD6GvzMIyQ/96EmylQReFrT7IbOl9Cvp6z7ngAt2nowcsGfPzDGGoYGfsAN8ymallpDXKIwiH3ayIvbZJR73YGDfOHWqlxJl3MRRq7ei0TMQr9U6scocdtnwdHA4bDxktGPPDztlNeuw
XEVw0g2rhmhB5/QC+B9A4H8wtlhNRUA4xIUV55IiHndCl/CM5MltAbjXlM5RV8ld5452x+OTfeWDWtsiLTPtEapVnplpewCntTVO5BfoycPsgIriKqlhystakdet9KpiCrXU2N3TEwYoIS710RPwDgdS3IXUu1wS3PEopjYomfY
PgEAqD3y2f/49f8jg==

8902

DIEGO ANDRES ALONSO PORRAS
NIT 1.098.745.711-3
Calle 13 N° 23-43
Tel: 3124509642
Bucaramanga - Colombia
huevostito@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FECO 2736

Señores	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25		
NIT	901.900.655-4	**Teléfono**	(000) 3232048196 - Ext. 000
Dirección	CL 28 14 58	**Ciudad**	Bucaramanga - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/01/2025, 13:04
Expedición	25/01/2025, 13:05
Vencimiento	25/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	% Desc.	Impto. Rete.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Vr. Total
1	HUEVO ROJO TIPO AA	8,760.00	430.00	0 %	0 %	0 %	0.00	3,766,800.00

Total items: 1

Total Bruto	3,766,800.00
Total a Pagar	**3,766,800.00**

Valor en Letras:
Tres millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito Clientes - Cuota No. 001 vence el 2025-01-25 por $ 3,766,800.00

Observaciones:
PEDIDO CORRESPONDE AL PAE DE BUCARAMANGA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR REGISTRO EN BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA DECRETO 574 DE 2002
Somos Autorretenedores de ICA en Bucaramanga

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071637555 aprobado en 20240528 prefijo FECO desde el número 2001 al 5000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 0145 Cría de aves de corral Tarifa 0
CUFE: abf13296c0d4568dabdcb2954d4b51c26d0fb505b69a389f3b19da04b1a3ec706385a6020c88a9d965eda8bda475efd5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sligo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sligo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

8903



SANTIAGO HERNANDEZ FERREIRA

NIT: 1005371466 - 9

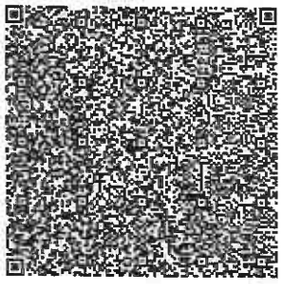
Persona: Natural
Responsabilidad fiscal: R-99-PN No aplica – Otros
Actividad principal: 4631

PRODUCTOS EXCLUIDOS DE IVA

COLOMBIA, SANTANDER, BUCARAMANGA
VIA PALENQUE CAFE MADRID # 44- 96 BODEGA 13 MODULO 5
comercializadoradefrutossh@gmail.com
3183331974

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

340



ADQUIRIENTE: UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 901900655 - 4
DIRECCIÓN: COLOMBIA, SANTANDER, BUCARAMANGA, CALLE 28 N 14-58
CORREO ELECTRÓNICO: utnutripae@gmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO: 3232048196

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2025-01-31 16:07:04	2025-02-27

CUFE
7edbf2cdf93d549af95b318671861151b873635c38972f3da87a96f7e36b97a71a646bf838aadecc261f9900a6a4acbd

#	DESCRIPCIÓN	CTD.	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS	SUBTOTAL
1	299874 - LULO KILO	409	5,700		2,331,300
2	298285 - LIMON TAHITI	211	5,500		1,160,500
3	299875 - TOMATE DE ARBOL KILO	462	4,750		2,194,500
4	299881 - MANGO KILO	476	4,800		2,284,800

Forma de pago: Crédito
Plazo en días: 27
Referencia:
Periodo: 2025-01-31 - 2025-01-31
Observaciones:

Se hace constar que las mercancías o servicios fueron entregados real y materialmente y en todo caso, la factura será considerada irrevocablemente aceptada por el comprador si no reclamare en los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Resolución número 18764070280353 autorizada el 2024-05-06 desde 100 hasta 1000, vigente hasta el 2026-05-06.

Subtotal Precio Unitario (=)	7,971,100
Descuentos detalle (-)	0
Recargos detalle (+)	0
Subtotal No Gravados (=)	7,971,100
Subtotal Base Gravable (=)	0
Total impuesto (+)	0
Total más impuesto (=)	7,971,100
Descuento Global (-)	0
Recargo Global (+)	0
Anticipo (-)	0
Valor Total	**7,971,100**

SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UNO MIL CIEN PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático 901084328Cuental.
Fecha y hora de expedición 2025-01-31 17:56:51.

Firma Digital:
FHCRtcAs9B/1l5jZpeTOwcdh9ek23wZq3qL0rive7dH552mJuYsS1Gis8saBlzviukaTmuuCC2sNygtzIHyV54GdilV8i2ELZJ+UHR77lQANAH4PCEuLM9MfAuwaq6QHvUaZ0MKmco2PqPEvrOXTbrWuSmZFikA0z6DR8AOdRqKT8a2b1eeHBwDpn6CstnceGNXNk1bK9bcbfjRtLu9l6c+JB7EoCKT1ZcmUy6JxctjIFPSd6F4M4zaak9CWkamiapNLb1X3VRkC69j3f4M3jJWRuDR4D3WAktJbVrkfgUl5Fdd+4i4p21eTTafbiQFh7C7AbUl0wlkApLeCZ0CTuA==

8904

CD: OBLIGACIÓN FINANCIERA No.32 FASE DE OPERACIONAL DEL PROGRAMA COMPRAS LOCALES

ENERO 2025

UT NUTRIPAE 25

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

Educación Alimentos para Aprender ALCALDÍA DE BUCARAMANGA PAE

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION NUTRICIONAL No.33 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Implementar el Plan de Capacitación aprobado, enviando informe mensual de los avances de su ejecución y dejando la respectiva constancia de los comedores escolares.

ANEXO No.44

- ✓ Certificado de Representante Legal dando cumplimiento de la Obligación Tècnica y Nutricional No.33 fase de operaciòn del Programa, con fecha de expediciòn 17 de febrero de 2025

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

8906

Bucaramanga, Santander 17 Febrero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Asunto: **Certificado Obligación Técnica No.33: Fase Operacional**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 276** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente"**. y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN TECNICA No.33: FASE OPERACIONAL:** *Implementar el Plan de Capacitación aprobado, enviando informe mensual de los avances de su ejecución y dejando la respectiva constancia de los comedores escolares.*

En calidad de representante suplente de la Unión Temporal Nutripae 25 certifico que, en la fase de alistamiento presento al equipo de supervisión el Plan de capacitación continua y permanente dirigida al personal manipulador de alimentos.
Para la ejecución el día a 18 de enero de 2025 se realizó inducción al personal manipulador de alimentos, con el fin de conocer generalidades de la Unión Temporal y del Programa de Alimentación Escolar para la ejecución de la vigencia 2025.

En la fase de alistamiento se realizó entrega del plan de capacitación información que se verifica en la ***Obligación Técnica No.7 de la fase de alistamiento en el Anexo No.11*** del presente informe.

Atentamente;

Susana Clavijo C.
SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL NUTRIPAE25
NIT: 901.900.655-4

8907

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION SOCIAL No.34 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Implementar un programa de Salud Ocupacional, el cual debe contener el panorama de factores de riesgo conforme al Decreto 614 de 1984, Art 29, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989 Art 10,11,14. El programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial debe contener el conjunto de procedimientos y actividades dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales del lugar de trabajo que pudieran ocasionar enfermedades o crear malestar significativo entre los trabajadores o usuarios del servicio. Prever la minimización de existencia de riesgos de accidentes, particularmente los referentes a quemaduras, heridas, caídas, incendios e incorrecto apilamiento de bultos entre otros para tal fin se debe anexar el certificado de implementación expedido por la ARL, certificación que debe ser presentada durante la ejecución del programa.

ANEXO No.45

✓ Programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25	Versión 1 15/01/2025

1. INTRODUCCIÓN

- ***Objetivo del Programa*:**

El objetivo principal del Plan de Salud Ocupacional para UT NUTRIPAE 25 es garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los empleados involucrados en la elaboración de comidas y manejo de carga. Este programa está diseñado para identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo presentes en el entorno laboral, promoviendo prácticas seguras y saludables que prevengan accidentes y enfermedades ocupacionales. A través de este plan, buscamos mejorar continuamente las condiciones de trabajo, minimizando los riesgos de accidentes como quemaduras, heridas, caídas, incendios y apilamiento incorrecto de bultos, y asegurando el bienestar físico y mental de los trabajadores, de acuerdo con la normativa vigente en Colombia: Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986 y Resolución 1016 de 1989.

- ***Alcance*:**

Este Plan de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial abarca a todos los empleados de UT NUTRIPAE 25, que principalmente se dedican a la elaboración de comidas en instituciones educativas, al manejo de cargas en Bodega y actividades administrativas. El programa incluye a todas las áreas y procesos de la empresa, con el fin de garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable en cada etapa de la operación.

El alcance del programa incluye, pero no se limita a, las siguientes áreas y actividades:

1. **Áreas de Trabajo:**
   - Cocinas y áreas de preparación de alimentos.
   - Áreas de almacenamiento de materias primas y productos.
   - Zonas de carga y descarga de insumos y productos.
   - Oficinas administrativas y áreas comunes.

2. **Actividades:**
   - Manipulación, preparación y cocción de alimentos.
   - Manejo y almacenamiento seguro de utensilios y equipos de cocina.
   - Transporte y almacenamiento de materiales y productos terminados.
   - Implementación de medidas de higiene y seguridad alimentaria.
   - Capacitación continua en salud ocupacional y seguridad industrial para todos los empleados.

3. **Evaluación y Control de Riesgos:**
   - Identificación y evaluación de factores de riesgo asociados a quemaduras, heridas, caídas, incendios y apilamiento incorrecto de bultos.
   - Implementación de medidas preventivas y correctivas para minimizar la existencia de riesgos.
   - Realización de inspecciones y auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento de las normativas y la efectividad del programa.

4. **Bienestar y Salud del Personal:**
   - Promoción de prácticas saludables y seguras en el lugar de trabajo.

- Provisión de equipos de protección personal adecuados.
- Creación de un entorno laboral que favorezca el bienestar físico y mental de los empleados.

2. PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO

De acuerdo con el Decreto 614 de 1984 (Art. 29) y la Resolución 2013 de 1986, se han identificado los siguientes factores de riesgo en la empresa:

2.1. Factores de Riesgo en el Entorno de Trabajo

1. **Riesgos Físicos:**
   - **Ruido:** Exposición a altos niveles de ruido en áreas de preparación y cocción de alimentos.
   - **Temperaturas Extremas:** Riesgo de quemaduras por contacto con superficies calientes o líquidos hirvientes, y exposición a temperaturas frías en áreas de almacenamiento.
   - **Iluminación Inadecuada:** Falta de iluminación adecuada en zonas de trabajo que puede causar fatiga visual y accidentes.
   - **Caídas:** Pisos húmedos, lisos.
2. **Riesgos Químicos:**
   - **Productos de Limpieza:** Exposición a sustancias químicas utilizadas en la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.
   - **Sustancias Tóxicas:** Manipulación de productos químicos presentes en conservantes y otros aditivos alimentarios.
3. **Riesgos Biológicos:**
   - **Contaminación Cruzada:** Riesgo de enfermedades por la manipulación inadecuada de alimentos y la contaminación cruzada entre alimentos crudos y cocidos.
   - **Plagas:** Presencia de plagas como roedores e insectos que pueden afectar la seguridad alimentaria.
4. **Riesgos Ergonómicos:**
   - **Movimientos Repetitivos:** Tareas repetitivas en la preparación de alimentos que pueden causar lesiones musculoesqueléticas.
   - **Manipulación de Cargas Pesadas:** Levantamiento y transporte manual de bultos que puede causar lesiones en la espalda y extremidades.
5. **Riesgos de Seguridad:**
   - **Caídas y Resbalones:** Superficies mojadas o resbaladizas en las áreas de trabajo.
   - **Incendios:** Riesgo de incendios debido al uso de equipos eléctricos y de cocina.
   - **Cortes y Punzadas:** Uso de cuchillos y herramientas cortantes que pueden causar heridas.
6. **Riesgos Psicosociales:**
   - **Estrés Laboral:** Carga de trabajo elevada y presión de tiempo en la preparación de comidas.
   - **Turnos y Horarios:** Horarios y Turnos prolongados que pueden afectar el bienestar mental y físico de los empleados.

2.2 . Evaluación de Riesgos

1. **Inspecciones de Seguridad:**

- **Objetivo:** Identificar y evaluar riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de seguridad y psicosociales en el lugar de trabajo.
- **Procedimiento:** Realizar inspecciones periódicas de todas las áreas de trabajo utilizando listas de verificación específicas para cada tipo de riesgo.
- **Herramientas:** Observación, en donde los mismos colaboradores aporten su percepción de riesgos físicos, químicos, biológicos y psicosociales en sus áreas.

2. **Análisis de Puestos de Trabajo:**
- **Objetivo:** Evaluar los riesgos específicos asociados a cada puesto de trabajo, considerando las tareas y actividades realizadas.
- **Procedimiento:** Realizar un análisis detallado de cada puesto de trabajo, identificando posibles riesgos y evaluando la exposición a los mismos.
- **Herramientas:** Utilizar cuestionarios y entrevistas con los empleados para obtener información sobre las condiciones de trabajo y posibles riesgos.

3. **Medición de Exposición a Sustancias Químicas:**
- **Objetivo:** Evaluar la exposición a productos de limpieza y sustancias tóxicas.
- **Procedimiento:** Realizar mediciones periódicas de la concentración de sustancias químicas en el aire y en las superficies de trabajo.
- **Herramientas:** Revisar documentos, fichas de seguridad y registros de uso así como analizar el manejo productos químicos y preguntar sobre sintomatología y/o anomalía.

4. **Evaluación de Riesgos Ergonómicos:**
- **Objetivo:** Identificar y evaluar riesgos ergonómicos relacionados con movimientos repetitivos y manipulación de cargas pesadas.
- **Procedimiento:** Realizar evaluaciones ergonómicas de los puestos de trabajo, analizando la postura y los movimientos de los empleados.
- **Herramientas:** Utilizar herramientas de análisis ergonómico como cuestionarios, observaciones directas, así como las observaciones realizadas por el personal.

5. **Evaluación de Riesgos Psicosociales:**
- **Objetivo:** Identificar y evaluar factores de riesgo psicosocial como el estrés laboral y los turnos prolongados.
- **Procedimiento:** Realizar encuestas y entrevistas para evaluar la carga de trabajo, la presión de tiempo y el bienestar mental de los empleados.
- **Herramientas:** Utilizar cuestionarios de evaluación de riesgos psicosociales y herramientas de diagnóstico como insumo de identificación de Estrés Laboral.

6. **Análisis de Accidentes y Enfermedades:**
- **Objetivo:** Evaluar las causas de accidentes y enfermedades ocupacionales para prevenir su recurrencia.
- **Procedimiento:** Realizar análisis de los registros de accidentes y enfermedades, identificando patrones y factores causales.
- **Herramientas:** Utilizar herramientas de análisis de causa raíz como el diagrama de Ishikawa (diagrama de espina de pescado) y el análisis de árboles de fallos

3. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1. Medidas Técnicas:

- Instalación de Equipos de Seguridad:
  - Verificar los sistemas de ventilación adecuados en las cocinas para reducir la exposición a humos y vapores.
  - Confirmar con las Instituciones Educativas la implementación de medidas de seguridad contra incendios, verificar si cuentan con la instalación de detectores de humo las áreas de trabajo, la capacitación del personal en procedimientos de evacuación y la realización de simulacros periódicos.
  - Verificar en la Instituciones Educativas la señalización de seguridad y pisos antideslizantes en las zonas adaptadas para la prestación del servicio, identificando que no sean propensas a caídas (de acuerdo con el plan de las sedes educativas)
  - Revisión en Zona de Bodega de la señalización de rutas de evacuación.

2. Medidas Organizativas:

- Reorganización del Espacio de Trabajo:
  - Designar áreas específicas para la preparación de alimentos y el almacenamiento de insumos para evitar la contaminación cruzada.
  - Asegurar que los pasillos y áreas de trabajo estén libres de obstáculos que puedan causar tropiezos o caídas.
  - Implementar procedimientos estandarizados para la manipulación segura de cargas pesadas.

3. Medidas de Protección Personal:

- Equipos de Protección Personal (EPP):
  - Proveer a los empleados implementos aislantes de calor (baja-ollas), delantales y calzado antideslizante.
  - Implementar medidas de protección personal adecuadas al manipular productos químicos de limpieza, como el uso de ventilación adecuada, barreras físicas (tapaboca) y capacitación en el manejo seguro de estos productos.
  - Asegurar que todo el personal reciba formación sobre el uso correcto de los EPP y supervisar su cumplimiento.

4. Capacitación y Formación:

- Programas de Capacitación:
  - Realizar sesiones de capacitación periódicas sobre prevención de riesgos, uso seguro de equipos y manejo de emergencias.
  - Incluir módulos de formación en ergonomía para reducir el riesgo de lesiones por movimientos repetitivos y levantamiento de cargas.
  - Capacitar y participar en los simulacros nacionales de emergencia para incendios, evacuación y primeros auxilios, así como los programados por ARL, asegurando que los empleados de bodega y administrativos conozcan los procedimientos a seguir.
  - Promover la participación del personal manipulador en cada una de las sedes de las instituciones educativas, en los simulacros nacionales de emergencia para incendios, evacuación y primeros auxilios

5. Control de Factores Ambientales:

- **Monitoreo de Condiciones Ambientales:**
  - Realizar inspecciones regulares para asegurar que las condiciones de iluminación, ventilación y temperatura sean adecuadas en todas las áreas de trabajo.
  - Controlar la limpieza y desinfección de las áreas de preparación de alimentos para evitar la proliferación de bacterias y plagas.
  - Implementar un programa de mantenimiento preventivo de equipos y maquinarias para asegurar su buen funcionamiento y prevenir accidentes.

5. PLAN DE EMERGENCIAS

1. **Incendios:**

- **Alarma:**
  - Activar la alarma de incendio. (si la Institución Educativa cuenta con ella); de no existir alarma notificar de inmediato al personal responsable y utilizar medios de comunicación disponibles, como megáfonos, sistemas de altavoces o comunicación verbal, para alertar a todos sobre el incendio."
  - Evacuar la zona de inmediato.
  - Notificar a la brigada de emergencia y llamar a los bomberos. (número de emergencia: 119).
- **Evacuación:**
  - Seguir las rutas de evacuación establecidas y dirigirse al punto de encuentro seguro.
  - No usar ascensores; utilizar las escaleras.
  - Asegurarse de que todas las puertas y ventanas estén cerradas al salir, si es seguro hacerlo.
- **Control del Incendio:**
  - Usar extintores de incendios sólo si el fuego es pequeño y se puede controlar de manera segura.
  - No intentar apagar el fuego si éste se ha extendido o si hay riesgo para la seguridad personal.
- **Primeros Auxilios:**
  - Asistir a cualquier persona herida y proporcionar primeros auxilios básicos hasta que llegue ayuda profesional.

2. Quemaduras:

- **Primeros Auxilios Inmediatos:**
  - Enfriar la zona quemada con agua corriente fría durante al menos 10-15 minutos.
  - No aplicar hielo ni ungüentos sobre la quemadura.
  - Retirar la ropa o joyas alrededor del área afectada, pero no si están adheridas a la piel.
- **Evaluación de la Gravedad:**
  - Determinar la gravedad de la quemadura (superficial, parcial o total) y la extensión de la zona afectada.
- **Atención Médica:**

- Si la quemadura es grave, cubrir el área con un paño limpio y húmedo y buscar atención médica de inmediato.
- Para quemaduras menores, aplicar una gasa estéril y mantener la zona elevada si es posible.

3. Heridas:

- **Control de Sangrado:**
  - Aplicar presión directa sobre la herida con un paño limpio o una gasa estéril para detener el sangrado.
  - Si el sangrado es severo, mantener la presión y buscar ayuda médica de inmediato.
- **Limpieza de la Herida:**
  - Lavar la herida con agua y jabón suave para eliminar cualquier suciedad o residuos.
  - No usar alcohol ni peróxido de hidrógeno en la herida.
- **Cubrir la Herida:**
  - Aplicar una gasa estéril o un vendaje limpio para proteger la herida de infecciones.
  - Cambiar el vendaje diariamente y mantener la herida limpia y seca.
- **Atención Médica:**
  - Buscar atención médica si la herida es profunda, extensa, o si hay signos de infección como enrojecimiento, hinchazón o pus.

4. Caídas:

- **Evaluación Inicial:**
  - Evaluar la condición de la persona que ha caído sin moverla si se sospecha de una lesión grave.
  - Preguntar sobre cualquier dolor, pérdida de movilidad o sensibilidad anormal.
- **Primeros Auxilios:**
  - Si no hay sospechas de fracturas, ayudar a la persona a levantarse lentamente.
  - Aplicar hielo en cualquier área golpeada para reducir la hinchazón.
- **Atención Médica:**
  - Buscar atención médica si hay signos de fracturas, esguinces o lesiones en la cabeza.
  - Si la persona se siente mareada o confundida después de la caída, buscar ayuda médica de inmediato.

5. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

- ***Programas de Capacitación:***

1. Inducción de Nuevos Empleados:

- **Objetivo:** Asegurar que todos los nuevos empleados estén familiarizados con las políticas de salud ocupacional y seguridad industrial de la empresa desde el primer día.
- **Contenido:**
  - Introducción a la empresa y su compromiso con la salud y seguridad.
  - Normas y procedimientos básicos de seguridad en el trabajo.
  - Uso de equipos de protección personal (EPP).
  - Protocolos de emergencia y evacuación.

- **Duración:** 1 hora.

2. Capacitación en Identificación y Control de Riesgos:

- **Objetivo:** Enseñar a los empleados a identificar, evaluar y controlar los riesgos en su entorno de trabajo.
- **Contenido:**
  - Métodos de identificación y evaluación de riesgos.
  - Técnicas de control de riesgos específicos (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de seguridad y psicosociales).
  - Uso de herramientas y equipos de seguridad.
- **Duración:** 1 Hora

3. Formación en Manipulación y Almacenamiento Seguro de Alimentos:

- **Objetivo:** Garantizar la seguridad alimentaria y la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos.
- **Contenido:**
  - Buenas prácticas de manipulación de alimentos.
  - Procedimientos de limpieza y desinfección.
  - Almacenamiento adecuado de insumos y productos.
  - Control de plagas.
- **Duración:** 1 Hora

4. Capacitación en Ergonomía y Prevención de Lesiones:

- **Objetivo:** Reducir el riesgo de lesiones musculoesqueléticas y mejorar la postura y los movimientos de los empleados.
- **Contenido:**
  - Principios básicos de ergonomía.
  - Técnicas de levantamiento y transporte de cargas.
  - Ejercicios de estiramiento y fortalecimiento.
  - Ajuste ergonómico de los puestos de trabajo.
- **Duración:** 1 hora

5. Formación en Respuesta a Emergencias y Primeros Auxilios:

- **Objetivo:** Preparar a los empleados para actuar de manera efectiva en caso de emergencias y brindar primeros auxilios.
- **Contenido:**
  - Protocolos de respuesta a incendios, quemaduras, heridas y caídas.
  - Uso de extintores y equipos de emergencia.
  - Técnicas básicas de primeros auxilios.
  - Simulacros de emergencia.
  - Brigadas de emergencia (Designar y capacitar a miembros del personal como brigadistas de emergencia y el uso de equipos y herramientas necesarias para actuar rápidamente en caso de emergencia)
- **Duración:** 1 hora

6. Capacitación en Uso de Equipos de Protección Personal (EPP):

- **Objetivo:** Asegurar que los empleados conozcan el uso correcto y mantenimiento de los equipos de protección personal.
- **Contenido:**
  - Tipos de EPP y su uso adecuado.
  - Mantenimiento y almacenamiento de los EPP.
  - Inspección y reemplazo de EPP defectuosos.
- **Duración:** 1 hora.

7. Programas de Bienestar y Salud Mental:

- **Objetivo:** Promover el bienestar físico y mental de los empleados, reduciendo el estrés laboral y mejorando la calidad de vida.
- **Contenido:**
  - Técnicas de manejo del estrés y la ansiedad.
  - Programas de actividad física y ejercicio.
  - Charlas y talleres sobre salud mental y emocional.
- **Duración:** 1 Hora

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. Indicadores de Desempeño:

- Objetivo: Medir la efectividad de las medidas de prevención y las acciones implementadas.
- Indicadores:
  - Número de accidentes laborales reportados.
  - Índice de días perdidos por accidentes o enfermedades ocupacionales.
  - Porcentaje de empleados capacitados en salud ocupacional y seguridad industrial.
  - Resultados de las inspecciones de seguridad.

2. Auditorías Internas y Externas:

- Objetivo: Evaluar el cumplimiento del plan y las normativas vigentes.
- Procedimiento:
  - Realizar auditorías internas periódicas por parte del equipo de salud ocupacional.
  - Registrar e informar los hallazgos y establecer planes de acción para corregir desviaciones.

3. Inspecciones de Seguridad:

- Objetivo: Identificar y evaluar riesgos en el entorno de trabajo.
- Procedimiento:
  - Realizar inspecciones periódicas en todas las áreas de trabajo.
  - Utilizar listas de verificación específicas para cada tipo de riesgo (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de seguridad y psicosociales).
  - Registrar e informar las observaciones y tomar medidas correctivas inmediatas.
  - Fomentar la comunicación y participación de los empleados en la identificación y reporte de riesgos y en la sugerencia de mejoras.

4. Encuestas y Entrevistas a Empleados:

- Objetivo: Recopilar información sobre la percepción de los empleados respecto a la seguridad y salud en el trabajo.
- Procedimiento:
  - Realizar encuestas anuales sobre las condiciones de trabajo y el bienestar de los empleados.
  - Conducir entrevistas a empleados para obtener comentarios y sugerencias sobre mejoras en el entorno laboral.
  - Analizar los resultados y tomar acciones basadas en la retroalimentación recibida.

5. Revisión de Accidentes y Enfermedades:

- Objetivo: Identificar las causas de los accidentes y enfermedades laborales para prevenir su recurrencia.
- Procedimiento:
  - Realizar análisis detallados de cada accidente o enfermedad reportada.
  - Utilizar herramientas como el análisis de causa raíz y haciendo uso de su correspondiente diagrama con el fin de identificar factores contribuyentes.
  - Implementar medidas correctivas y preventivas basadas en los hallazgos.

6. Monitoreo Continuo de Condiciones Ambientales:

- Objetivo: Asegurar que las condiciones de trabajo sean seguras y saludables.
- Procedimiento:
  - Medir periódicamente parámetros como niveles de ruido, iluminación, ventilación y temperatura.
  - Implementar métodos de inspección, como observaciones regulares y registros detallados, para garantizar la seguridad y el cumplimiento cuando sea necesario.
  - Ajustar las condiciones del entorno laboral en función de los resultados obtenidos.

7. Revisión y Mejora Continua del Programa:

- Objetivo: Garantizar que el plan de salud ocupacional se mantenga relevante y efectivo.
- Procedimiento:
  - Realizar revisiones periódicas del plan de salud ocupacional, al menos una vez al año.
  - Actualizar el plan en función de cambios en la legislación, nuevas tecnologías y resultados de las evaluaciones.
  - Fomentar una cultura de mejora continua, involucrando a todos los empleados en la identificación de oportunidades de mejora.

8. Evaluación de Conocimientos: Realizar evaluaciones periódicas para medir el conocimiento y la comprensión de los empleados sobre los temas tratados.

9. Registro de Capacitación: Mantener un registro de las sesiones de capacitación realizadas y los empleados que han participado.

7. CONCLUSIÓN

COMPROMISO COORDINACIÓN

En UT NUTRIPAE 25, estamos firmemente comprometidos con la salud y el bienestar de nuestros empleados. Reconocemos que un entorno de trabajo seguro y saludable es fundamental para el éxito de nuestra organización y el bienestar de todos los que forman parte de ella. Por ello, la alta dirección se compromete a la implementación, mantenimiento y mejora continua del Programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
Nuestros compromisos son los siguientes:

1. **Priorizar la Seguridad y Salud Ocupacional:**
   - Asegurar que la seguridad y salud ocupacional sean parte integral de nuestra cultura empresarial y de nuestras operaciones diarias.
   - Proveer los recursos necesarios para la implementación efectiva del programa de salud ocupacional y seguridad industrial.
2. **Cumplimiento de Normativas:**
   - Cumplir con todas las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales relacionadas con la salud ocupacional y la seguridad industrial.
   - Mantenernos actualizados con los cambios legislativos y adaptar nuestras políticas y procedimientos en consecuencia.
3. **Identificación y Control de Riesgos:**
   - Identificar, evaluar y controlar todos los riesgos asociados con nuestras actividades, tomando medidas preventivas y correctivas para minimizar su impacto.
   - Realizar inspecciones, auditorías y revisiones periódicas para asegurar la eficacia de nuestras prácticas de salud y seguridad.
4. **Capacitación y Conciencia:**
   - Proporcionar formación y capacitación continua a todos los empleados para que comprendan y adopten prácticas seguras en su trabajo diario.
   - Fomentar una cultura de prevención y responsabilidad individual hacia la seguridad y salud ocupacional.
5. **Promoción del Bienestar:**
   - Promover el bienestar físico y mental de nuestros empleados a través de programas de salud y bienestar adaptados a sus necesidades.
   - Fomentar un ambiente de trabajo inclusivo y de apoyo, donde se valore la participación y el compromiso de todos.
6. **Mejora Continua:**
   - Comprometernos con la mejora continua de nuestro programa de salud ocupacional y seguridad industrial, basados en los resultados de las evaluaciones y la retroalimentación recibida de nuestros empleados.
   - Establecer objetivos y metas claros para el desarrollo y avance de nuestras prácticas de salud y seguridad.

Desde la Coordinación de **UT NUTRIPAE 25** se reafirma el compromiso con la salud y seguridad de todos los empleados, y con la creación de un entorno de trabajo seguro, saludable y productivo.

Juntos, continuaremos trabajando para alcanzar la excelencia en nuestras prácticas de salud ocupacional y seguridad industrial.

ANEXO No.1

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES SALUD OCUPACIONAL 2025

CRONOGRAMA DE CAPACITACION -NUTRIPAE 25			
MES	TEMA PRINCIPAL	CONTENIDO	DURACION
Febrero	Inducción al SGGST del personal nuevo	Introducción a la empresa y su compromiso con la salud y seguridad.	1 hora
		Normas y procedimientos básicos de seguridad en el trabajo.	
		Uso de equipos de protección personal (EPP).	
		Protocolos de emergencia y evacuación.	
Marzo	Capacitación en Identificación y Control de Riesgos	Métodos de identificación y evaluación de riesgos.	1 hora
		Técnicas de control de riesgos específicos (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de seguridad y psicosociales).	
		Uso de herramientas y equipos de seguridad	
Abril	Formación en Manipulación y Almacenamiento Seguro de Alimentos	Buenas prácticas de manipulación de alimentos.	1 hora
		Procedimientos de limpieza y desinfección.	
		Almacenamiento adecuado de insumos y productos.	
		Control de plagas	
Mayo	Capacitación en Ergonomía y Prevención de Lesiones	Principios básicos de ergonomía.	1 hora
		Técnicas de levantamiento y transporte de cargas.	
		Ejercicios de estiramiento y fortalecimiento.	
		Ajuste ergonómico de los puestos de trabajo	
Junio	Formación en Respuesta a Emergencias y Primeros Auxilios	Protocolos de respuesta a incendios, quemaduras, heridas y caídas.	1 hora
		Uso de extintores y equipos de emergencia.	
		Técnicas básicas de primeros auxilios.	
		Simulacros de emergencia	
		Designar y capacitar a miembros del personal como brigadistas de emergencia.	
Julio	Capacitación en Uso de Equipos de Protección Personal (EPP)	Tipos de EPP y su uso adecuado.	1 hora
		Mantenimiento y almacenamiento de los EPP.	
		Inspección y reemplazo de EPP defectuosos	
Agosto	Programas de Bienestar y Salud Mental	Técnicas de manejo del estrés y la ansiedad.	1 hora
		Programas de actividad física y ejercicio.	
		Charlas y talleres sobre salud mental y emocional.	

Educación Alimentos para aprender ALCALDÍA DE BUCARAMANGA PAE Programa de Alimentación Escolar

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION TÈCNICA No.35 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente, las diferentes áreas que conforman el comedor escolar

ANEXO No.46

- ✓ Registro fotográfico de las Sedes Educativas de Ración industrializada y de las sedes de ración preparada en sitio, donde se evidencia la señalización de las diferentes áreas.

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

INFORME MENSUAL

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

INSTITUCIÒN EDUCATIVA	CLUB UNION SEDE B		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	PREPARADO EN SITIO	MES/AÑO	ENERO 2025

SEÑALIZACIÒN DE ÀREAS









INFORME MENSUAL

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

INSTITUCIÒN EDUCATIVA	CLUB UNION SEDE C		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	PREPARADO EN SITIO	MES/AÑO	ENERO 2025

SEÑALIZACIÒN DE ÀREAS









U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

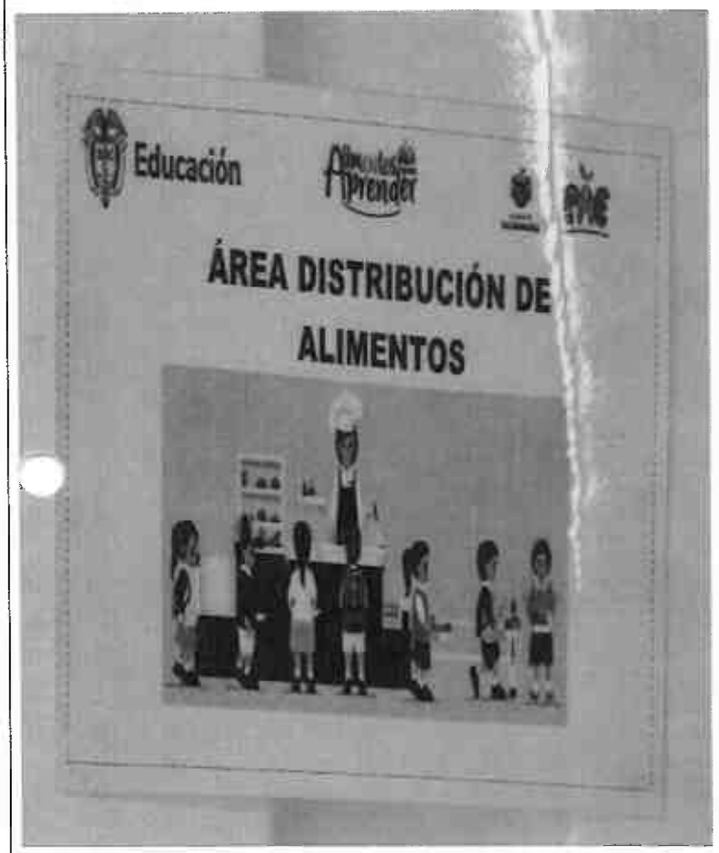
8922

INFORME MENSUAL

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

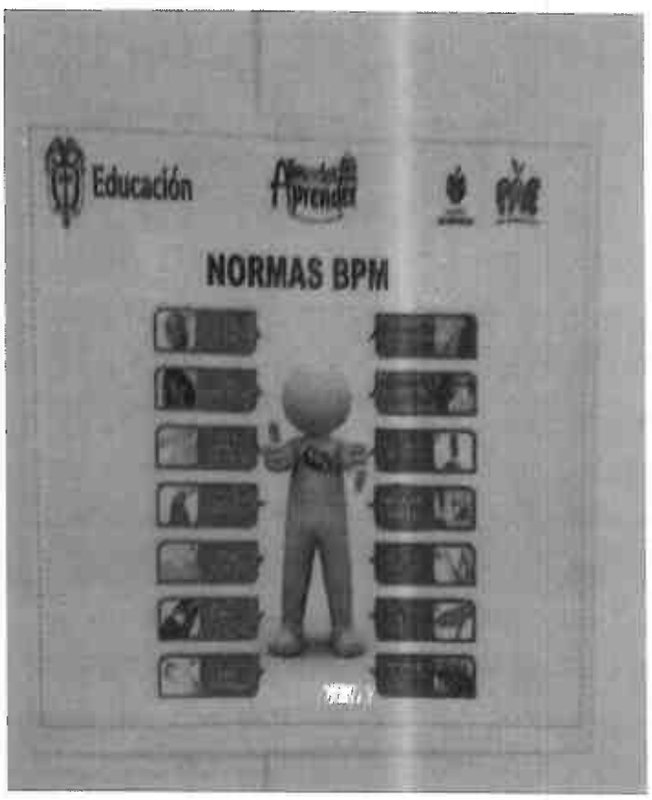
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2025

SEÑALIZACIÒN DE ÀREAS









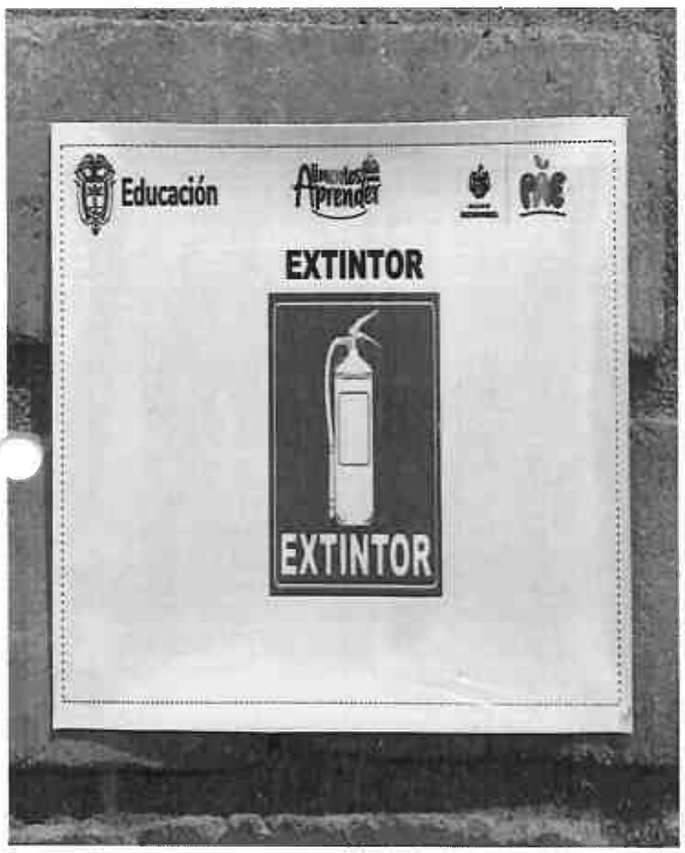
8923

INFORME MENSUAL

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

INSTITUCIÒN EDUCATIVA	CAMPO HERMOSO SEDE A		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	PREPARADO EN SITIO	MES/AÑO	ENERO 2025

SEÑALIZACIÒN DE ÀREAS









U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

INFORME MENSUAL

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

INSTITUCIÒN EDUCATIVA	CAMPO HERMOSO SEDE B		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2025

SEÑALIZACIÒN DE ÀREAS









U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

INFORME MENSUAL

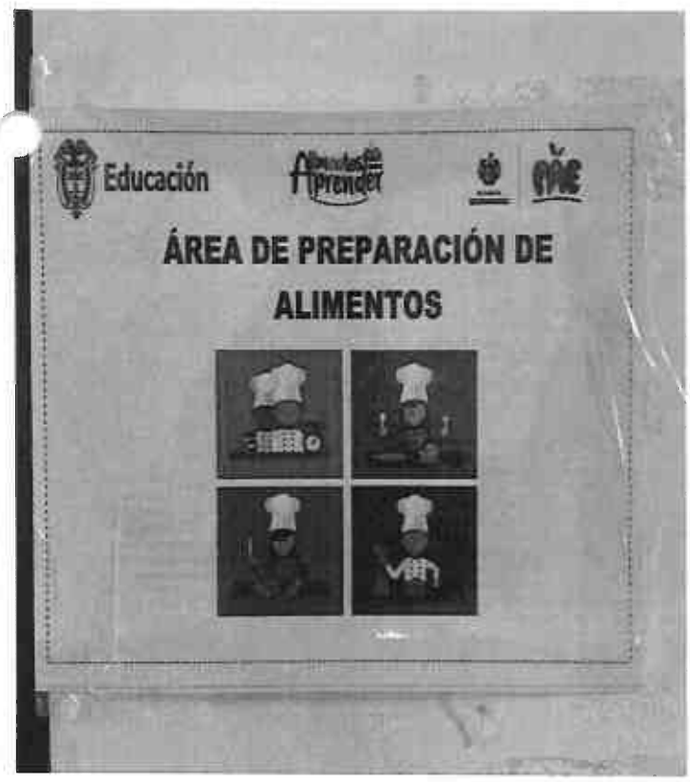
UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

INSTITUCIÒN EDUCATIVA	CAMPO HERMOSO SEDE C		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	PREPARADO EN SITIO	MES/AÑO	ENERO 2025

SEÑALIZACIÒN DE ÀREAS









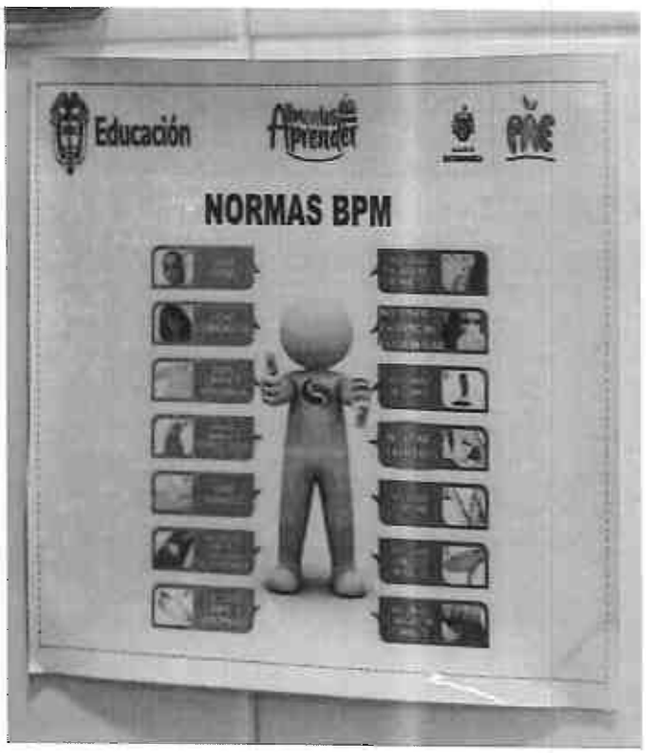
INFORME MENSUAL

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

INSTITUCIÒN EDUCATIVA	CAMACHO CARREÑO		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	PREPARADO EN SITIO	MES/AÑO	ENERO 2025

SEÑALIZACIÒN DE ÀREAS









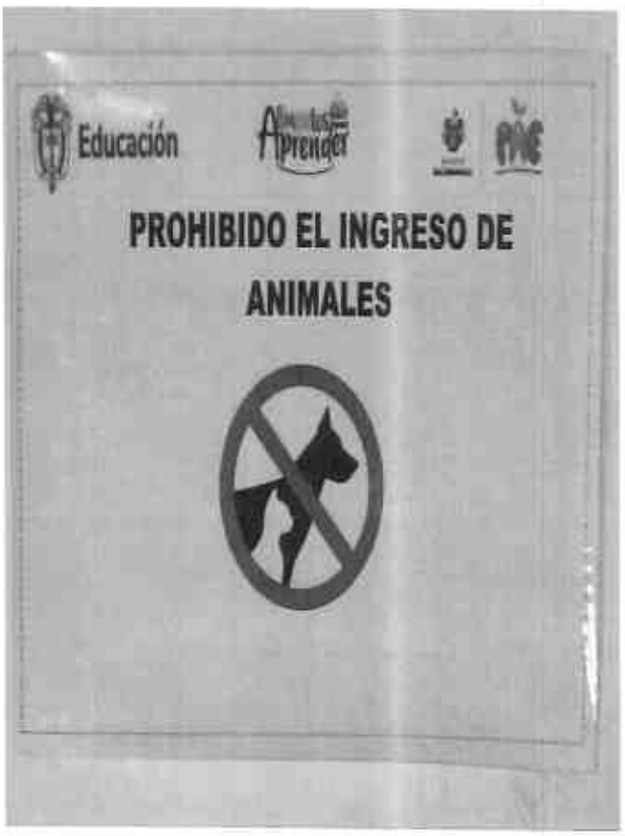
INFORME MENSUAL

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

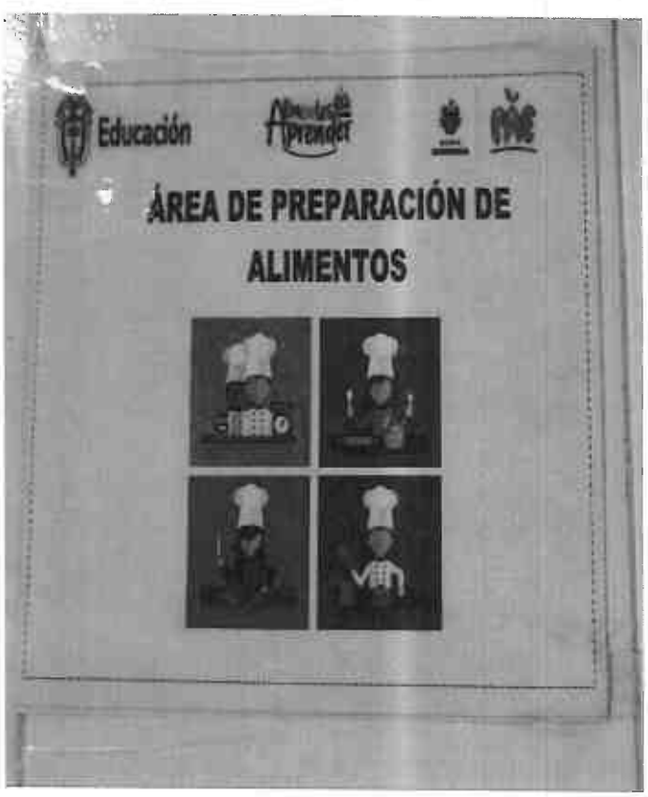
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	JORGE ELIECER GAITAN SEDE A		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	PREPARADO EN SITIO	MES/AÑO	ENERO 2025

SEÑALIZACIÒN DE ÀREAS









Educación

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PIREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION TÈCNICA No.36 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Publicar en cada unidad de servicio, en un lugar visible a toda la comunidad educativa, la Ficha Técnica de información del PAE, la cual debe cumplir con las especificaciones e diseño e información definidas por el MEN- UAPA.

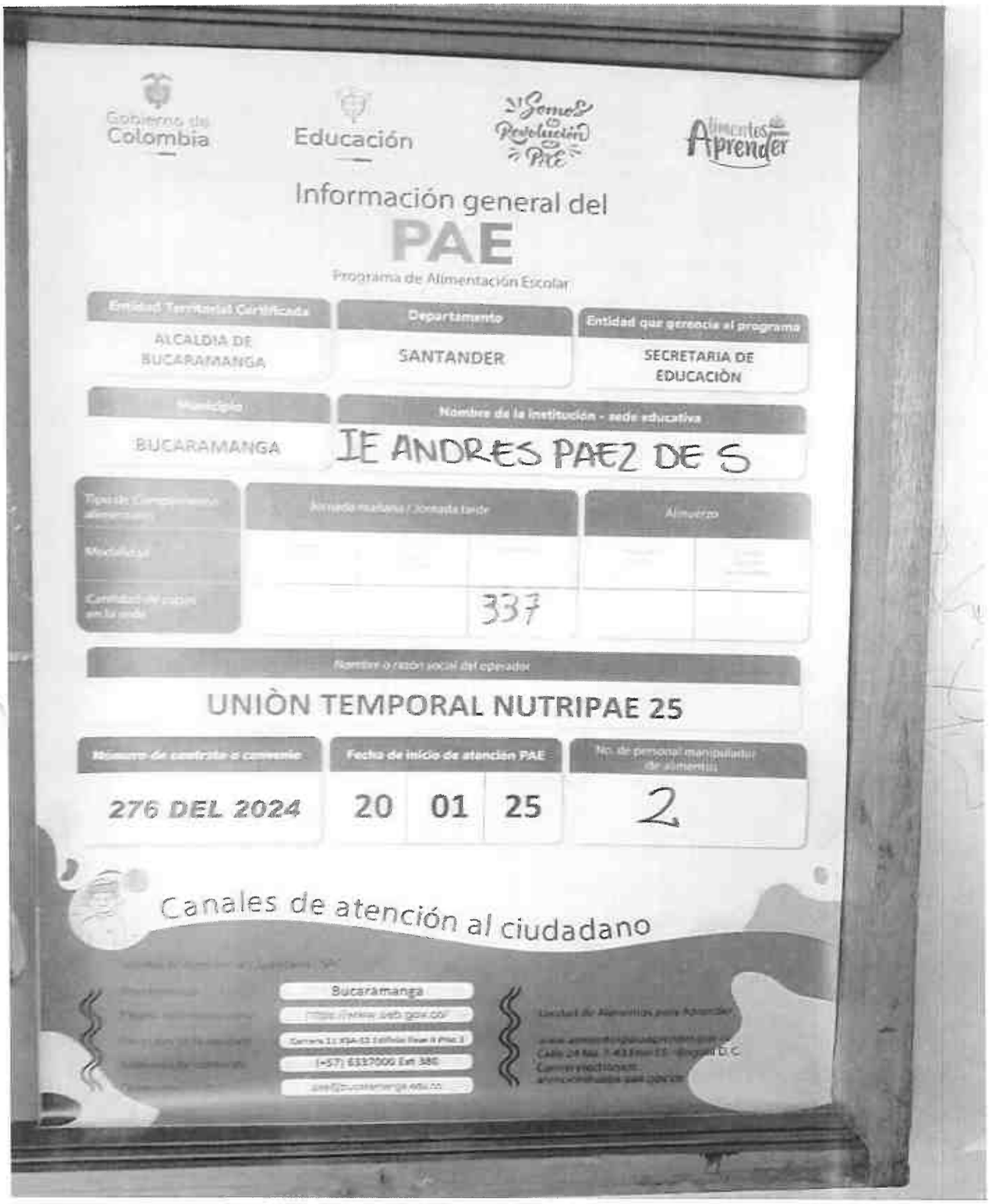
ANEXO No.47

- ✓Registro fotográfico de las Sedes Educativas de Ración industrializada y de las sedes de ración preparada en sitio, donde se evidencia la Ficha Técnica de información del PAE

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

	INFORME MENSUAL **UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25**		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	**ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR**		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	**RACION INDUSTRIALIZADA**	**MES/AÑO**	**ENERO 2025**

FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD

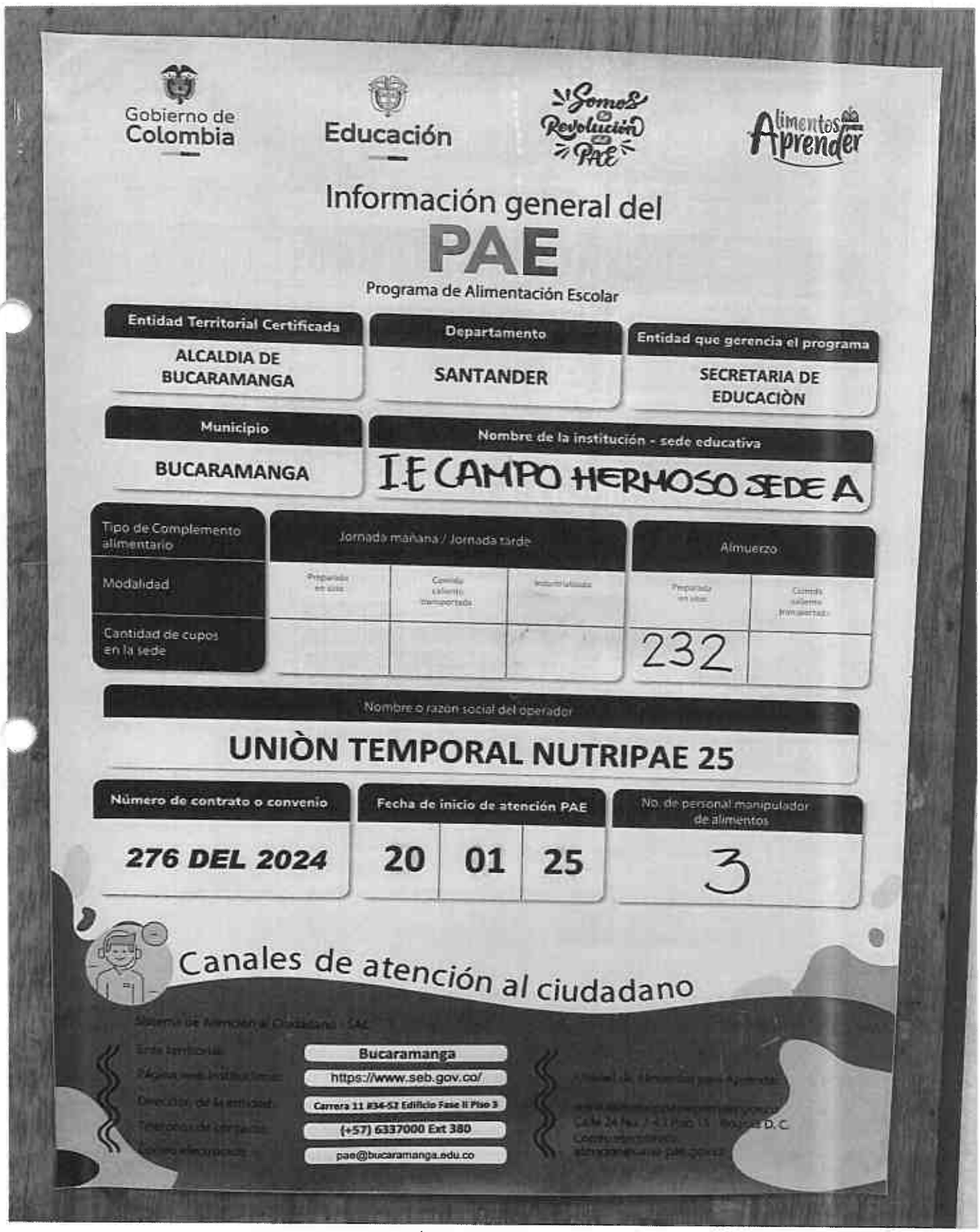


INFORME MENSUAL

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

INSTITUCIÒN EDUCATIVA	CAMPO HERMOSO SEDE A		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	PREPARADO EN SITIO	MES/AÑO	ENERO 2025

FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD

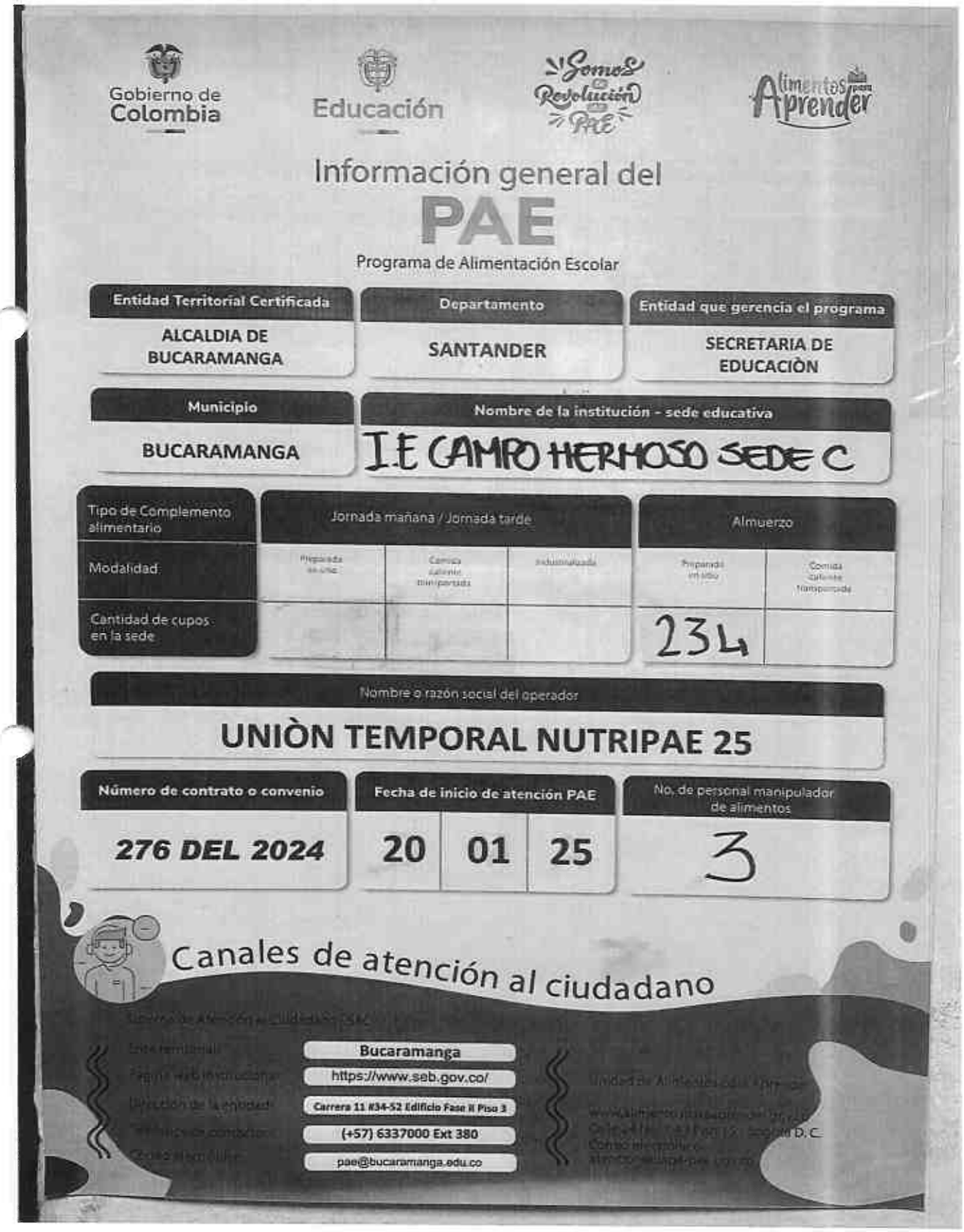


INFORME MENSUAL

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

INSTITUCIÒN EDUCATIVA	CAMPO HERMOSO SEDE C		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	PREPARADO EN SITIO	MES/AÑO	ENERO 2025

FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD

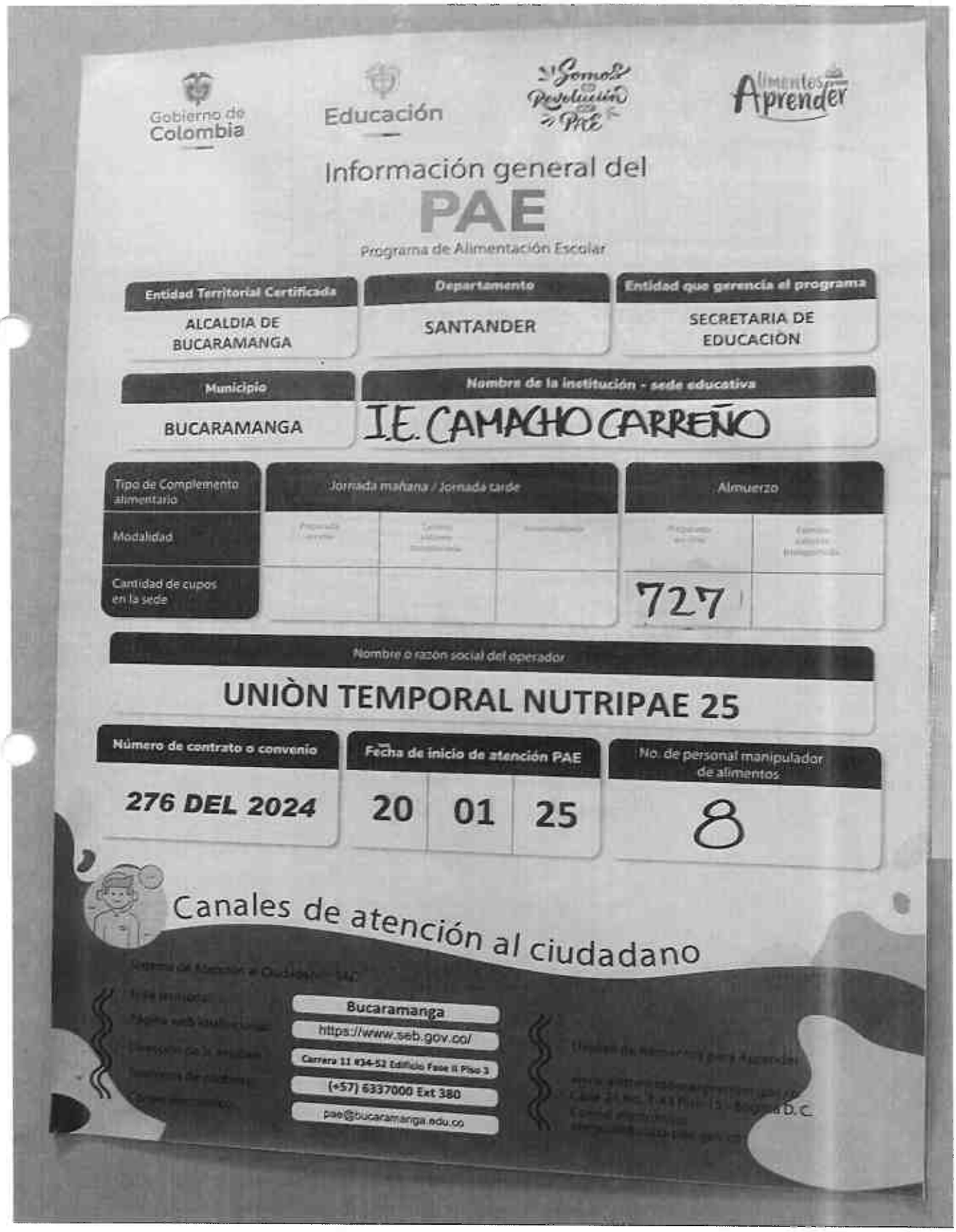


INFORME MENSUAL

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

INSTITUCIÒN EDUCATIVA	CAMACHO CARREÑO		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	PREPARADO EN SITIO	MES/AÑO	ENERO 2025

FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD

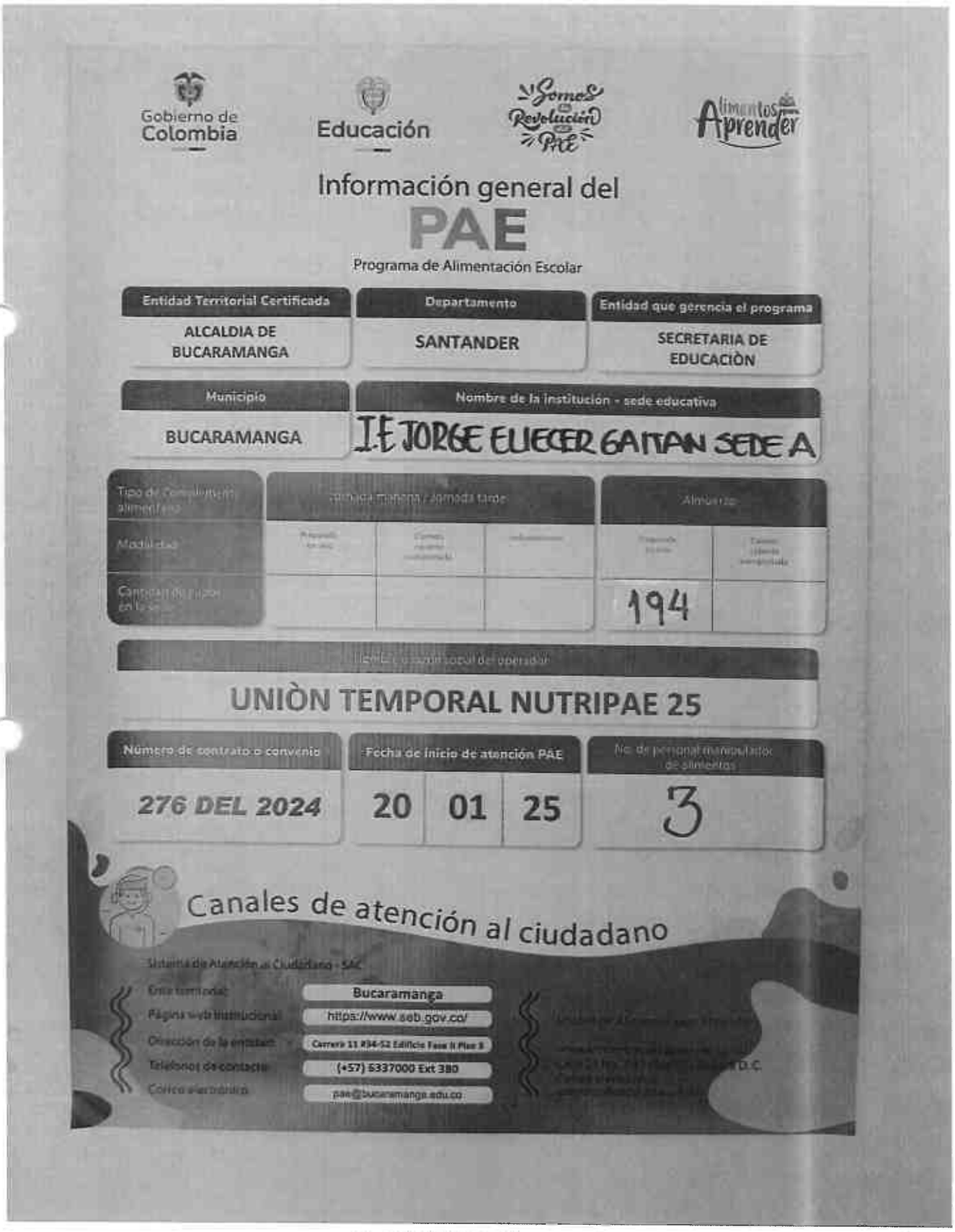


INFORME MENSUAL

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

INSTITUCIÒN EDUCATIVA	JORGE ELIECER GAITAN SEDE A		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	PREPARADO EN SITIO	MES/AÑO	ENERO 2025

FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD

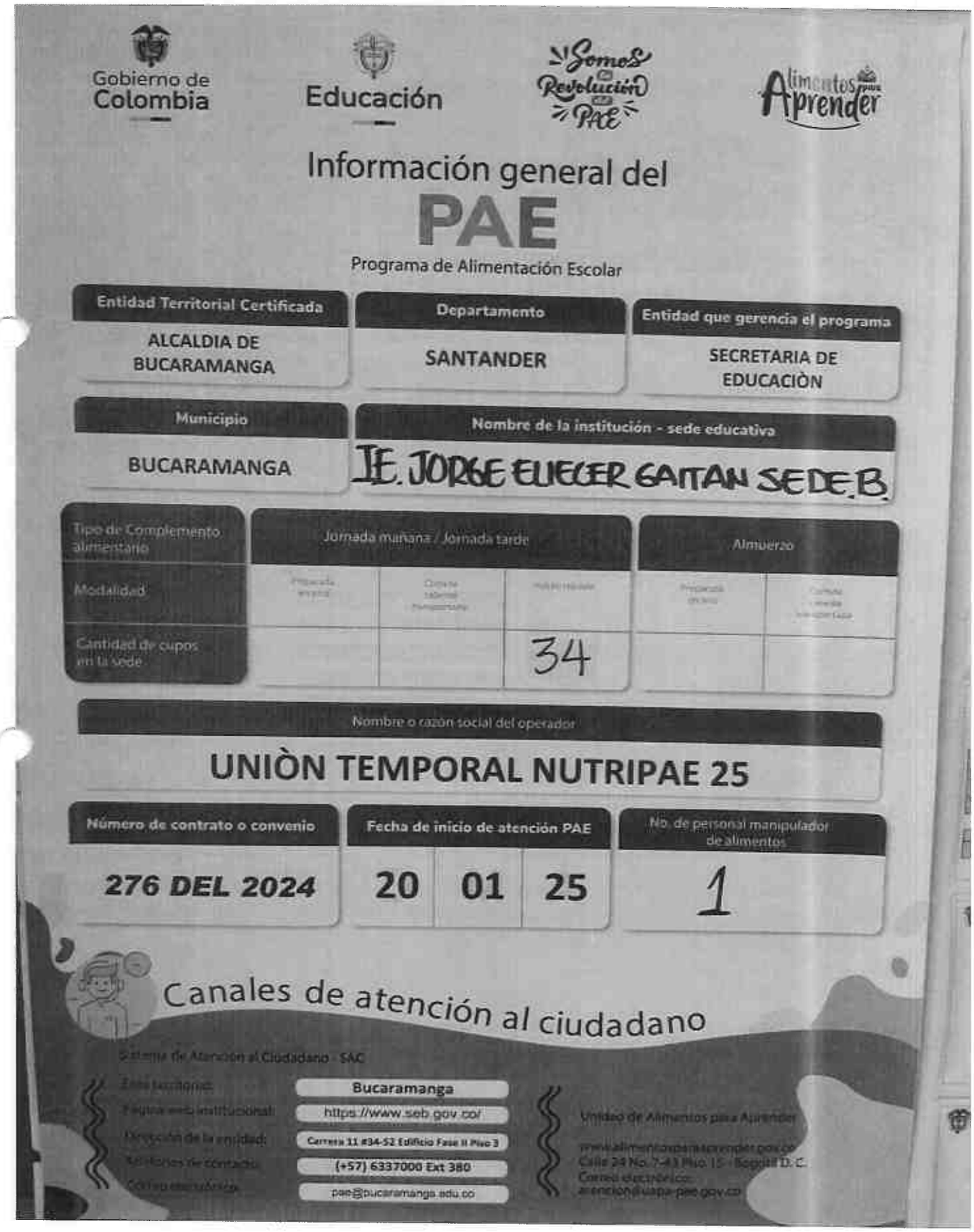


INFORME MENSUAL

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

INSTITUCIÒN EDUCATIVA	JORGE ELIECER GAITAN SEDE B		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2025

FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD



Gobierno de Colombia

Educación

Somos Revolución PAE

Alimentos para Aprender

Información general del

PAE

Programa de Alimentación Escolar

Entidad Territorial Certificada	Departamento	Entidad que gerencia el programa
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SANTANDER	SECRETARIA DE EDUCACIÒN

Municipio	Nombre de la institución - sede educativa
BUCARAMANGA	I.E. JORGE ELIECER GAITAN SEDE B.

Tipo de Complemento alimentario	Jornada mañana / Jornada tarde			Almuerzo	
Modalidad					
Cantidad de cupos en la sede			34		

Nombre o razón social del operador

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

Número de contrato o convenio	Fecha de inicio de atención PAE			No. de personal manipulador de alimentos
276 DEL 2024	20	01	25	1

Canales de atención al ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC

Bucaramanga

Página web institucional: https://www.seb.gov.co/

Dirección de la entidad: Carrera 11 #34-52 Edificio Fase II Piso 3

Teléfono de contacto: (+57) 6337000 Ext 380

Correo electrónico: pae@bucaramanga.edu.co

Unidad de Alimentos para Aprender

www.alimentosparaaprender.gov.co

Calle 24 No. 7-43 Piso 15 - Bogotá D. C.

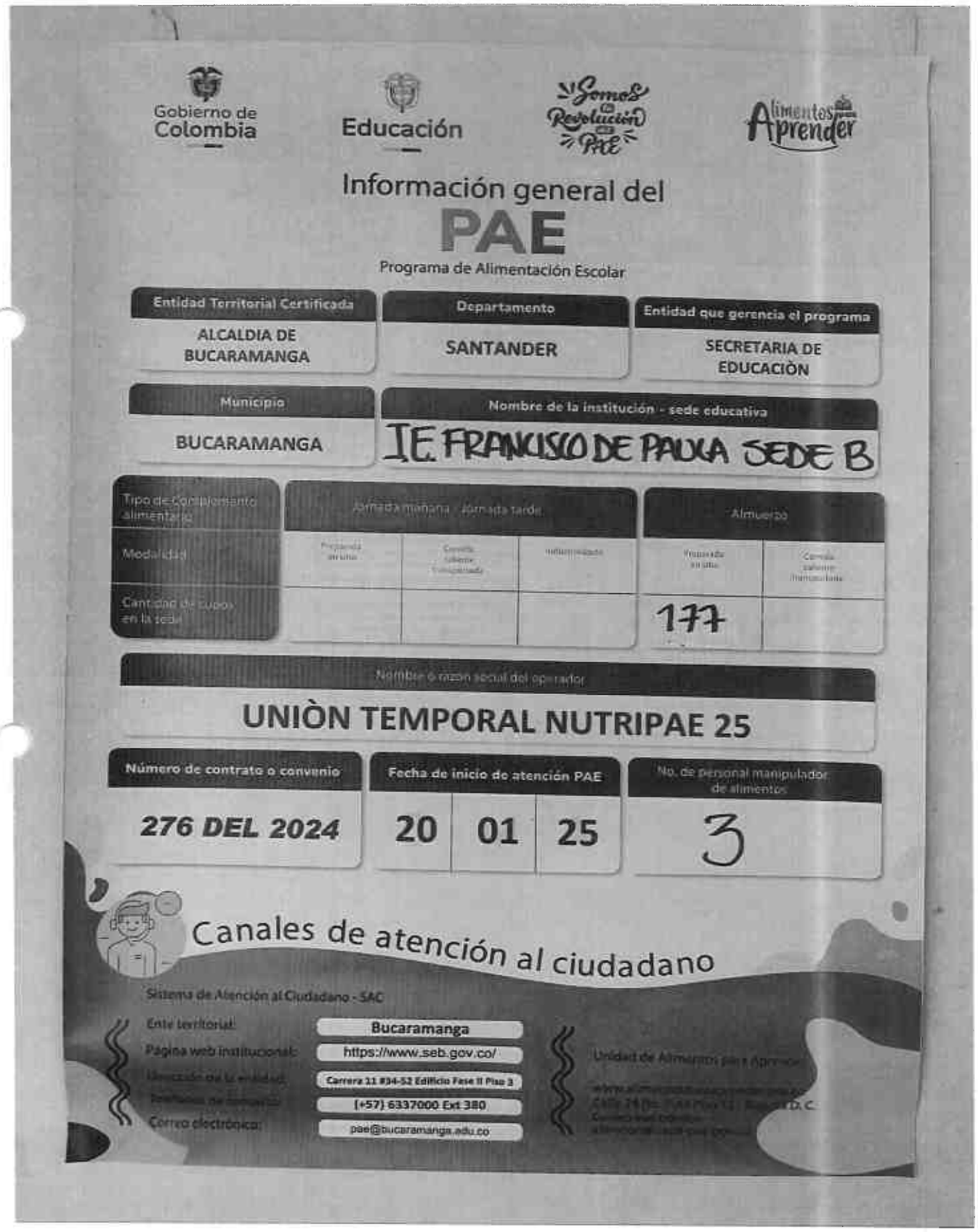
Correo electrónico: atencion@upra-pae.gov.co

INFORME MENSUAL

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

INSTITUCIÒN EDUCATIVA	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	PREPARADO EN SITIO	MES/AÑO	ENERO 2025

FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD



INFORME MENSUAL

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

INSTITUCIÒN EDUCATIVA	POLITECNICO SEDE B		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	PREPARADO EN SITIO	MES/AÑO	ENERO 2025

FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD



U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

8937

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION TÈCNICA No.37 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Responder a los requerimientos realizados por la supervisión, el MEN y los organismos control, dentro de los 10 días calendario de su recibo.

ANEXO No.48

✓Certificado de Representante Legal dando cumplimiento de la Obligación Tècnica No.37 fase de operaciòn del Programa, con fecha de expediciòn 17 de febrero de 2025

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

8938

Bucaramanga, Santander 17 Febrero de 2025

Doctora;
ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato No.276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Asunto: **Certificado Obligación Técnica No.37: Fase Operacional**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 276** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente".** y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN TÈCNICA No.37: FASE OPERACIONAL:** *Responder a los requerimientos realizados por la supervisión, el MEN y los organismos control, dentro de los 10 días calendario de su recibo.*

En calidad de representante suplente de la Unión Temporal Nutripae 25 certifico que, a fin de dar cumplimiento a la presente obligación para la ejecución correspondiente al mes de enero de 2025 y etapa de alistamiento se realizaron todas las actividades referentes con el inicio del presente contrato de acuerdo con lo establecido en las obligaciones Técnicas, Jurídicas, Nutricionales y sociales.

Así mismo, certifico que no se presentaron hallazgos o requerimientos enviados por parte del MEN u otros entes de control diferentes al equipo de supervisión.

Atentamente;

Susana Clavijo C.
SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL NUTRIPAE25
NIT: 901.900.655-4

Educación

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

OBLIGACION TÈCNICA No.38 FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Diseñar e implementar planes y acciones de mejora con base en los hallazgos evidenciados en las visitas de la supervisión.

ANEXO No.49

- ✓ Respuestas y soportes enviados de los planes de mejora con su respectiva malla y aprobación de cierre por parte de la entidad.

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

Educación

Alimentos para Aprender

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

PAE Programa de Alimentación Escolar

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

HALLAZGOS SEMANA 13 AL 17 ENERO DE 2025

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Fwd: HALLAZGOS SEMANA DEL 13 AL 17 ENERO 2025 - UT NUTRIPAE 25 - GRUPO 1

7 mensajes

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 29 de enero de 2025, 14:45
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Klisnman Fernando Matallana Davila <kfmatallanad@bucaramanga.gov.co>, Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>, jtrujillo@bucaramanga.gov.co

Bucaramanga, 29 de enero 2025

Señores
UT. NUTRIPAE 25
Operador Grupo 1
Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

Cordial saludo

Atentamente nos permitimos enviar en documento Excel adjunto, el detallado de hallazgos correspondiente a las visitas realizadas por el equipo técnico de apoyo a la supervisión PAE en la semana del 13 al 17 de enero 2025, se solicita realizar los planes de mejoramiento para su subsanación. Se remite los registros de las visitas realizadas.
Se esperan los planes de mejoramiento en un plazo de **5 días hábiles**, a partir de la fecha de recepción.

Cordialmente

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | PAE Programa de Alimentación Escolar

Proyectó: Ing. Fernando Matallana - Líder Técnico
Proyectó: Ing. Janneth Trujillo - Apoyo Técnico
Proyectó: Ing Yeimi Orozco - Apoyo Técnico

3 adjuntos

PROYECCIÓN DE HALLAZGOS-SEMANA 13 AL 17 ENERO 2025.xlsx
111K

ACTA VERIFICACION DE BODEGA 17-01-2025.pdf
3967K

VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS -NUTRIPAE 25. 17-01-2025.pdf
6801K

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 3 de febrero de 2025, 17:00
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora;

ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato 276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Operación No. 53086596: "La prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar con destino a MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SECRETARIA DE EDUCACIÓN con **OBJETO:** "SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE, RACIÓN TRANSITORIA Y RACIÓN DE EMERGENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Asunto: RESPUESTA HALLAZGOS SEMANA DEL 13 AL 17 ENERO 2025 - UT NUTRIPAE 25 - GRUPO 1

Cordial saludo;

Por medio de la presente y a fin de dar cumplimiento en la entrega total de los documentos y/o soportes como planes de mejora implementados por el operador Union Temporal Nutripae 25 Grupo 1 a los hallazgos presentados en las visitas por el Equipo de Supervisión PAE en Semana de 13 a 17 de Enero 2025. Se envía malla de hallazgo con plan de mejora y documento word con soportes, archivos pdf con documentación vehículos

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente;
[texto citado está oculto]

--
UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

7 adjuntos



ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRAFICO VEHICULO GQU 581 CON ESTIBAS.jpg
79K

PROYECCIÓN DE HALLAZGOS-SEMANA 13 AL 17 ENERO 2025.xlsx
111K

ANEXOS DE HALLAZGOS BODEGA SEMANA 13 A 17 DE ENERO 2025.docx
8462K

ANEXO 5 REGISTRO MANTENIMIENTO UNIDAD REFRIGERACION TOR 831.pdf
160K

ANEXO 1 REGISTRO MANTENIMIENTO UNIDAD REFRIGERACION GQV 365.pdf
168K

ANEXO 3 REGISTRO MANTENIMIENTO UNIDAD FRIO GDW 369.pdf
167K

ANEXO 2 RESULTADOS LABORATORIO JOHSTIN BECERRA.pdf
715K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 19 de febrero de 2025, 14:53
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

8943

Cc: Klisnman Fernando Matallana Davila <kfmatallanad@bucaramanga.gov.co>, scsamper@bucaramanga.gov.co, jtrujillo@bucaramanga.gov.co, Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, febrero 19 de 2025

Señores

UT NUTRIPAE 25

Operador Grupo 1

Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

Cordial saludo,

De manera atenta se informa la revisión a los planes de mejora implementados frente a los hallazgos evidenciados por el equipo de supervisión en la semana del 13 al 17 enero de 2025 en la etapa de alistamiento.

- Hallazgos sombreados en verde quedan en estado cerrado **(8 hallazgos)**
- Hallazgos sombreados en naranja, se solicita presentar los soportes que den cierre definitivo **(1 hallazgo)**

Se adjunta documento Excel con la trazabilidad de revisión.

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Proyectó:

Ing. Fernando Matallana – Líder Técnico

ND. Silvio Samper – Apoyo Nutricional

Ing. Janneth Trujillo – Apoyo Técnico

Ing. Yeimi Carolina Orozco – Apoyo Técnico

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 11:15 a. m.
Para: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: HALLAZGOS SEMANA DEL 13 AL 17 ENERO 2025 - UT NUTRIPAE 25 - GRUPO 1

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

8944

Buen día,

Envío para su revisión y respuesta.

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3

Tel: 6337000

Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Proyectó: Ing. Fernando Matallana - Líder Técnico

Proyectó: Ing. Janneth Trujillo - Apoyo Técnico

Proyectó: Ing Yeimi Orozco - Apoyo Técnico

--

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

Coordinación General

Calle 28 No.14-58 B. Girardot

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

PROYECCIÓN DE HALLAZGOS-SEMANA 13 AL 17 ENERO 2025.xlsx
111K

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 25 de febrero de 2025, 8:58
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora;

ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato 276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Asunto: RESPUESTA HALLAZGOS SEMANA DEL 13 AL 17 ENERO 2025 SEGUNDA REVISIÓN - UT NUTRIPAE 25 - GRUPO 1

Cordial saludo;

Por medio de la presente y a fin de dar cumplimiento en la entrega total de los documentos y/o soportes como planes de mejora implementados por el operador Union Temporal Nutripae 25 Grupo 1 a los hallazgos presentados en las visitas por el Equipo de Supervisión PAE en Semana de 13 a 17 de Enero 2025 segunda revision. Se envía malla de hallazgo con plan de mejora y archivo pdf con plan de mejora proveedor alimento panificado molpan.

- Hallazgos sombreados en naranja, se solicita presentar los soportes que den cierre definitivo **(1 hallazgo). Soporte:** archivo pdf con plan de mejora proveedor alimento panificado molpan.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente;

--
UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

PROYECCIÓN DE HALLAZGOS-SEMANA 13 AL 17 ENERO 2025 SEGUNDA REVISION.xlsx
111K

ANEXO 3. PLAN DE MEJORA MOLPAN EMPAQUE CAJA PRIMER USO.pdf
69K

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 4 de marzo de 2025, 8:32
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Buen dia

Dando alcance a correo que antecede, envío plan de mejora que se ejecutó por parte de proveedor de alimento panificado la Molienda del Pan MOLPAN S.A, a partir de la entrega de alimentos en bodega de semana 6 (24 a 28 de Febrero de 2025), en la cual el producto panificado viene embalado en canastillas plásticas amarillas limpias y en buen estado.

Adjunto documento plan de mejora y registro fotográfico de alimento recibido en bodega

Gracias por su atencion
[El texto citado está oculto]

5 adjuntos



IMPLEMENTACION CANASTILLAS ALIMENTO PANIFICADO BODEGA 3.jpeg
218K



IMPLEMENTACION CANASTILLAS ALIMENTO PANIFICADO BODEGA 2.jpeg
247K

8947



IMPLEMENTACION CANASTILLAS ALIMENTO PANIFICADO BODEGA 1.jpeg
294K



IMPLEMENTACION CANASTILLAS ALIMENTO PANIFICADO BODEGA.jpeg
220K

PLAN DE MEJORA MOLPAN IMPLEMENTACION CANASTILLAS.pdf
256K

NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 5 de marzo de 2025, 14:49
a: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Dando alcance a correo que antecede, envío malla de proyección de hallazgos con segunda respuesta proveedor alimento panificado La Molienda del Pan MOLPAN S.A

Gracias
[El texto citado está oculto]

---

6 adjuntos



IMPLEMENTACION CANASTILLAS ALIMENTO PANIFICADO BODEGA 3.jpeg
218K



IMPLEMENTACION CANASTILLAS ALIMENTO PANIFICADO BODEGA 2.jpeg
247K



IMPLEMENTACION CANASTILLAS ALIMENTO PANIFICADO BODEGA 1.jpeg
294K



IMPLEMENTACION CANASTILLAS ALIMENTO PANIFICADO BODEGA.jpeg
220K

PLAN DE MEJORA MOLPAN IMPLEMENTACION CANASTILLAS.pdf
256K

PROYECCIÓN DE HALLAZGOS-SEMANA 13 AL 17 ENERO 2025 SEGUNDA REVISION.xlsx
111K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 5 de marzo de 2025, 15:33
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Klisnman Fernando Matallana Davila <kfmatallanad@bucaramanga.gov.co>, Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 05 de marzo de 2025

Señores

U.T NUTRIPAE 25

Operador grupo 1

Cordial saludo,

Por medio del presente, se confirma la revisión de la subsanación de los hallazgos reportados por el equipo técnico de supervisión del PAE durante la semana del 13 al 17 de enero de 2025 reportados en la etapa de alistamiento:

- Bodega de almacenamiento U.T NUTRIPAE 25
- Vehículo GQV 365
- Vehículo GDW 369
- Vehículo GQU 581
- Vehículo TOR 831

Los soportes presentados son consistentes, por lo que se emite concepto de cierre para los hallazgos evidenciados en las visitas técnicas de supervisión.

Adjunto se envía documento en formato Excel con la relación de hallazgos, la trazabilidad de la revisión y el concepto de cierre.

Agradecemos su atención.

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

8949

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Proyectó:

Ing. Fernando Matallana – Líder Técnico

Ing. Yeimi Carolina Orozco – Apoyo Técnico

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: miércoles, 5 de marzo de 2025 2:55 p. m.
Para: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: HALLAZGOS SEMANA DEL 13 AL 17 ENERO 2025 - UT NUTRIPAE 25 - GRUPO 1

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Yeimi,

Adjunto alcance realizado por el operador

Quedo atento

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
> [El texto citado está oculto]
>
> > [El texto citado está oculto]
> > [El texto citado está oculto]
> >
> > [El texto citado está oculto]
> > [El texto citado está oculto]
>
> [El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

PROYECCIÓN DE HALLAZGOS-SEMANA 13 AL 17 ENERO 2025 SEGUNDA REVISION.xlsx
111K

Colombia Potencia de la Vida | Educación | Aprender | Alcaldía de Bucaramanga

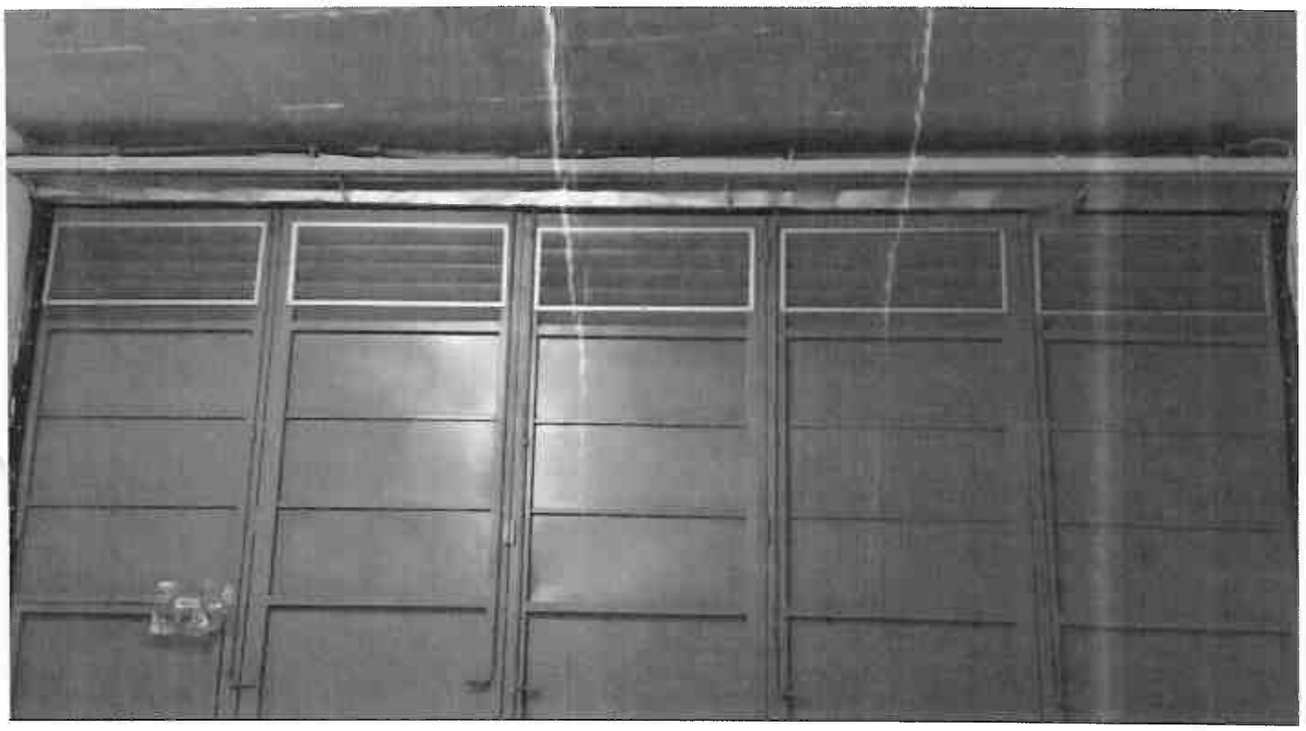
HALLAZGOS VISITAS DE SUPERVISIÓN
VERIFICACIÓN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MODALIDAD RI-RPS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

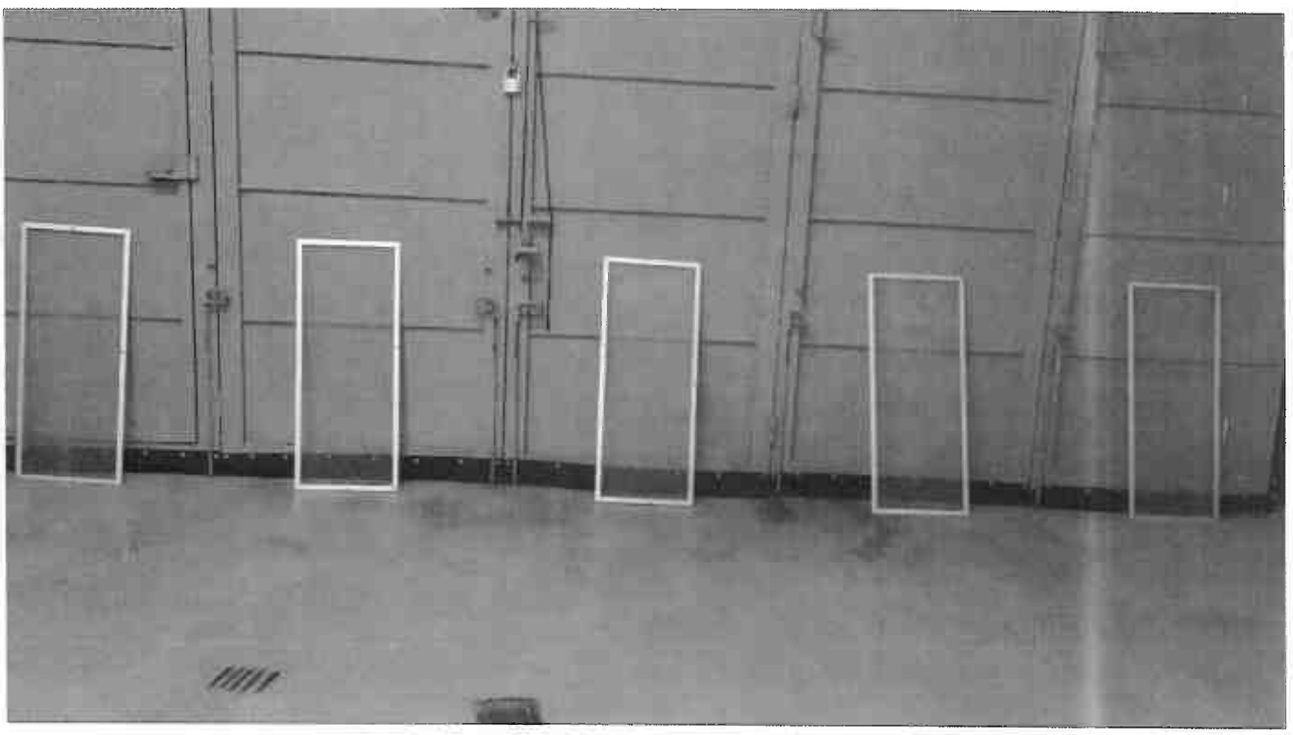
OPERADOR:	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
SEMANA DE SUPERVISIÓN:	SEMANA DEL 13 AL 17 ENERO 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FECHA DE VISITA	PORCENTA	CALIFICACI	ITEMS NO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES A ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO	EVIDENCIA Relacionar el	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN	ESTADO DEL HALLAZGO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO	EVIDENCIA Relacionar el documento	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL	ESTADO DEL
BODEGA ALMACENAMIENTO	BODEGA ALMACENAMIENTO	17/01/2025	92.1%	BUENO	28. Las ventanas y aberturas que comunican con el exterior están provistas de malla anti-insectos.	No se cuenta con malla anti-insectos en la persiana de los portones de ingreso.	ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO PERSIANAS DE PORTONES CON MALLA ANTIINSECTOS INSTALADA	ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO PERSIANAS DE PORTONES CON MALLA ANTIINSECTOS INSTALADA	Se evidencia a instalación de la malla anti-insectos en las persianas del protón de ingreso a la bodega de almacenamiento.	CERRADO				
					40. En la bodega se evidencian avisos alusivos a las practicas de higiene personal y lavado de manos.	No se evidencian avisos alusivos a las practicas de higiene y lavado de manos.	ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO AVISOS ALUSIVOS A HIGIENE Y LAVADO DE MANOS PUBLICADOS EN BODEGA	ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO AVISOS ALUSIVOS A HIGIENE Y LAVADO DE MANOS PUBLICADOS EN BODEGA	Se evidencia instalación de avisos alusivos al lavado de manos en la bodega de almacenamiento	CERRADO				
					52. Los alimentos estan almacenados en su empaque secundario original o se encuentran ubicados en recipiente de material sanitario (canastillas). Cajas de primer uso.	Se evidencia productos de panadería en caja que no son de primer uso.	ANEXO 3. OFICIO SPQR ENVIADO A PROVEEDOR PANIFICADO.	ANEXO 3. OFICIO SPQR ENVIADO A PROVEEDOR PANIFICADO.	El plan de mejoramiento debe evidenciar el ajuste por parte del proveedor teniendo en cuenta que el hallazgo persiste	ABIERTO	Se recibe plan de mejora de proveedor de alimento panificado Molpan con respuesta de implementación de envio de alimento panificado en canastillas plasticas amarillas limpias y en buen estado. Se implementara a	ANEXO ARCHIVO PDF CON PLAN DE MEJORA PROVEEDOR MOLPAN - REGISTRO FOTOGRÁFICO ALIMENTO PANIFICADO RECIBIDO EN BODEGA EN CANASTILLAS PLÁSTICAS	Se evidencia plan de emjroamiento en el cual los productos se recpecionan en canactillas plásticas.	ABIERTO
					79. Existe botiquin de primeros auxilios con los elementos basicos.	No se evidencia productos como alcohol, termometro y venda de algodón.	ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO ELEMENTOS DE BOTIQUIN FALTANTES DE BODEGA	ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO ELEMENTOS DE BOTIQUIN FALTANTES DE BODEGA	Se evidencia botiquín de primeros auxilios con la totalidad de elementos requeridos.	CERRADO				

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

ANEXO 1





E-mail: nutripae25@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

ANEXO 2







E-mail: nutripae25@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

ANEXO 3

Gmail

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

SOLICITUD EMPAQUE/ CAJA PRIMER USO

1 mensaje

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 24 de enero de 2025, 12:52
Para: molpansas@gmail.com, calidadmolpan1@gmail.com, gerencia.mediterraneacatering@gmail.com, gerenciautpae@gmail.com

Señores
LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S
Girón
Santander

Asunto: SOLICITUD EMPAQUE/ CAJA PRIMER USO

Atentamente me dirijo a ustedes en calidad de cliente de su empresa, con el fin de reportar la solicitud realizada por el equipo técnico de la supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE- del Municipio de Bucaramanga.
Puesto que dentro de los requisitos técnicos exigidos y de acuerdo con la manipulación de alimentos como los panificados es necesario que estos se entreguen en la Bodega ubicada en la calle 28 No.14-58 en la caja de primer uso

y no se continúe con la entrega en el peque referenciado en la imagen, donde se evidencia cajas deterioradas y de segundo uso:



Lo anterior solicitud para aplicar a partir de la siguiente entrega correspondiente al 30 de enero de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes;

Cordialmente

--
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

E-mail: nutripae25@gmail.com

Educación Alimentos Aprender ALCALDÍA DE BUCARAMANGA PAE Programa de Alimentación Escolar

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

ANEXO 4





E-mail: nutripae25@gmail.com

8955

La molienda del pan s.a.s.
Nit. 901.389.908-0

Girón 28 febrero del 2025

SEÑORES:

Nutripae

ASUNTO: ENTREGA DE PRODUCTO EN CANASTILLAS PLASTICAS

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad y la política ambiental que hemos adoptado, nos complace informarle sobre los nuevos procedimientos para el préstamo de canastillas.

A partir de la fecha, y con el objetivo de reducir nuestro impacto ambiental, implementaremos una nueva política que regula el préstamo de canastilla propias de molpan, que se identifican claramente por que están contramarcadas con el nombre de la empresa y su color es amarillo. Según esta política, cada canastilla será entregada en cantidad específica y deberá ser devuelta en el mismo estado y cantidad. Este procedimiento tiene como fin evitar el desperdicio y contribuir a la reutilización de los materiales, alineándonos con las mejores prácticas en materia de cuidado del medio ambiente.

Por favor, tenga en cuenta lo siguiente:

1. **Cantidad y estado:** Las canastillas se entregarán de manera controlada, por lo que es importante que se devuelvan en el mismo número y en el mismo estado en que fueron entregadas, sin daños o alteraciones.
2. **Responsabilidad:** En caso de que se observe alguna pérdida o daño en las canastillas, se procederá a evaluar la situación y determinar las acciones correspondientes.

Agradecemos su colaboración para hacer posible que este sistema funcione correctamente. Al seguir estas nuevas pautas, estamos contribuyendo juntos a un futuro más sostenible y a la conservación de los recursos.

EL PAN DE LOS ARTESANOS

Yuli ríos
Microbióloga Industrial
Jefe de calidad

320 4028547 molpansas@gmail.com
Carrera 16 # 59 - 79 Barrio la Esmeralda – Girón, Santander


MADRID







COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Educación Aprender

HALLAZGOS VISITAS DE SUPERVISIÓN
VERIFICACIÓN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MODALIDAD RI-RPS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

OPERADOR:	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
SEMANA DE SUPERVISIÓN:	SEMANA DEL 13 AL 17 ENERO 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FECHA DE VISITA	PORCENTA	CALIFICACI	ITEMS NO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES A ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO	EVIDENCIA Relacionar el	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN	ESTADO DEL HALLAZGO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO	EVIDENCIA Relacionar el documento	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL	ESTADO DEL
BODEGA ALMACENAMIENTO	BODEGA ALMACENAMIENTO	17/01/2025	92.1%	BUENO	28. Las ventanas y aberturas que comunican con el exterior están provistas de malla anti-insectos.	No se cuenta con malla anti-insectos en la persiana de los portones de ingreso.	ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO PERSIANAS DE PORTONES CON MALLA ANTIINSECTOS INSTALADA	ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO PERSIANAS DE PORTONES CON MALLA ANTIINSECTOS INSTALADA	Se evidencia a instalación de la malla anti-insectos en las persianas del protón de ingreso a la bodega de almacenamiento.	CERRADO				
					40. En la bodega se evidencian avisos alusivos a las practicas de higiene personal y lavado de manos.	No se evidencian avisos alusivos a las practicas de higiene y lavado de manos.	ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO AVISOS ALUSIVOS A HIGIENE Y LAVADO DE MANOS PUBLICADOS EN BODEGA	ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO AVISOS ALUSIVOS A HIGIENE Y LAVADO DE MANOS PUBLICADOS EN BODEGA	Se evidencia instalación de avisos alusivos al lavado de manos en la bodega de almacenamiento	CERRADO				
					52. Los alimentos estan almacenados en su empaque secundario original o se encuentran ubicados en recipiente de material sanitario (canastillas). Cajas de primer uso.	Se evidencia productos de panadería en caja que no son de primer uso.	ANEXO 3. OFICIO SPQR ENVIADO A PROVEEDOR PANIFICADO.	ANEXO 3. OFICIO SPQR ENVIADO A PROVEEDOR PANIFICADO.	El plan de mejoramiento debe evidenciar el ajuste por parte del proveedor teniendo en cuenta que el hallazgo persiste	ABIERTO	Se recibe plan de mejora de proveedor de alimento panificado Molpan con respuesta de implementación de envio de alimento panificado en canastillas plasticas amarillas limpias y en buen estado. Se implementara a	ANEXO ARCHIVO PDF CON PLAN DE MEJORA PROVEEDOR MOLPAN - REGISTRO FOTOGRÁFICO ALIMENTO PANIFICADO RECIBIDO EN BODEGA EN CANASTILLAS PLÁSTICAS	Se evidencia plan de emjroamiento en el cual los productos se recpecionan en canactillas plásticas.	CERRADO
					79. Existe botiquin de primeros auxilios con los elementos basicos.	No se evidencia productos como alcohol, termometro y venda de algodón.	ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO ELEMENTOS DE BOTIQUIN FALTANTES DE BODEGA	ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO ELEMENTOS DE BOTIQUIN FALTANTES DE BODEGA	Se evidencia botiquin de primeros auxilios con la totalidad de elementos requeridos.	CERRADO				

HALLAZGOS VISITAS DE SUPERVISIÓN
VERIFICACIÓN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MODALIDAD RI-RPS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
SEMANA DE SUPERVISIÓN	SEMANA DEL 13 AL 17 ENERO 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA /RUTA/BODEGA	SEDE EDUCATIVA	FECHA DE VISITA	PORCENTAJE TOTAL (%)	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	ITEMS NO CUMPLIMIENTO REQUIEREN DE PLAN DE MEJORA	OBSERVACIONES A ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO OPERADOR Relacionar las acciones de mejoramiento para cada uno de los ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA Relacionar el documento que sirve de evidencia y anexar adjunto a la matriz	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO POR EL OPERADOR (Realizado por la Entidad Territorial)	ESTADO DEL HALLAZGO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO OPERADOR Relacionar las acciones de mejoramiento para cada uno de los ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA Relacionar el documento que sirve de evidencia y anexar adjunto a la matriz	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO POR EL OPERADOR (Realizado por la Entidad Territorial)	ESTADO DEL HALLAZGO
VEHICULO TRANSPRTADOR	PLACA GQV 365	17/01/2025	84,60%	BUENO	1.5 Los vehiculos para transporte de alimentos refrigerados cuentan con unidad de refrigeración y se encuentra funcionando adecuadamente, presenta registro de mantenimiento de la unidad. (vigencia máxima 3 meses).	Fecha de mantenimiento: 11 agosto de 2024 Requiere presentación de registro de mantenimiento vigencia no mayor a 3 meses.	ANEXO 1. PDF REGISTRO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE REFRIGERACION GQV 365	ANEXO 1. PDF REGISTRO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE REFRIGERACION GQV 365	Se evidencia soporte de actualización de mantenimiento de la unidad de refrigeración, se evidencia actualización del anexo de vehículos de la etapa de alistamiento.	CERRADO				
					2.8 El vehículo cuenta con carpeta de documentos del vehículo, conductos y auxiliar	Cuenta con certificado de manipulación de alimentos, certificado de capacitación en	ANEXO 2. PDF RESULTADOS LABORATORIO JOHSTIN BECERRA	ANEXO 2. PDF RESULTADOS LABORATORIO JOHSTIN BECERRA	Se evidencian soportes de manipulación de alimentos y capacitación en buenas	CERRADO				
VEHICULO TRANSPORTADOR	PLACA GDW 369	17/01/2025	92,30%	BUENO	1.5 Los vehiculos para transporte de alimentos refrigerados cuentan con unidad de refrigeración y se encuentra funcionando adecuadamente, presenta registro de mantenimiento de la unidad. (vigencia máxima 3 meses).	Fecha de mantenimiento: 27 de febrero de 2024 Requiere realizar mantenimiento a la unidad de refrigeración	ANEXO 3. PDF REGISTRO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE REFRIGERACION GDW 369	ANEXO 3. PDF REGISTRO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE REFRIGERACION GDW 369	Se evidencia soporte de actualización de mantenimiento de la unidad de refrigeración, se evidencia actualización del anexo de vehículos de la etapa de alistamiento.	CERRADO				
VEHICULO TRANSPORTADOR	PLACA GQU 581	17/01/2025	92,30%	BUENO	1.3 Los vehiculos cuentan con estibas evitando que los alimentos estén directamente sobre el piso de los vehiculos	Vehiculo no cuenta con estibas	ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO VEHICULO GQU 581 CON ESTIBAS	ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO VEHICULO GQU 581 CON ESTIBAS	Se evidencia instalación de es	CERRADO				
VEHICULO TRANSPORTADOR	PLACA TOR 831 (RUTA FRÍO)	17/01/2025	92,30%	BUENO	1.5 Los vehiculos para transporte de alimentos refrigerados cuentan con unidad de refrigeración y se encuentra funcionando adecuadamente, presenta registro de mantenimiento de la unidad. (vigencia máxima 3 meses).	Fecha de mantenimiento. 28 de febrero 2024	ANEXO 5. PDF REGISTRO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE REFRIGERACION TOR 831	ANEXO 5. PDF REGISTRO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE REFRIGERACION TOR 831	Se evidencia soporte de actualización de mantenimiento de la unidad de refrigeración, se evidencia actualización del anexo de vehículos de la etapa de alistamiento.	CERRADO				

8962



THERMOSERVICIOS
YORMAN CLAVIJO ORTEGA
NIT. 13.198.330-3

Mantenimiento y venta de Unidades de Refrigeración Móvil y Aires Acondicionados

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hago constar, que la unidad de refrigeración móvil instalada en el vehículo de placas **TOR 831** de propiedad de la señora **FRANKY SEBASTIAN MORA CARREÑO** con CC. **13.721.017**, está en perfectas condiciones para el uso del transporte de alimentos refrigerados con un equipo Hwasung Thermo ht-250, además se le practicó pruebas en vacío llegando hasta menos 18 grados con el fin de garantizar su buen funcionamiento.

La presente se expide por solicitud del interesado en Piedecuesta el día 18 de Enero de 2025.

Atentamente,

YORMAN CLAVIJO ORTEGA
Tecnólogo en Electromecánica
Jefe de Servicios

Km 1 Parqueadero la villa Autopista Piedecuesta – San Gil Cel. 3174720138

5963



THERMOSERVICIOS
YORMAN CLAVIJO ORTEGA
NIT. 13.198.330-3

Mantenimiento y venta de Unidades de Refrigeración Móvil y Aires Acondicionados

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hago constar, que la unidad de refrigeración móvil instalada en el vehículo de placas **GQV 365** de propiedad de la señora **FRANKY SEBASTIAN MORA CARREÑO** con CC. **13.721.017**, está en perfectas condiciones para el uso del transporte de alimentos refrigerados con un equipo DOMGIN HT 350, además se le practicó pruebas en vacío llegando hasta menos 18 grados con el fin de garantizar su buen funcionamiento.

La presente se expide por solicitud del interesado en Piedecuesta el día 18 de Enero de 2025.

Atentamente,

YORMAN CLAVIJO ORTEGA
Tecnólogo en Electromecánica
Jefe de Servicios

Km 1 Parqueadero la villa Autopista Piedecuesta – San Gil Cel. 3174720138

8964



THERMOSERVICIOS
YORMAN CLAVIJO ORTEGA
NIT. 13.198.330-3

Mantenimiento y venta de Unidades de Refrigeración Móvil y Aires Acondicionados

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hago constar, que la unidad de refrigeración móvil instalada en el vehículo de placas **GDW 369** de propiedad de la señor **FERNANDO GUSTAVO RAMIREZ FRANCO** con CC. **10.254.158**, está en perfectas condiciones para el uso del transporte de alimentos refrigerados con un equipo Hwasung Thermo ht-150, además se le practicó pruebas en vacío llegando hasta menos 16 grados con el fin de garantizar su buen funcionamiento.

La presente se expide por solicitud del interesado en Piedecuesta el día 18 de Enero de 2025.

Atentamente,

YORMAN CLAVIJO ORTEGA
Tecnólogo en Electromecánica
Jefe de Servicios

Km 1 Parqueadero la villa Autopista Piedecuesta – San Gil Cel. 3174720138

8965

FUNDISAM IPS

FUNDACIÓN INTEGRAL SIEMPRE AMIGA FUNDISAM IPS

Construyendo un Futuro Mejor

FECHA: ENERO 13 DE 2025
NOMBRE: JOHSTIN ESMIT BECERRA CARVAJAL
DOC: 1.127.354.211
F- 442

CERTIFICADO MEDICO

Revisando los exámenes de laboratorio, se encontró que el paciente no presenta ninguna enfermedad infectocontagiosa que le impida manejar alimentos y vivir en comunidad.
Examen físico dentro de límites normales.
Órganos de los sentidos normales.

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

Esta certificación se expide para ser presentada a las autoridades sanitarias, de conformidad con la resolución 2674 de 2013

Dr. Charles Berrio Jauregui
Médico General
Udes
1096190758

DR. CHARLES BERRIO JAUREGUI
REG M. 1096190758

8966

FUNDISAM IPS
LABORATORIO CLÍNICO

Construyendo un Futuro Mejor

FECHA: ENERO 13 DE 2025
NOMBRE: JOHSTIN ESMIT BECERRA CARVAJAL
DOC: 1.127.354.211
F-442

RESULTADOS LABORATORIO CLINICO	
SEROLOGIA (VDRL)	NO REACTIVA
FROTIS FARINGEO	MICROBIOTA NORMAL
COPROLOGICO	NO SE OBSERVA PARASITOS INTESTINALES
KOH (UÑAS)	NEGATIVO

Joan Steven Tarazona Lizarazo
BACTERIÓLOGO
1 005 156 319
JOAN S. TARAZONA
Bacteriólogo
1005156319

3961



LABORATORIO CLÍNICO
FUNDISAM IPS
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
Resolución 2674/13

NOMBRE: JOHSTIN ESMIT BECERRA CARVAJAL
No. Doc: 1.127.354.211
FECHA: 13 ENE 2025 VENCE: 13 ENE 2026

Cll 40#22-33 Poblado Giron - 304 113 9631

EXÁMENES DE LABORATORIO

F-442

SEROLOGÍA	NO REACTIVA
COPROLÓGICO	NORMAL
FROTIS DE GARGANTA	NORMAL
KOH (UÑAS)	NEGATIVO
FÍSICO	NORMAL

DR. CHARLES BURGOS JAUREGUI

Este carnet es personal e intransferible.
El uso inadecuado de este documento es responsabilidad del titular.
Para efectos de validación, puedes comunicarte al Cel. 304 113 9631



F-442

FUNDISAM IPS

Fundación Integral Siempre Amiga - NIT: 901.204.742-1
Contacto: 3041139631

HACE CONSTAR QUE:

JOHSTIN ESMIT BECERRA CARVAJAL

DOC: 1.127.354.211

Participó en el Seminario-Taller relacionado con las "BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS" realizada en cumplimiento a la resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, cumpliendo satisfactoriamente con una duración de 10 horas.

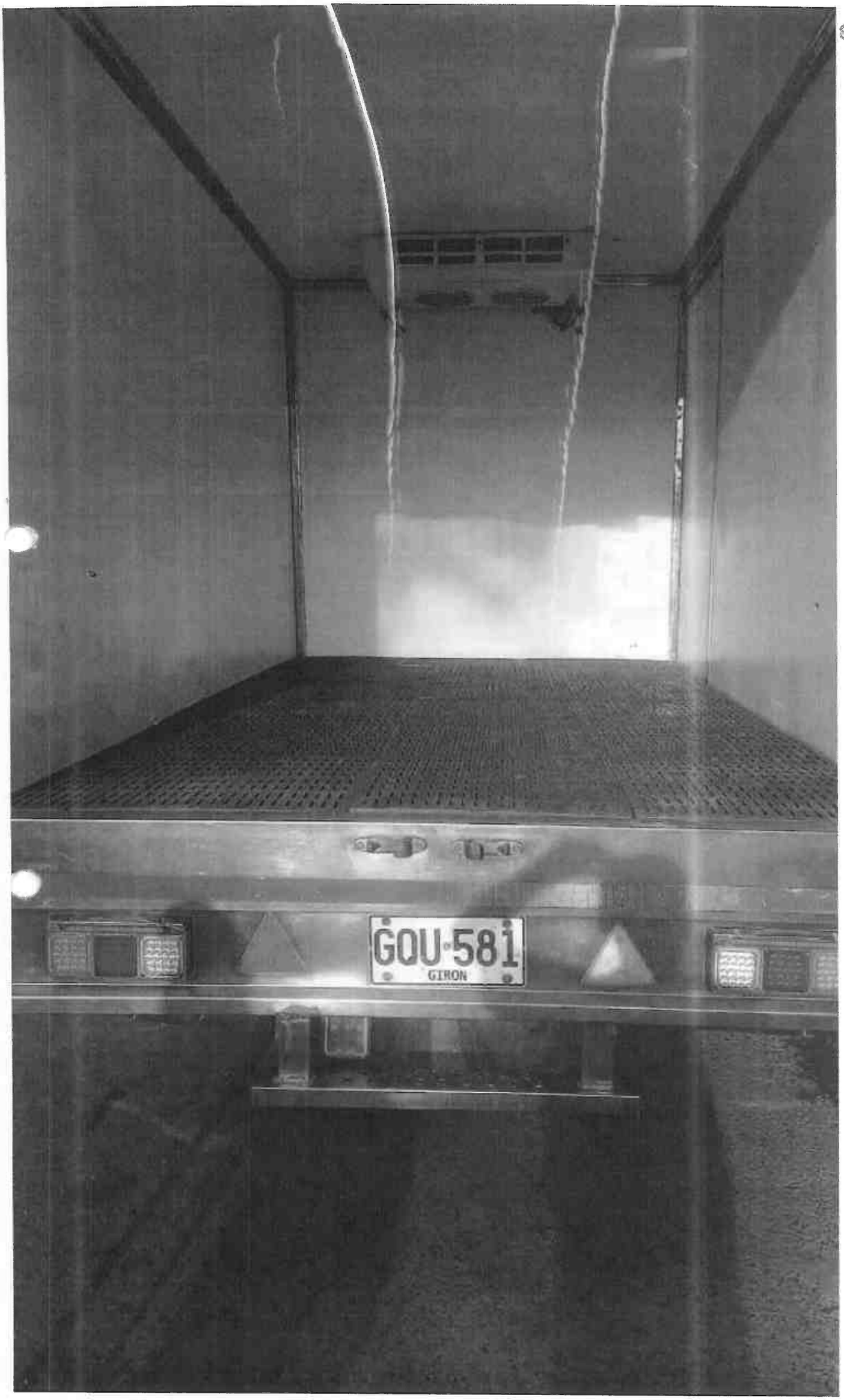
Se expide en *Girón a los 13 días del mes de Enero del 2025*

Ingrid Tatiana Bueno Herrera
Ingeniera de Alimentos
Mat. Prof. 54254206620NTS

INGRID TATIANA BUENO HERRERA
INGENIERA DE ALIMENTOS
MAT. PROF. 54254206620NTS

FUNDISAM
Fundación Integral Siempre Amiga

VENCE: ENERO /13/2026


GOU-581
GIRON

8969

INFORME No.1

Contrato 276 de 2024: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

HALLAZGOS
SEMANA 20 AL 24 ENERO DE 2025

U.T. NUTRIPAE 25 -Grupo 1
E-mail: nutripae25@gmail.com

Gmail UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>

Fwd: HALLAZGOS SEMANA DEL 20 AL 24 ENERO 2025 - UT NUTRIPAE 25 - GRUPO 1

5 mensajes

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 30 de enero de 2025, 6:36
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Klisnman Fernando Matallana Davila <kfmatallanad@bucaramanga.gov.co>, LAYNIKER ELIAS ORTIZ GARCIA <lortizg@bucaramanga.gov.co>, jtrujillo@bucaramanga.gov.co, scsamper@bucaramanga.gov.co, Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 30 de enero 2025

Señores
UT. NUTRIPAE 25
Operador Grupo 1
Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

Cordial saludo

Atentamente nos permitimos enviar en documento Excel adjunto, el detallado de hallazgos correspondiente a las visitas realizadas por el equipo técnico de apoyo a la supervisión PAE en la semana del 20 al 24 de enero 2025, se solicita realizar los planes de mejoramiento para su subsanación. Se emite los registros de las visitas realizadas.
Se esperan los planes de mejoramiento en un plazo de **5 días hábiles**, a partir de la fecha de recepción.

Cordialmente
Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | PAE Programa de Alimentación Escolar

Proyectó: Ing. Fernando Matallana - Líder Técnico
Proyectó: Ing. Layniker Ortiz - Líder Técnico
Proyectó: Ing. Janneth Trujillo - Apoyo Técnico
Proyectó: ND. Silvio Samper - Apoyo Técnico
Proyectó: Ing Yeimi Orozco - Apoyo Técnico

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

2 adjuntos

PROYECCIÓN DE HALLAZGOS-SEMANA 20 AL 24 ENERO 2025- UT NUTRIPAE.xlsx
158K

ACTAS I.E. UT NUTRIPAE SEMANA 20 AL 24 ENERO 25.zip
23603K

8971

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 3 de febrero de 2025, 16:34
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora;

ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato 276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Operación No. 53086596: "La prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar con destino a MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SECRETARIA DE EDUCACIÓN con **OBJETO:** "SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE, RACIÓN TRANSITORIA Y RACIÓN DE EMERGENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Asunto: RESPUESTA HALLAZGOS SEMANA DEL 20 AL 24 ENERO 2025 - UT NUTRIPAE 25 - GRUPO 1

Cordial saludo;

Por medio de la presente y a fin de dar cumplimiento en la entrega total de los documentos y/o soportes como planes de mejora implementados por el operador Union Temporal Nutripae 25 Grupo 1 a los hallazgos presentados en las visitas por el Equipo de Supervisión PAE en Semana de 20 a 24 de Enero 2025. Se envía malla de hallazgo con plan de mejora y documento escaneado con soporte.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente;
[El texto citado está oculto]
--
UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25
Coordinación General
Calle 28 No.14-58 B. Girardot

2 adjuntos

PROYECCIÓN DE HALLAZGOS-SEMANA 20 AL 24 ENERO 2025- UT NUTRIPAE.xlsx
159K

ANEXOS DE HALLAZGOS VISITAS SEDES EDUCATIVAS SEMANA 20 A 24 DE ENERO 2025.docx
13549K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 19 de febrero de 2025, 14:51
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Klisnman Fernando Matallana Davila <kfmatallanad@bucaramanga.gov.co>, scsamper@bucaramanga.gov.co, Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, febrero 19 de 2025

Señores

8972

UT NUTRIPAE 25

Operador Grupo 1

Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

Cordial saludo,

De manera atenta se informa la revisión a los planes de mejora implementados frente a los hallazgos evidenciados por el equipo de supervisión en la semana del 20 al 24 enero de 2025.

- Hallazgos sombreados en verde quedan en estado cerrado **(11 hallazgos)**
- Hallazgos sombreados en naranja, se solicita presentar los soportes que den cierre definitivo **(2 hallazgos)**

Se adjunta documento Excel con la trazabilidad de revisión.

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Proyectó:

Ing. Fernando Matallana – Líder Técnico

ND. Silvio Samper – Apoyo Nutricional

Ing. Yeimi Carolina Orozco – Apoyo Técnico

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 12:20 p. m.
Para: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: HALLAZGOS SEMANA DEL 20 AL 24 ENERO 2025 - UT NUTRIPAE 25 - GRUPO 1

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buen día,

Envío para su revisión y respuesta.

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
> [El texto citado está oculto]

Proyectó: Ing. Fernando Matallana - Líder Técnico

Proyectó: Ing. Layniker Ortiz - Líder Técnico

Proyectó: Ing. Janneth Trujillo - Apoyo Técnico

Proyectó: ND. Silvio Samper - Apoyo Técnico

Proyectó: Ing Yeimi Orozco - Apoyo Técnico

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--

UNIÒN TEMPORAL NUTRIPAE 25

8974

Coordinación General

Calle 28 No.14-58 B. Girardot

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

[texto citado está oculto]

PROYECCIÓN DE HALLAZGOS-SEMANA 20 AL 24 ENERO 2025- UT NUTRIPAE.xlsx
159K

UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com> 20 de febrero de 2025, 10:08
Para: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora;

ALIX CECILIA CHINCHILLA
Supervisora de contrato 276 de 2024
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Asunto: RESPUESTA HALLAZGOS SEMANA DEL 20 AL 24 ENERO 2025 PARA SEGUNDA REVISIÓN - UT NUTRIPAE 25 - GRUPO 1

Cordial saludo;

Por medio de la presente y a fin de dar cumplimiento en la entrega total de los documentos y/o soportes como planes de mejora implementados por el operador Union Temporal Nutripae 25 Grupo 1 a los hallazgos presentados en las visitas por el Equipo de Supervisión PAE en Semana de 20 a 24 de Enero 2025. Se envía malla de hallazgo con plan de mejora y archivo PDF con soporte hoja de vida personal manipulador de alimentos para segunda revision.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente;
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

8975

2 adjuntos

PROYECCIÓN DE HALLAZGOS-SEMANA 20 AL 24 ENERO 2025- UT NUTRIPAE SEGUNDA REVISION.xlsx
159K

ANEXO 1. HOJA DE VIDA KELLY GICELA AGUILAR.pdf
7832K

PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co> 5 de marzo de 2025, 15:04
Para: UT NUTRIPAE 25 <nutripae25@gmail.com>
Cc: Klisnman Fernando Matallana Davila <kfmatallanad@bucaramanga.gov.co>, Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 05 de marzo de 2025

Señores

.T NUTRIPAE 25

Operador grupo 1

Cordial saludo,

Por medio del presente, se confirma la revisión de la subsanación de los hallazgos reportados por el equipo técnico de supervisión del PAE durante la semana del 20 al 24 de enero de 2025 reportados en las instituciones:

- I.E Politécnico Sede A
- I.E Maiporé Sede B
- I.E Club Unión Sede A
- I.E Campo Hermoso Sede D
- I.E Liceo Patria

Los soportes presentados son consistentes, por lo que se emite concepto de cierre para los incumplimientos evidenciados en las visitas técnicas de supervisión.

Adjunto se envía documento en formato Excel con la relación de hallazgos, la trazabilidad de la revisión y el concepto de cierre.

Agradecemos su atención.

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3
Tel: 6337000
Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

8976

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Programa de Alimentación Escolar

Proyectó:

Ing. Fernando Matallana – Líder Técnico

Ing. Yeimi Carolina Orozco – Apoyo Técnico

De: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2025 5:35 p. m.
Para: Yeimi Carolina Orozco Ortiz <ycorozcoo@bucaramanga.gov.co>
CC: Klisnman Fernando Matallana Davila <kfmatallanad@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: HALLAZGOS SEMANA DEL 20 AL 24 ENERO 2025 - UT NUTRIPAE 25 - GRUPO 1

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Yeimi,

Adjunto respuesta por parte del operador

Quedo atento

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3

Tel: 6337000

Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

8977

---------- Forwarded message ---------
De: **UT NUTRIPAE 25** <nutripae25@gmail.com>
Date: jue, 20 feb 2025 a la(s) 10:08 a.m.
Subject: Re: HALLAZGOS SEMANA DEL 20 AL 24 ENERO 2025 - UT NUTRIPAE 25 - GRUPO 1
To: PAE Bucaramanga <pae@bucaramanga.edu.co>

Doctora;

ALIX CECILIA CHINCHILLA

Supervisora de contrato 276 de 2024

Alcaldía Bucaramanga

Bucaramanga (Santander)

Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Asunto: RESPUESTA HALLAZGOS SEMANA DEL 20 AL 24 ENERO 2025 PARA SEGUNDA REVISIÓN - UT NUTRIPAE 25 - GRUPO 1

Cordial saludo;

Por medio de la presente y a fin de dar cumplimiento en la entrega total de los documentos y/o soportes como planes de mejora implementados por el operador Union Temporal Nutripae 25 Grupo 1 a los hallazgos presentados en las visitas por el Equipo de Supervisión PAE en Semana de 20 a 24 de Enero 2025. Se envía malla de hallazgo con plan de mejora y archivo PDF con soporte hoja de vida personal manipulador de alimentos para segunda revision.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente;

El mié, 19 feb 2025 a las 14:51, PAE Bucaramanga (<pae@bucaramanga.edu.co>) escribió:

> Bucaramanga, febrero 19 de 2025
>
> Señores
>
> **UT NUTRIPAE 25**
> Operador Grupo 1
> Correo electrónico: nutripae25@gmail.com

Cordial saludo,

De manera atenta se informa la revisión a los planes de mejora implementados frente a los hallazgos evidenciados por el equipo de supervisión en la semana del 20 al 24 enero de 2025.

- Hallazgos sombreados en verde quedan en estado cerrado **(11 hallazgos)**
- Hallazgos sombreados en naranja, se solicita presentar los soportes que den cierre definitivo **(2 hallazgos)**

Se adjunta documento Excel con la trazabilidad de revisión.

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Alcaldía de Bucaramanga

Cra. 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II Piso 3

Tel: 6337000

Horario de respuesta: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

PROYECCIÓN DE HALLAZGOS-SEMANA 20 AL 24 ENERO 2025- UT NUTRIPAE SEGUNDA REVISION.xlsx
159K

HALLAZGOS VISITAS DE SUPERVISIÓN
VERIFICACIÓN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MODALIDAD RI-RPS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

OPERADOR:	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
SEMANA DE SUPERVISIÓN	SEMANA DEL 20 AL 24 ENERO 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA /RUTA/BODEGA	SEDE EDUCATIVA	FECHA DE VISITA	PORCENTAJE TOTAL (%)	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	ITEMS NO CUMPLIMIENTO REQUIEREN DE PLAN DE MEJORA	OBSERVACIONES A ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO OPERADOR Relacionar las acciones de mejoramiento para cada uno de los ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA Relacionar el documento que sirve de evidencia y anexar adjunto a la matriz	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO POR EL OPERADOR (Realizado por la Entidad Territorial)	ESTADO DEL HALLAZGO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO OPERADOR Relacionar las acciones de mejoramiento para cada uno de los ITEMS CON NO	EVIDENCIA Relacionar el documento que sirve de evidencia y anexar adjunto a la matriz	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO POR EL OPERADOR (Realizado por la Entidad Territorial)	ESTADO DEL HALLAZGO
I.E. POLITECNICO	SEDE A	20/01/2025	83.5%	BUENO	3.3 Se evidencia hoja de vida para cada uno delos manipuladores de alimentos incluyendo toda la documentacion y soportes.	No cuenta con la hoja de vida fisica de la manipuladora.	ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO HOJA DE VIDA DE PERSONAL MANIPULADOR EN SEDE EDUCATIVA	ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO HOJA DE VIDA OE PERSONAL MANIPULADOR EN SEDE EDUCATIVA	Se solicita presentar la hoja de vida con los respectivos soportes	ABIERTO	Se realiza envio de archivo PDF de Hoja de vida de personal manipulador de sede educativa con sus soportes	ANEXO 1. ARCHIVO PDF DE HOJA DE VIDA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Se evidencia presentación de hoja de vida de manipuladora de alimentos Kelly Giselia Aguilar con sus respectivos soportes.	CERRADO
					3.4 El personal manipulador acredita experiencia minima de (1) año en programas de alimentacion, formacion en educacion sanitaria, principios basicos de buenas practicas de manufactura y practicas higienicas en manipulacion de alimentos (vigencia no mayor a un año) y se cuenta con registros de capacitacion mensual segun	No cuenta con la documentacion y certificados fisicos de la manipuladora.	ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO DOCUMENTACION BPM DE PERSONAL MANIPULADOR EN SEDE EDUCATIVA	ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO DOCUMENTACION BPM DE PERSONAL MANIPULADOR EN SEDE EDUCATIVA	Se solicita presentar la hoja de vida con los respectivos soportes	ABIERTO	Se realiza envio de archivo PDF de Hoja de vida de personal manipulador de sede educativa con sus soportes	ANEXO 1. ARCHIVO PDF DE HOJA DE VIDA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Se evidencia presentación de hoja de vida de manipuladora de alimentos Kelly Giselia Aguilar con sus respectivos soportes.	CERRADO
					4.3 Cuentan la cantidad de aspersores establecidos en el plan de saneamiento aprobado y se encuentran debidamente rotulados de acuerdo a la informacion del producto.	Se evidencia 2 aspersores sin rotulos en sus recipientes.	ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRAFICO ASPERSORES CON SU RESPECTIVO ROTULADO EN SEDE EDUCATIVA	ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRAFICO ASPERSORES CON SU RESPECTIVO ROTULADO EN SEDE EDUCATIVA	Se solicita presentar la hoja de vida con los respectivos soportes	CERRADO				
					4.9 Se cuenta con recipientes suficientes, color definido en el plan de sanamientos y debidamente identidicados de acuerdo a la clasificacion de residuos, de material sanitario, con tapa y bolsa plasticadel mismo color de la caneca, ubicados en un sitio exclusivo para la recoleccion temporal de residuos solidos y se promueve el reciclaje.	No se encuentran los recipientes de residuos solidos por parte del operador, se evidencia un recipiente de la I. Educativa.	ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO DE RECIPIENTES DE RESIDUOS SOLIDOS ENTREGADOS A SEDE EDUCATIVA	ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO DE RECIPIENTES DE RESIDUOS SOLIDOS ENTREGADOS A SEDE EDUCATIVA	Se evidencia asignación de recipientes para la disposición de los residuos sólidos según Plan de Saneamiento aprobado	ABIERTO				
					4.11 Se aplica la separacion en sitio de los residuos solidos, es decir , material organico separado de papel, plasticos y empaques.	No cuentan con los recipientes de residuos solidos, no se aplica la separacion.	ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO DE RECIPIENTES DE RESIDUOS SOLIDOS ENTREGADOS A SEDE EDUCATIVA	ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO DE RECIPIENTES DE RESIDUOS SOLIDOS ENTREGADOS A SEDE EDUCATIVA	Se evidencia asignación de recipientes para la disposición de los residuos sólidos según Plan de Saneamiento aprobado para su correcta clasificación	CERRADO				

HALLAZGOS VISITAS DE SUPERVISIÓN
VERIFICACIÓN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MODALIDAD RI-RPS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

OPERADOR:	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
SEMANA DE SUPERVISIÓN:	SEMANA DEL 20 AL 24 ENERO 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA /RUTA/BODEGA	SEDE EDUCATIVA	FECHA DE VISITA	PORCENTAJE TOTAL (%)	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	ITEMS NO CUMPLIMIENTO REQUIEREN DE PLAN DE MEJORA	OBSERVACIONES A ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO OPERADOR Relacionar las acciones de mejoramiento para cada uno de los ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA Relacionar el documento que sirve de evidencia y anexar adjunto a la matriz	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO POR EL OPERADOR (Realizado por la Entidad Territorial)	ESTADO DEL HALLAZGO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO OPERADOR Relacionar las acciones de mejoramiento para cada uno de los ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA Relacionar el documento que sirve de evidencia y anexar adjunto a la matriz	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO POR EL OPERADOR (Realizado por la Entidad Territorial)	ESTADO DEL HALLAZGO
I.E. MAIPORE	SEDE B	20/01/2025	89,6%	BUENO	4.6 Se encuentran los pisos, paredes, ventanas, techos y puertas limpias.	Se evidencia ventana y angeo con presencia de polvo y tela arañas	ANEXO 5. LA SEDE EDUCATIVA REALIZA LA ENTREGRA DE COMPLEMENTO MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZADA EN PASILLO Y LA VENTANA MENCIONADA ES DE	ANEXO 5. LA SEDE EDUCATIVA REALIZA LA ENTREGRA DE COMPLEMENTO MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZADA EN PASILLO Y LA VENTANA MENCIONADA ES DE	Se evidencia cierre de la ventana mencionada en el registro fotográfico	CERRADO				
					4.9 Se cuenta con recipientes suficientes y debidamente identificados de acuerdo a la clasificación de residuos, de material sanitario, con tapa y bolsa plástica, ubicados en un sitio exclusivo para la recolección temporal de residuos sólidos y se promueve el reciclaje.	No se ha entregado canecas de basura por parte del operador	ANEXO 6. REGISTRO FOTOGRAFICO DE RECIPIENTES DE RESIDUOS SOLIDOS ENTREGADOS A SEDE EDUCATIVA	ANEXO 6. REGISTRO FOTOGRAFICO DE RECIPIENTES DE RESIDUOS SOLIDOS ENTREGADOS A SEDE EDUCATIVA	Se evidencia asignación de recipientes para la disposición de residuos sólidos según Plan de Saneamiento aprobado	CERRADO				
					4.11 Se aplica la separación en sitio de los residuos sólidos, es decir, material orgánico separado de papel, plásticos y empaques.	No hay canecas de basura enviadas por el operador para realizar la separación	ANEXO 6. REGISTRO FOTOGRAFICO DE RECIPIENTES DE RESIDUOS SOLIDOS ENTREGADOS A SEDE EDUCATIVA	ANEXO 6. REGISTRO FOTOGRAFICO DE RECIPIENTES DE RESIDUOS SOLIDOS ENTREGADOS A SEDE EDUCATIVA	Se evidencia asignación de recipientes para la disposición de residuos sólidos según Plan de Saneamiento aprobado para su correcta clasificación	CERRADO				

HALLAZGOS VISITAS DE SUPERVISIÓN
VERIFICACIÓN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MODALIDAD RI-RPS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

OPERADOR:	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
SEMANA DE SUPERVISIÓN:	SEMANA DEL 20 AL 24 ENERO 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA /RUTA/BODEGA	SEDE EDUCATIVA	FECHA DE VISITA	PORCENTAJE TOTAL (%)	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	ITEMS NO CUMPLIMIENTO REQUIEREN DE PLAN DE MEJORA	OBSERVACIONES A ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO OPERADOR Relacionar las acciones de mejoramiento para cada uno de los ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA Relacionar el documento que sirve de evidencia y anexar adjunto a la matriz	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO POR EL OPERADOR (Realizado por la Entidad Territorial)	ESTADO DEL HALLAZGO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO OPERADOR Relacionar las acciones de mejoramiento para cada uno de los ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA Relacionar el documento que sirve de evidencia y anexar adjunto a la matriz	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO POR EL OPERADOR (Realizado por la Entidad Territorial)	ESTADO DEL HALLAZGO
I.E CLUB UNION	SEDE A	21/01/2025	93.9%	BUENO	4.3 Cuentan la cantidad de aspersores establecidos en el plan de saneamiento aprobado y se encuentran debidamente rotulados de acuerdo a la informacion del producto.	Se evidencia 2 aspersores sin rotulos en sus recipientes.	ANEXO 7. REGISTRO FOTOGRAFICO ASPERSORES CON SU RESPECTIVO ROTULADO EN SEDE EDUCATIVA	ANEXO 7. REGISTRO FOTOGRAFICO ASPERSORES CON SU RESPECTIVO ROTULADO EN SEDE EDUCATIVA	Se evidencia asignación de recipientes para la clasificación de residuos sólidos según lo aprobado en el plan de saneamiento.	CERRADO				
					4.9 Se cuenta con recipientes suficientes, color definido en el plan de sanamientos y debidamente identidicados de acuerdo a la clasificacion de residuos, de material sanitario, con tapa y bolsa plasticadel mismo color de la caneca, ubicados en un sitio exclusivo para la recoleccion temporal de residuos solidos y se promueve el reciclaje.	Se evidencia tres recipientes , el recipiente reciclables aprovechables no tiene tapa.	ANEXO 8. REGISTRO FOTOGRAFICO DE RECIPIENTES DE RESIDUOS SOLIDOS ENTREGADOS A SEDE EDUCATIVA	ANEXO 8. REGISTRO FOTOGRAFICO DE RECIPIENTES DE RESIDUOS SOLIDOS ENTREGADOS A SEDE EDUCATIVA	Se evidencia asignación de recipientes para la clasificación de residuos sólidos según lo aprobado en el plan de saneamiento.	CERRADO				

HALLAZGOS VISITAS DE SUPERVISIÓN
VERIFICACIÓN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MODALIDAD RI-RPS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
SEMANA DE SUPERVISIÓN	SEMANA DEL 20 AL 24 ENERO 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA /RUTA/BODEGA	SEDE EDUCATIVA	FECHA DE VISITA	PORCENTAJE TOTAL (%)	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	ITEMS NO CUMPLIMIENTO REQUIEREN DE PLAN DE MEJORA	OBSERVACIONES A ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO OPERADOR Relacionar las acciones de mejoramiento para cada uno de los ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA Relacionar el documento que sirve de evidencia y anexar adjunto a la matriz	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO POR EL OPERADOR (Realizado por la Entidad Territorial)	ESTADO DEL HALLAZGO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO OPERADOR Relacionar las acciones de mejoramiento para cada uno de los ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO (Segunda [illegible])	EVIDENCIA Relacionar el documento que sirve de evidencia y anexar adjunto a la matriz	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO POR EL OPERADOR (Realizado por la Entidad Territorial)	ESTADO DEL HALLAZGO
E. CAMPO HERMOS	SEDE D	21/01/2025	96,77%	BUENO	3.6 Se evidencia la publicación y cumplimientos de los horarios de entrega del complemento alimentario	No se evidencia	ANEXO 9. REGISTRO FOTOGRAFICO DE HORARIO DE ENTREGA DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A SEDE EDUCATIVA	ANEXO 9. REGISTRO FOTOGRAFICO DE HORARIO DE ENTREGA DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A SEDE EDUCATIVA	Se evidencia publicación del horario de entrega en la sede educativa	CERRADO				

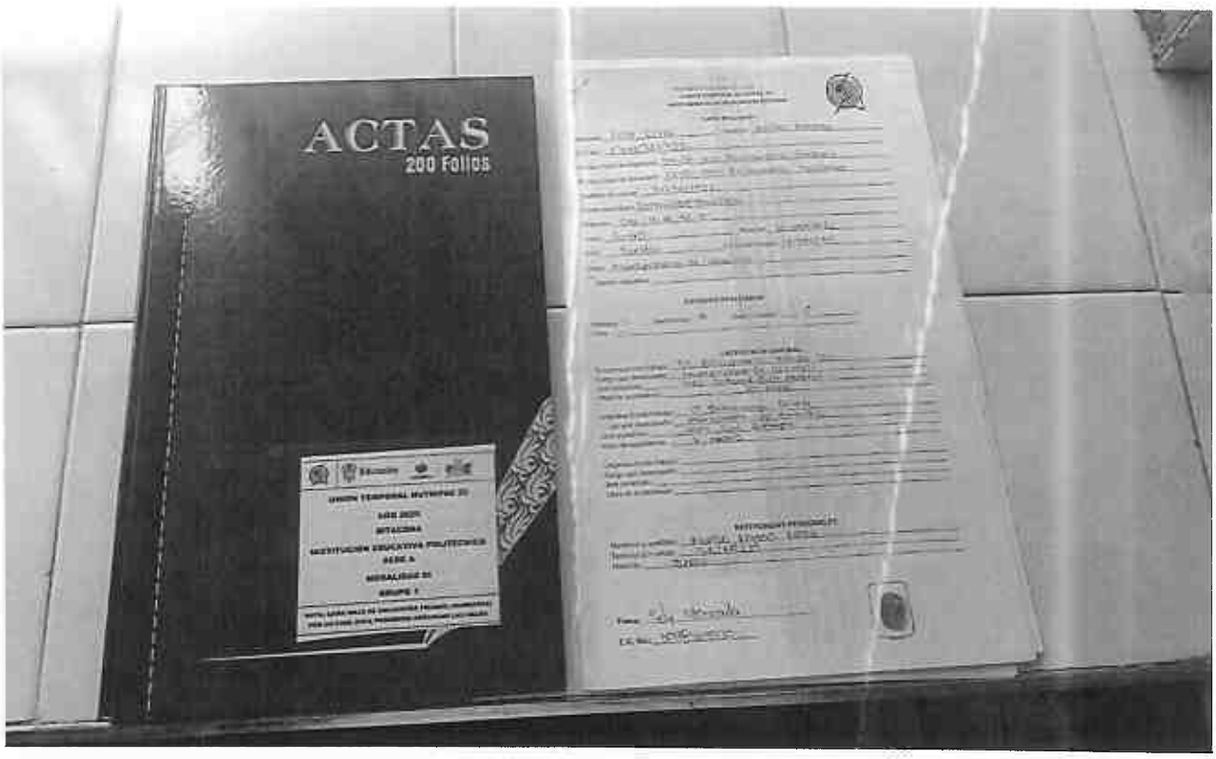
HALLAZGOS VISITAS DE SUPERVISIÓN
VERIFICACIÓN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MODALIDAD RI-RPS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

OPERADOR:	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
SEMANA DE SUPERVISIÓN:	SEMANA DEL 20 AL 24 ENERO 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA /RUTA/BODEGA	SEDE EDUCATIVA	FECHA DE VISITA	PORCENTAJE TOTAL (%)	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	ITEMS NO CUMPLIMIENTO REQUIEREN DE PLAN DE MEJORA	OBSERVACIONES A ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO OPERADOR Relacionar las acciones de mejoramiento para cada uno de los ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA Relacionar el documento que sirve de evidencia y anexar adjunto a la matriz	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO POR EL OPERADOR (Realizado por la Entidad Territorial)	ESTADO DEL HALLAZGO	PLAN MEJORAMIENTO O COMPROMISO OPERADOR Relacionar las acciones de mejoramiento para cada uno de los ITEMS CON NO CUMPLIMIENTO (Segunda Subsanación)	EVIDENCIA Relacionar el documento que sirve de evidencia y anexar adjunto a la matriz	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO POR EL OPERADOR (Realizado por la Entidad Territorial)	ESTADO DEL HALLAZGO
I.E. LICEO PATRIA	SEDE PRINCIPAL	21/01/2025	94,87%	BUENO	3.6 Se evidencia la publicación y cumplimientos de los horarios de entrega del complemento alimentario	No se cuenta con publicación del ho	ANEXO 10. REGISTRO FOTOGRAFICO DE HORARIO DE ENTREGA DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A SEDE EDUCATIVA	ANEXO 10. REGISTRO FOTOGRAFICO DE HORARIO DE ENTREGA DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A SEDE EDUCATIVA	Se evidencia la publicación del horario en la Institución Educativa, soporte sustenta en cierre del hallazgo.	CERRADO				
					4.4 El Operador suministra los insumos y elementos de aseo de acuerdo a lo solicitado por la Entidad Territorial para la modalidad industrializada	Insumos y elementos aseo solicitados por la Entidad, No se evidencia e kit canecas para manejo residuos	ANEXO 11. REGISTRO FOTOGRAFICO DE RECIPIENTES DE RESIDUOS SOLIDOS ENTREGADOS A SEDE EDUCATIVA	ANEXO 11. REGISTRO FOTOGRAFICO DE RECIPIENTES DE RESIDUOS SOLIDOS ENTREGADOS A SEDE EDUCATIVA	Se evidencia asignación de recipientes para la clasificación de residuos sólidos según lo aprobado en el plan de saneamiento.	CERRADO				

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

ANEXO 1



FORMATO DE HOJA DE VIDA
UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

DATOS PERSONALES

Nombres: Kelly Cecia. Apellidos: Mantilla Moncada.
C.C Nro.: 1'098'769'730.
Fecha y lugar de expedición: 29-04-2013 Bucaramanga, Santander.
Fecha y lugar de nacimiento: 23-12-1994 Bucaramanga, Santander.
Teléfono y/o celular: 3133421903.
Correo electrónico: kelymantil@gmail.com
Dirección: Cra 19 # 45-21
Barrio: Centro Municipio: Bucaramanga
EPS: Sanitas Fondo de Pensión: proteccion
Cargo: manipuladora de alimentos
Institución educativa:

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria ☐ Bachillerato ☑ Grado cursado: 11
Otros ☐

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa donde trabajo: UT Bucaramanga nutrida 2013
Cargo que desempeño: manipuladora de alimentos
Jefe inmediato: Lady Johanna Diaz Martinez
Años de experiencia: 10 meses
Empresa donde trabajo: UT Bucaramanga Ecsida
Cargo que desempeño: Manipuladora de alimentos
Jefe inmediato: Nadia Gisel Espinosa
Años de experiencia: 3 meses.
Empresa donde trabajo:
Cargo que desempeño:
Jefe inmediato:
Años de experiencia:

REFERENCIAS PERSONALES

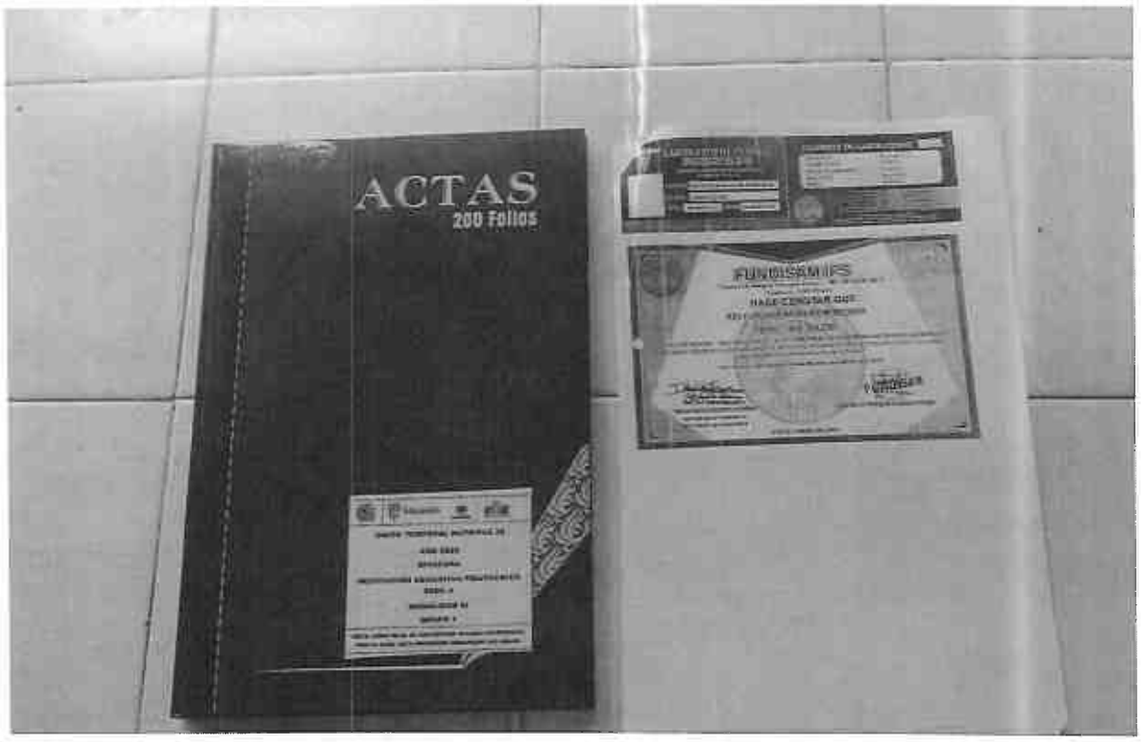
Nombres y apellidos: Fabian Camilo Rueda
Telefono y/o celular: 314 2448239
Relación: Esposo.

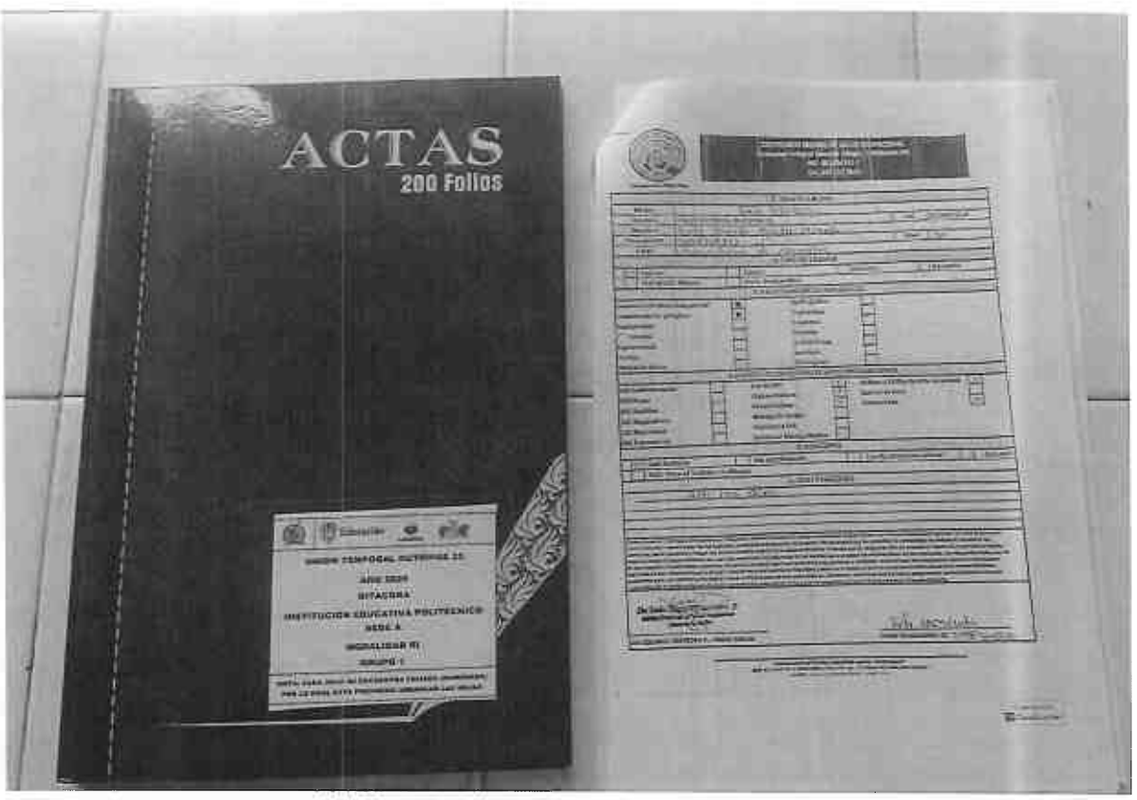
Firma: Kely Moncada
C.C. No.: 1098769730.

E-mail: nutripae25@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

ANEXO 2





E-mail: nutripae25@gmail.com

8986

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

ANEXO 3



E-mail: nutripae25@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

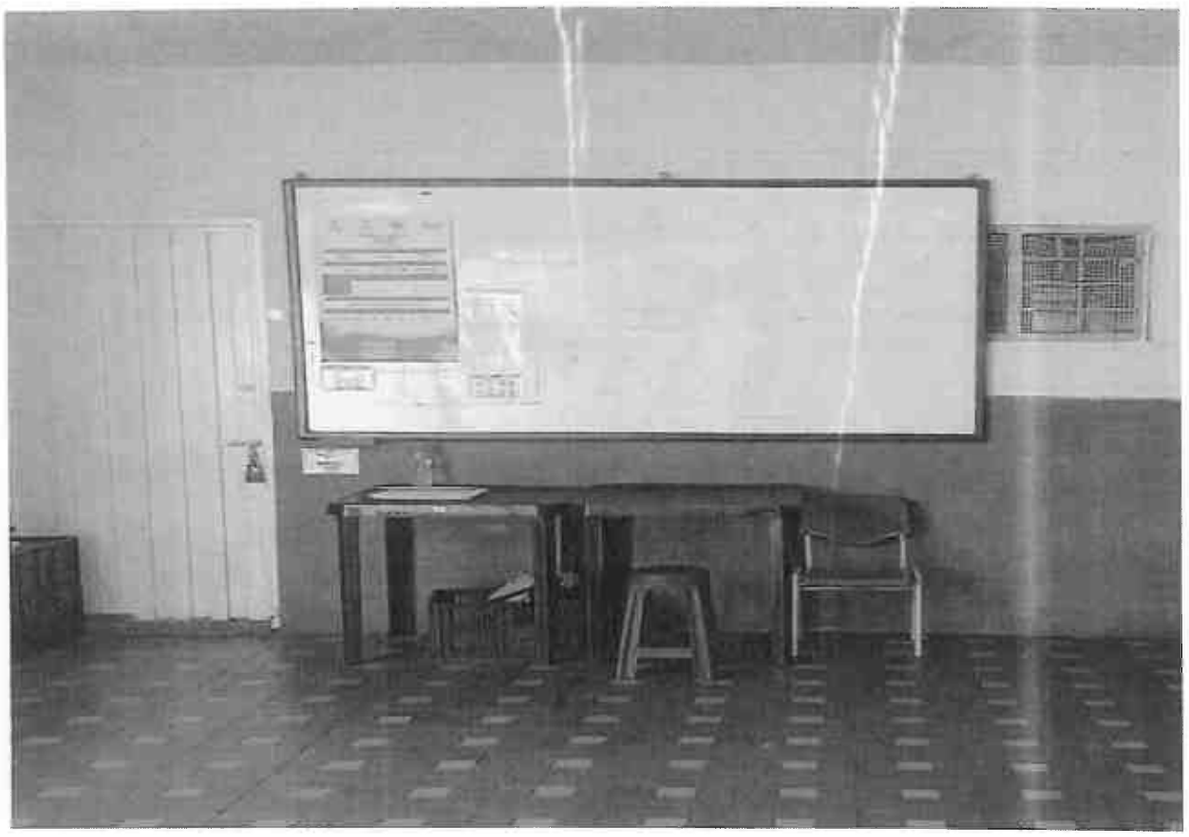
ANEXO 4

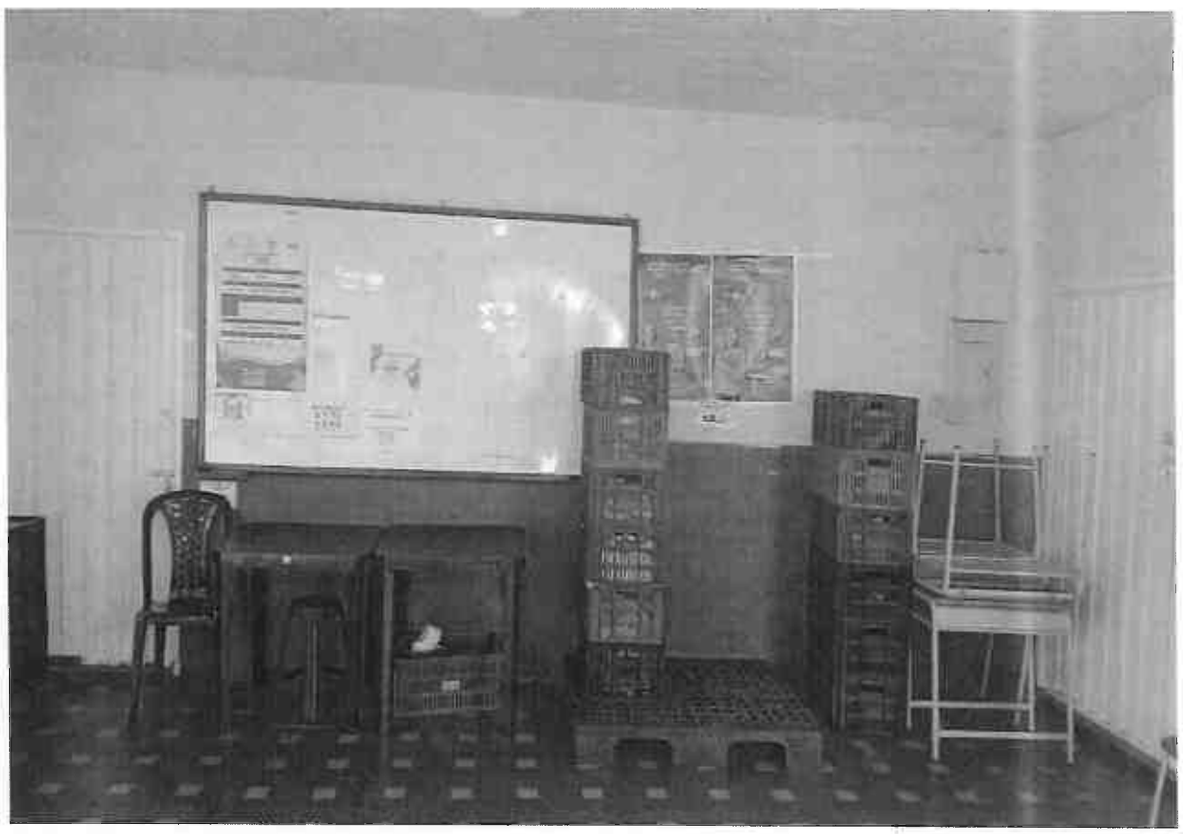


E-mail: nutripae25@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

ANEXO 5





E-mail: nutripae25@gmail.com

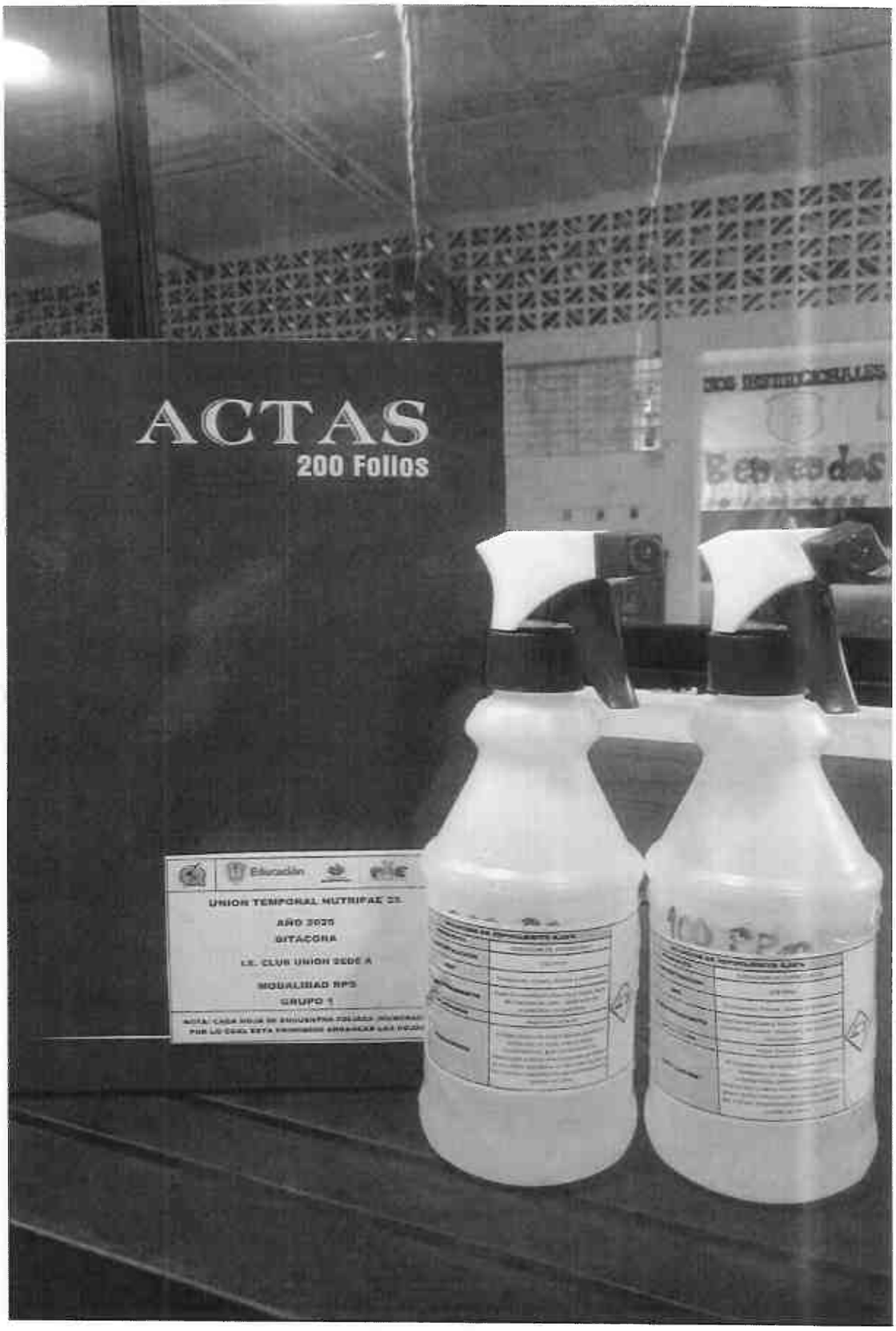
UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

ANEXO 6



E-mail: nutripae25@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
ANEXO 7



E-mail: nutripae25@gmail.com

UNION TEMPORAL. NUTRIPAE 25

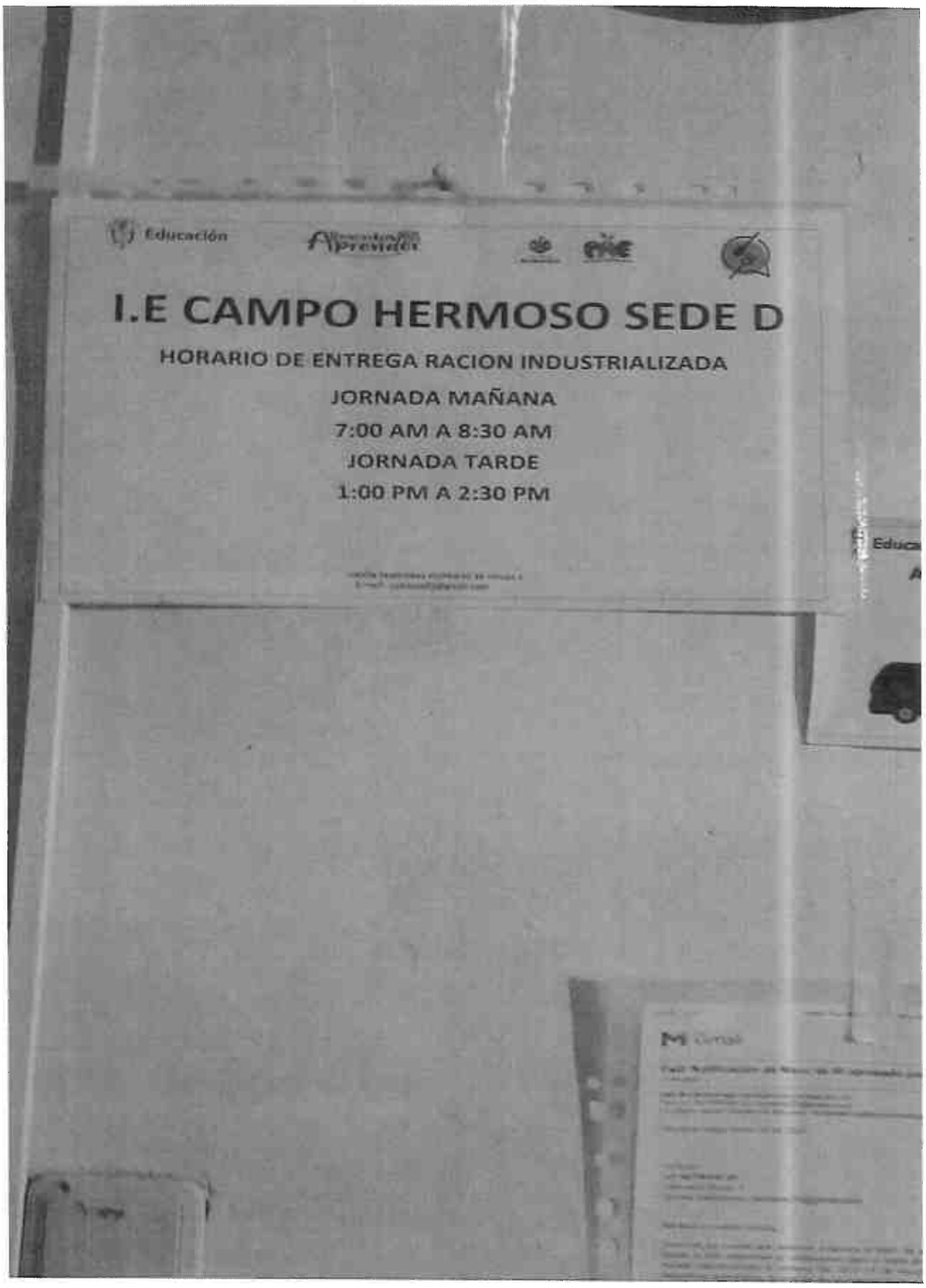
ANEXO 8



E-mail: nutripae25@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

ANEXO 9



E-mail: nutripae25@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

ANEXO 10





E-mail: nutripae25@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25

ANEXO 11



E-mail: nutripae25@gmail.com

8995

FORMATO DE HOJA DE VIDA
UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

DATOS PERSONALES

Nombres: Kelly Greisa. Apellidos: Aguilar Moncada.

C.C Nro.: 1'098'769'730.

Fecha y lugar de expedición: 29-08-2013 Bucaramanga, Santander.

Fecha y lugar de nacimiento: 28-12-1994 Bucaramanga, Santander.

Teléfono y/o celular: 3173425903.

Correo electrónico kelym120@gmail.com.

Dirección: Cra 14 # 48-28

Barrio: Centro Municipio Bucaramanga

EPS: Sanitas. Fondo de Pensión: proteccion

Cargo: Manipuladora De alimentos

ución educativa:

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria ☐ Bachillerato ☒ Grado cursado: 11°

Otros ☐

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa donde trabajo: UT Bucaramanga Nutrida 2023.
Cargo que desempeño: Manipuladora De alimentos
Jefe inmediato: Lady Johanna Diaz Martinez.
Años de experiencia: 10 meses.

Empresa donde trabajo: UT Bucaramanga escolar.
o que desempeño: Manipuladora de alimentos
Jefe inmediato: Nadia Gsel Restrepo.
Años de experiencia: 7 meses.

Empresa donde trabajo:
Cargo que desempeño:
Jefe inmediato:
Años de experiencia:

REFERENCIAS PERSONALES

Nombres y apellidos: Marlon Romero Rueda
Teléfono y/o celular: 3143448379.
Relación: Esposo.

Firma: Kely Moncada.

C.C. No.: 1098769730.

HUELLA

8996

KELLY GUICELA AGUILAR MONCADA

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

El Colegio

Fundación Educativa de Colombia "Fundecol"

Bucaramanga - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental de Santander según Resolución No. 03034 del 28 de Febrero de 2000.

Confiere a

Kelly Giselle Aguilar Moncada

Identificado con T.I. No. 96123-20272 de Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. del Colegio.

Rector(a) Secretario(a)

Inscrito en el Libro de Registro de Diplomas No. 05 Folio No. 47

Dado en Bucaramanga, a 17 de Diciembre de 2014

Con reconocimiento oficial según Decreto 420 del 8 de Mayo de 1980 y 2188 del 7 de Noviembre de 1991

8997

CERTIFICADO LABORAL

LA UNION TEMPORAL BUCARAMANGA NUTRIDA 2023
NIT. 901668557-6

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor(a) **KELY GISELA AGUILAR MONCADA** Identificado(a) con número de cedula de ciudadanía No. 1098769730, laboro en nuestra empresa durante el periodo comprendido:

Desde el 1/29/2024 al dia 11/21/2024. (MES/DIA/AÑO)

Por medio de contrato de trabajo por obra o labor contratada, con una dedicación del 100%, desempeñando el cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS en el Programa de Alimentación Escolar – PAE, devengando el salario mínimo legal vigente correspondiente a $1.300.000 más auxilio de transporte y prestaciones sociales en la ejecución de Operación No. 53086596: "La prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar con destino a MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN con OBJETO: "SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE, RACIÓN TRANSITORIA Y RACIÓN DE EMERGENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Preparar alimentos, según normas de buenas Prácticas de manufactura. Elaborar preparaciones aplicando técnicas de bioseguridad y de culinaria [illegible]a.
- Manejar el cálculo de ingredientes, pesaje de alimentos y porcionar correctamente las preparaciones al servir. Manejar los gramajes durante la entrega de Ración industrializada de acuerdo con el nivel educativo atendido.
- Aplicar parámetros mínimos para verificar las condiciones de calidad de los productos a suministrar durante la Ración Industrializada, Ración de emergencia y materia prima de Ración Preparación en Sitio.
- Usar detergentes y sanitizantes, según lo establecido en el Plan de Saneamiento. Dar aplicación al Plan de saneamiento (incluidos Programa de limpieza y desinfección, Control de plagas, Programa de residuos y Monitoreo de Calidad de Agua)
- Trabajar bajo condiciones de diagrama de flujo. Aplicar las normas de higiene, en la manipulación de alimentos.
- Realizar la entrega a los beneficiarios de las raciones bajo diferentes modalidades establecidas.
- Cumplir con las normas higiénicas sanitarias en lo que respecta a la calidad e inocuidad de los alimentos con relación a lo establecido en la Resolución No. 2674 de 2013.
- Garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de materias primas y raciones preparadas, según lo establecido en el anexo de Calidad e Inocuidad de la Resolución 335 de 2021 y perfil de conformidad a lo previsto en el Titulo II Condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos, Capítulo III, Personal Manipulador de Alimentos, de la Resolución 2674 de 22 de julio de 2013 del Ministerio de la Protección Social y las demás leyes y normas nacionales que las regulen, modifiquen, adicionen o sustituyan.

Durante el desarrollo de sus actividades se destaca por su responsabilidad y compromiso con las labores asignadas, y por el trato respetuoso con sus compañeros de trabajo.

[illegible]ide a solicitud del interesado(a) en Girón a los tres (03) días del mes de enero del 2025.

Cordialmente;

LADY JOHANNA DIAZ MARTINEZ
Representante Legal Suplente
UT BUCARAMANGA NUTRIDA 2023
NIT 9 0 1 6 6 8 5 5 7-6

8998

FUNDISAM IPS

Construyendo un Futuro Mejor

FECHA: ENERO 09 DE 2025
NOMBRE: KELY GICELA AGUILAR MONCADA
DOC. 1.098.769.730
F- 46-188

CERTIFICADO MEDICO

Revisando los exámenes de laboratorio, se encontró que el paciente no presenta ninguna enfermedad infectocontagiosa que le impida manejar alimentos y vivir en comunidad.
Examen físico dentro de límites normales.
Órganos de los sentidos normales.

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

Esta certificación se expide para ser presentada a las autoridades sanitarias, de conformidad con la resolución 2674 de 2013

Dr. Charles Berrio Jauregui
Médico General
Ulaes
1096190758

DR. CHARLES BERRIO JAUREGUI
REG M. 1096190758

89991

LABORATORIO CLÍNICO FUNDISAM IPS

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
Resolución 2674/13

NOMBRE: KELY GICELA AGUILAR MONCADA

No. Doc: 1.098.769.730

FECHA: 09 ENERO 2025 VENCE: 09 ENERO 2026

Cll 40#22-33 Poblado Giron - 304 113 9631

EXÁMENES DE LABORATORIO

F-46-188

SEROLOGÍA	NO REACTIVA
COPROLOGICO	NORMAL
FROTIS DE GARGANTA	NORMAL
KOH (UÑAS)	NEGATIVO
FISICO	NORMAL

DR. CHARLY DURGO JAUREGUI

Este carnet es personal e intransferible.
El uso inadecuado de este documento es responsabilidad del titular.
Para efectos de validación, puedes comunicarte al Cel:304 113 9631

F-46-188

FUNDISAM IPS

Fundación Integral Siempre Amiga - NIT: 901.204.742-1
Contacto: 3041139631

HACE CONSTAR QUE:

KELY GICELA AGUILAR MONCADA

DOC. 1.098.769.730

Participó en el Seminario-Taller relacionado con las "BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS" realizada en cumplimiento a la resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, cumpliendo satisfactoriamente con una duración de 10 horas.

Se expide en *Girón a los 09 días del mes de ENERO del 2025*

Ingrid Tatiana Bueno Herrera
Ingeniera de Alimentos
Mat. Prof. 5425420662ONTS

INGRID TATIANA BUENO HERRERA
INGENIERA DE ALIMENTOS
MAT. PROF. 5425420662ONTS

FUNDISAM

Fundación Integral Siempre Amiga

VENCE: ENERO 09 /2026

9000

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código. AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión 3	Pág 1 de 3

RESOLUCION NÚMERO 024244 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91267852, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Mantilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Scanned by CamScanner